



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)



Jefe de la oficina de Gestión del Riesgo de  
Desastres y Defensa Civil

2025



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE  
HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030  
(Incendios forestales)



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)**

(Resolución de Alcaldía N° 009-2025-MDP/A)

Percy Villanera Figueroa	<b>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pontó – Presidente del GTGRD.</b>
Jimmy Joel Minaya Fernández	<b>Jefe de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil- Secretaría Técnica</b>
Erik Silva Figueredo	<b>Gerente Municipal</b>
Pedro Moisés Roque Ita	<b>Gerente de Planeamiento y Presupuesto</b>
Pedro Ernesto Muñoz Minaya	<b>Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural</b>
Rodrigo Clímaco Gonzales Alberto	<b>Unidad Formuladora</b>
Moisés Curi Villanueva	<b>Secretaría Técnica de CODISEC</b>
Moisés Curi Villanueva	<b>Gerente de Desarrollo Social</b>
Miguel Flores Elías	<b>Sub Gerente de Logística y Abastecimiento</b>
Kiara Soledad Osorio Tapia	<b>Secretaria General</b>
Miguel Flores Elías	<b>Sub Gerente de Recursos Humanos</b>
Miriam Leticia Cerna Asensios	<b>Sub Gerente de Tesorería</b>

**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PPRD**

(Resolución de Alcaldía N° 038-2025-MDP/A)

Erik Silva Figueredo	<b>Gerente Municipal</b>
Jimmy Joel Minaya Fernández	<b>Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</b>
Pedro Moisés Roque Ita	<b>Gerente de Planeamiento y Presupuesto</b>
Pedro Ernesto Muñoz Minaya	<b>Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural</b>
Miguel Flores Elías	<b>Sub Gerente de Logística y Abastecimiento</b>

**ASISTENCIA TÉCNICA**

Ing. Jhonior Pedro Tarazona Mendoza	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
--	--

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



## Contenido

<b>CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES</b> .....	<b>11</b>
<b>1.1. Marco legal y normativo</b> .....	<b>11</b>
1.1.1. Marco normativo Internacional .....	11
1.1.2. Marco Normativo Nacional .....	11
1.1.3. Marco Normativo Local .....	13
<b>1.2. Metodología</b> .....	<b>13</b>
1.2.1. Preparación del proceso .....	14
1.2.2. Diagnóstico del área de gestión .....	14
1.2.3. Formulación del plan .....	14
1.2.4. Validación del plan .....	15
1.2.5. Implementación del plan .....	15
1.2.6. Seguimiento y evaluación del plan .....	15
<b>1.3. Características del ámbito de estudio</b> .....	<b>15</b>
1.3.1. Ubicación geográfica .....	15
1.3.2. Vías de acceso .....	17
1.3.3. Aspecto Social: .....	19
1.3.4. Aspecto Económico .....	39
1.3.5. Aspectos Físicos .....	41
1.3.6. Aspectos Ambientales .....	56
<b>CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</b> .....	<b>57</b>
<b>2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres</b> .....	<b>57</b>
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes .....	57
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres .....	60
<b>2.2. Análisis de Riesgo de Desastres</b> .....	<b>65</b>
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito .....	65
2.2.2. Zonas críticas ante Incendios Forestales .....	65
2.2.3. Identificación de los elementos expuestos y análisis de vulnerabilidad .....	70
<b>CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</b> .....	<b>77</b>
<b>3.1. Objetivos</b> .....	<b>77</b>
3.1.1. Objetivo General .....	77
3.1.2. Objetivos Estratégicos .....	77
<b>3.2. Articulación del Plan</b> .....	<b>77</b>
<b>3.3. Estrategias</b> .....	<b>79</b>
3.3.1. Roles Institucionales .....	79
3.3.2. Ejes y Prioridades .....	81
3.3.3. Implementación de medidas estructurales .....	81
3.3.4. Implementación de medidas no estructurales .....	82
<b>3.4. Programación</b> .....	<b>83</b>
3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables .....	83
3.4.2. Programación de inversiones .....	85



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

---

<b>CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>89</b>
4.1. Financiamiento .....	89
4.2. Seguimiento y Monitoreo .....	90
4.3. Evaluación.....	90
<b>ANEXOS .....</b>	<b>91</b>
Anexos N° 1: Resolución de conformación de Equipo Técnico y del GTGRD .....	91
Anexos N° 2: Mapas temáticos .....	98
Anexos N° 3: Registro fotográfico (de reuniones presenciales, reuniones virtuales, evidencias de trabajo en campo) Actas del GTGRD .....	114
Anexos N° 4: Fichas de identificación de zonas críticas .....	119
Anexos N° 5: Fichas técnicas de proyectos/actividades .....	122
Anexos N° 6: Fuentes de información .....	125

---

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



### Índice de Tablas

<b>Tabla 1:</b> Red vial que comunica los sectores del distrito de Pontó.....	17
<b>Tabla 2:</b> Población total del distrito de Pontó.....	19
<b>Tabla 3:</b> Población por grupo etario del distrito de Pontó.....	19
<b>Tabla 4:</b> Proyección de la población del distrito de Pontó 2025 y 2030.....	20
<b>Tabla 5:</b> Densidad Poblacional del distrito de Pontó.....	21
<b>Tabla 6:</b> Centros poblados del distrito de Pontó.....	21
<b>Tabla 7:</b> Puestos de salud en el Distrito de Pontó.....	24
<b>Tabla 8:</b> Población según tipo de afiliación a seguro de salud en el distrito de Pontó.....	24
<b>Tabla 9:</b> Número de instituciones educativas por niveles de educación del distrito de Pontó.....	26
<b>Tabla 10:</b> Instituciones Educativas del distrito de Pontó.....	26
<b>Tabla 11:</b> Población según el nivel de educación alcanzado.....	27
<b>Tabla 12:</b> Tasa de analfabetismo del distrito de Pontó.....	28
<b>Tabla 13:</b> Viviendas en centros poblados del distrito de Pontó.....	30
<b>Tabla 14:</b> Tipo de Vivienda.....	31
<b>Tabla 15:</b> Material predominante en paredes.....	32
<b>Tabla 16:</b> Material predominante en techos.....	32
<b>Tabla 17:</b> Material predominante en pisos.....	33
<b>Tabla 18:</b> Abastecimiento de agua en las viviendas.....	34
<b>Tabla 19:</b> Servicio higiénico.....	34
<b>Tabla 20:</b> Alumbrado eléctrico.....	35
<b>Tabla 21:</b> Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.....	36
<b>Tabla 22:</b> Equipo técnico para la elaboración PPRD.....	37
<b>Tabla 23:</b> Entidades técnico científicos y ministerios.....	38
<b>Tabla 24:</b> Programas Sociales.....	38
<b>Tabla 25:</b> Población económicamente activa.....	39
<b>Tabla 26:</b> PEA según categoría de ocupación.....	39
<b>Tabla 27:</b> Actividad económica.....	40
<b>Tabla 28:</b> Extensión superficial de los niveles de pendiente.....	43
<b>Tabla 29:</b> Red Hidrográfica.....	45
<b>Tabla 30:</b> Unidades Geológicas.....	48
<b>Tabla 31:</b> Unidades Geomorfológicas.....	50
<b>Tabla 32:</b> Clasificación climática del distrito de Pontó.....	52
<b>Tabla 33:</b> Cobertura Vegetal.....	54
<b>Tabla 34:</b> Instrumentos de gestión municipal del distrito de Pontó.....	59
<b>Tabla 35:</b> Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pontó.....	60
<b>Tabla 36:</b> Ejecución del gasto del Programa Presupuestal 0068 durante el periodo 2017 al 2025 de la municipalidad distrital de Pontó.....	61
<b>Tabla 37:</b> Ejecución del gasto por rubro de la municipalidad distrital de Pontó.....	63
<b>Tabla 38:</b> Ejecución del gasto del Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante el periodo 2017 – 2025 de la municipalidad distrital de Pontó.....	64
<b>Tabla 39:</b> Emergencias registradas por incendios forestales en el distrito de Pontó.....	65
<b>Tabla 40:</b> Niveles de susceptibilidad a incendio forestal y extensión territorial.....	71
<b>Tabla 41:</b> Lugares expuestas al peligro por incendios forestales.....	73
<b>Tabla 42:</b> Niveles de riesgo por incendios forestales.....	75



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

<b>Tabla 43:</b> Localidades expuestas al nivel de riesgo alto por incendios forestales.....	75
<b>Tabla 44:</b> Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pontó 2025 - 2030.....	78
<b>Tabla 45:</b> Definición de estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PPRRD ..	79
<b>Tabla 46:</b> Roles Institucionales .....	79
<b>Tabla 47:</b> Ejes y prioridades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pontó.....	81
<b>Tabla 48:</b> Implementación de medidas no estructurales.....	82
<b>Tabla 49:</b> Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables y fuente de financiamiento. ....	83

### Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1:</b> Ruta metodológica para la elaboración del PPRRD .....	14
<b>Ilustración 2:</b> Indicadores de Residuos Sólidos del distrito de Pontó. ....	56
<b>Ilustración 3:</b> Organigrama de la Municipalidad Distrital de Pontó. ....	57
<b>Ilustración 4:</b> Ubicación del sector Yantag, distrito de Pontó, provincia de Huari.....	66
<b>Ilustración 5:</b> Incendio en el sector Yantag.....	66
<b>Ilustración 6:</b> Ubicación del sector Piwincha Jirca, distrito de Pontó, provincia de Huari .....	67
<b>Ilustración 7:</b> Incendio forestal en el sector Piwincha Jirca .....	67
<b>Ilustración 8:</b> Ubicación del sector Jactay, distrito de Pontó, provincia de Huari .....	68
<b>Ilustración 9:</b> Incendio Forestal en el sector Jactay .....	68
<b>Ilustración 10:</b> Factores territoriales, climáticos y datos históricos para la determinación de la peligrosidad. ....	70

### Índice de Gráficas

<b>Gráfica 1:</b> Población por Genero.....	19
<b>Gráfica 2:</b> Población por Grupo Etario.....	20
<b>Gráfica 3:</b> Población afiliado a seguro de salud .....	24
<b>Gráfica 4:</b> I.E. por niveles de Educación .....	26
<b>Gráfica 5:</b> Nivel de educación alcanzado .....	28
<b>Gráfica 6:</b> Tipo de vivienda.....	31
<b>Gráfica 7:</b> Material predominante en paredes .....	32
<b>Gráfica 8:</b> Material predominante en techos .....	33
<b>Gráfica 9:</b> Material predominante en pisos .....	33
<b>Gráfica 10:</b> Abastecimiento de agua en viviendas .....	34
<b>Gráfica 11:</b> Servicio Higiénico .....	35
<b>Gráfica 12:</b> Alumbrado eléctrico .....	36
<b>Gráfica 13:</b> Población Económicamente Activa .....	39
<b>Gráfica 14:</b> PEA según categoría de ocupación .....	40
<b>Gráfica 15:</b> Actividad económica.....	41
<b>Gráfica 16:</b> Presupuesto Institucional Modificado de acuerdo al PP0068 2017 - 2025.....	62
<b>Gráfica 17:</b> Presupuesto Institucional Modificado del Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante el periodo 2017 – 2025.....	64



### Índice de Mapas

<b>Mapa 1:</b> Ubicación del distrito .....	16
<b>Mapa 2:</b> Vías de Comunicación .....	18
<b>Mapa 3:</b> Centros Poblados .....	23
<b>Mapa 4:</b> Establecimientos de Salud .....	25
<b>Mapa 5:</b> Instituciones Educativas.....	29
<b>Mapa 6:</b> Niveles Altitudinales (m.s.n.m) .....	42
<b>Mapa 7:</b> Pendientes .....	44
<b>Mapa 8:</b> Hidrografía .....	46
<b>Mapa 9:</b> Geología .....	49
<b>Mapa 10:</b> Geomorfología.....	51
<b>Mapa 11:</b> Clasificación Climática.....	53
<b>Mapa 12:</b> Cobertura Vegetal .....	55
<b>Mapa 13:</b> Zonas Criticas .....	69
<b>Mapa 14:</b> Susceptibilidad a Incendios Forestales.....	72
<b>Mapa 15:</b> Elementos Expuestos a Incendios Forestales .....	74
<b>Mapa 16:</b> Escenario de Riesgo a Incendios Forestales.....	76

---

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



## Presentación

En el marco de la Ley N° 29664, la cual crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048 – 2011 – PCM; y su modificatoria el Decreto Supremo N°060-2024-PCM, la Municipalidad Distrital de Pontó presenta el documento del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pontó, Provincia de Huari, Departamento de Ancash 2025 – 2030”.

El ámbito geográfico, condiciones climáticas y vegetación en el distrito de Pontó, es susceptible a la ocurrencia de incendios forestales; así como también, la vulnerabilidad de especies endémicas, bosques, animales silvestres, cultivos, ganadería, etc., que provocan un impacto negativo en el ambiente; en ese sentido, existen diversos factores que propician la generación de incendios forestales, tales como la quema indiscriminada de pastos naturales en épocas de sequía, la quema de rastrojos en áreas cultivables, las fogatas entre otros.

En ese contexto, la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), plantea determinadas acciones orientadas a gestión correctiva y prospectiva con la finalidad de establecer instrumentos fundamentales que permitirán materializar intervenciones programadas, priorizadas, especializadas e integrales para el tratamiento de los peligros que impactan sobre los elementos expuestos y vulnerables. Así, la Municipalidad Distrital de Pontó, a través del Equipo Técnico, se encargó del proceso de elaboración del PPRRD ante Incendios Forestales.

El presente Plan tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante los incendios forestales; a través de la planificación, formulación y ejecución acciones estratégicas que permitirán mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del Distrito.



## Introducción

La Municipalidad distrital de Pontó, en cumplimiento de una de sus funciones, como es la generación e implementación de instrumentos de gestión, ha priorizado la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos del distrito de Pontó 2025 – 2030, con la finalidad de identificar los peligros recurrentes en el ámbito distrital, así como determinar los elementos expuestos y evaluar los escenarios de riesgo para los peligros de incendios forestales.

En ese sentido, el Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD, se encargó de realizar las fases de diagnóstico y formulación del Plan en coordinación constante con el Grupo de Trabajo para la GRD; además, se contó con la asistencia técnica por parte del Centro Nacional de Estimación, Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

La fase de diagnóstico consistió en la caracterización física, social, económica y ambiental del distrito de Pontó, información recopilada de las diferentes entidades técnicas científicas (IGP, ANA, INGEMMET, SENAMHI, INEI, SERFOR, SERNANP). En segundo lugar, se determinó la data histórica de la ocurrencia de incendios forestales registrada a través de las Fichas EDAN y SINPAD V 3.0. En tercer lugar, se determinan los sectores críticos acorde a la recurrencia del peligro en una misma zona, para realizar las visitas técnicas y recopilación de información campo (coordenadas, elementos expuestos, características del peligro). Finalmente, con la información recopilada se elaboran los mapas de peligros y elementos expuestos, los cuales son base para la elaboración de los escenarios de riesgo.

La fase de formulación consistió en la determinación de acciones, proyectos y/o actividades en el marco de las gestiones correctiva y prospectiva con la finalidad de reducir y/o mitigar los riesgos generados en las zonas críticas identificadas, para así reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y mejorar la calidad ambiental.

El PPRRD del distrito de Pontó permitirá planificar estratégicamente acciones previas a la ocurrencia de incendios forestales a fin de evitar la generación de desastres que limitan el desarrollo sostenible del distrito.



## CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Marco legal y normativo

#### 1.1.1. Marco normativo Internacional

✓ **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, ONU.**

El Marco de Sendai sucede al marco de Hyogo para la acción (2005 – 2015), y establece cuatro prioridades de acción: 1) Comprender el riesgo de desastres, 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, y 4) Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.

✓ **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Los ODS de la Agenda 2030 en su totalidad están relacionados con el Marco de Sendai, pero tres de ellos mantienen una relación directa, siendo los siguientes: ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

#### 1.1.2. Marco Normativo Nacional

**La Constitución Política del Perú**, señala, en sus **artículos 1 y 2**, que la defensa de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho a la vida, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. Asimismo, el **artículo 44** dispone que son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.

**Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades** (27 de mayo de 2003), **en su Art. 1**, define a los gobiernos locales como entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Así mismo, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. En su **artículo 25**, menciona que el cargo de alcalde se suspende por acuerdo de concejo entre otras causas por no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11 de la Ley 29664.

**Ley N° 29664** (08 de febrero de 2011), que crea el **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD**, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo; el cual, es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su **artículo 14**, señala las competencias de los



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

---

Gobiernos regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político- administrativos.

- ✓ **D.S. N° 048-2011-PCM** (25 de mayo de 2011), que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.

**Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM** (26 de diciembre de 2012), que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su reglamento.

**Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM** (21 de agosto de 2013), que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su reglamento.

**Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM** (21 de agosto de 2013), que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su reglamento.

**Ley N° 30779** (04 de junio de 2018), que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.

**Ley N° 30831** (05 de mayo de 2018), que modifica el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo con el artículo 39 del reglamento del SINAGERD).

**D.S. N° 038-2021-PCM** (01 de marzo de 2021), que promulga la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la cual propone abordar como problema público la “alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio” y, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar que al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se vea reducida.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

---

**D.S. N° 115-2022-PCM** (13 de setiembre de 2022), que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

- ✓ **Ley N° 31638** – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, en su **Artículo 54**, menciona la ejecución de actividades en zonas altamente expuestas a inundaciones, deslizamientos de tierras, flujo de detritos (huaicos), sismos, heladas e incendios forestales identificados por las entidades técnico científicas. Los recursos autorizados por el presente artículo se ejecutan en el Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- ✓ **D.S. N° 060-2024-PCM** (08 de junio del 2024) que modifica el reglamento Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

### **1.1.3. Marco Normativo Local**

- ✓ **Resolución de Alcaldía N° 009– 2025 – MDP/A**, que conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pontó.
- ✓ **Resolución de Alcaldía N° 038 - 2025 – MDP/A**, que conforma el equipo técnico a cargo de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Pontó.
- ✓ **Ordenanza Municipal N° 06-2023-MDP/A**, que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pontó, provincia de Huari, departamento de Ancash 2023 – 2030 (movimientos en masa e inundación pluvial).

## **1.2. Metodología**

La metodología empleada fue acorde a los seis pasos descritos en la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016), tal como se describe en la figura 01.



Ilustración 1: Ruta metodológica para la elaboración del PPRD



Fuente: Adaptado de la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. (CENEPRED, 2016)

### 1.2.1. Preparación del proceso

El CENEPRED, a través del coordinador de Enlace – Ancash, realizó las intervenciones correspondientes a las actividades de organización, fortalecimiento de capacidades, identificación de actores, para la conformación del equipo técnico, elaboración del plan de trabajo; así como la difusión y sensibilización de los actores.

### 1.2.2. Diagnóstico del área de gestión

El diagnóstico se inició con la recopilación de datos estadísticos referentes al aspecto socioeconómico de la jurisdicción de la provincia; además, se recopiló información digital geoespacial (entidades técnico-científicas) para la caracterización física del territorio y la posterior elaboración de los escenarios de riesgo. Asimismo, se caracterizaron los peligros recurrentes por incendios forestales. Además, se identificaron las zonas críticas y se realizaron visitas técnicas a campo para la recopilación de información in situ de los niveles de peligro y los elementos expuestos frente a los referidos peligros. Finalmente, se elaboraron los mapas de susceptibilidad, elementos expuestos y escenarios de riesgo.

### 1.2.3. Formulación del plan

Se da comienzo a la tercera fase de la elaboración del PPRD, con la determinación de los objetivos, el planteamiento de las estrategias para implementar la gestión prospectiva y correctiva de la GRD, ello a través de programas, proyectos, actividades que implican medidas tanto estructurales como no estructurales. Así mismo, la propuesta de un cronograma de inversiones a partir de las fichas de proyectos a implementar.



#### **1.2.4. Validación del plan**

Finalmente, tras el término de la tercera fase, se procede con la presentación pública convocada por la máxima autoridad y el equipo técnico. En ese sentido, tras la absolución de observaciones, se procede con la aprobación oficial, mediante resolución y, la difusión del plan, mediante diferentes vías de comunicación.

#### **1.2.5. Implementación del plan**

El Grupo de Trabajo de la GRD en coordinación con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres se encargará de programar las actividades anuales acorde a la formulación del presente plan, manteniendo constante diálogo con las diversas oficinas de la municipalidad y entidades de la provincia.

#### **1.2.6. Seguimiento y evaluación del plan**

Grupo de Trabajo de la GRD, será el encargado de evaluar el avance y hacer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas dispuestos en el presente plan.

### **1.3. Características del ámbito de estudio**

#### **1.3.1. Ubicación geográfica**

Pontó es uno de los distritos de la provincia de Huari en el departamento de Áncash. El distrito está ubicado en la zona central de la provincia de Huari, al extremo derecho del río Puchca, con una extensión de superficie de 118.29 Km<sup>2</sup>, su capital es el pueblo de Pontó ubicado a una altitud de 3 115 m s. n. m.

El origen del nombre de Pontó proviene de la palabra castellana Punta, debido a que junto al antiguo pueblo de Pontó Viejo existe un cerro que termina en forma de punta, dicho lugar fue destruido casi en su totalidad por un aluvión dejando muchos desaparecidos, los que sobrevivieron a esta catástrofe natural se reubicaron en el pueblo que ahora llamamos Pontó.

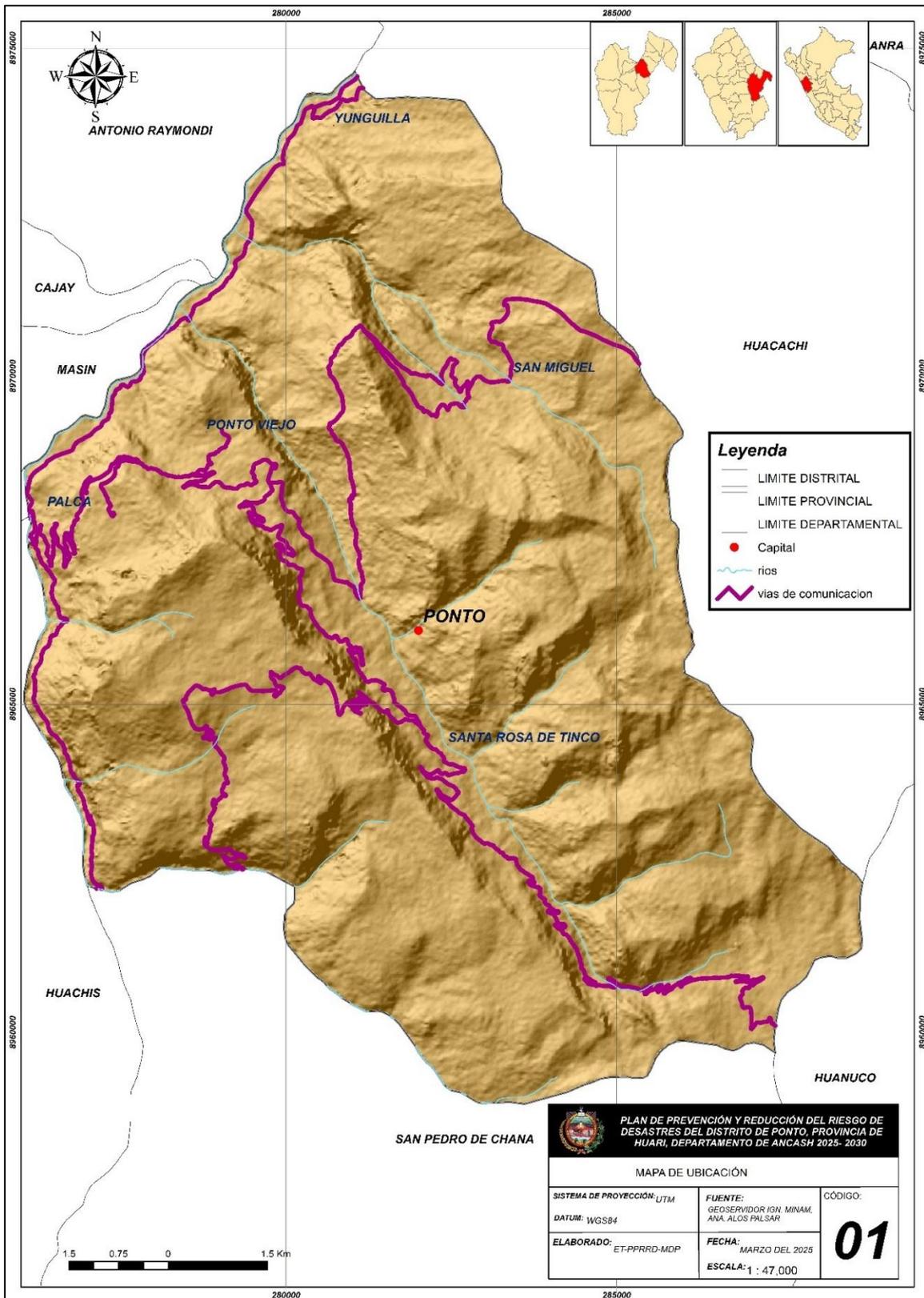
Localizada por la Coordenadas UTM, este: 282002.06 y norte: 8966120.29, donde limita por el norte con la provincia de Antonio Raimondi, por el este con el distrito de Huacachi, por el sur con el departamento de Huanuco y el distrito de San Pedro de Chana y por el Oeste con los distritos de Cajay, Masin, Rahuapampa y Huachis.

Fue creada el 30 de setiembre de 1943 mediante la ley N° 9825.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 1: Ubicación del distrito



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

### 1.3.2. Vías de acceso

Las vías de acceso del distrito de Pontó están conformadas por la red vial nacional (que comunica al distrito de Pontó con los distritos de Huari, las provincias del norte del callejón de Conchucos y el departamento de Huánuco) y vecinal; las cuales se detallan a continuación en la tabla 1.

**Tabla 1:** Red vial que comunica los sectores del distrito de Pontó.

Red vial	Cod. Ruta	Trayectoria	Tipo de superficie	Estado	Longitud (km)
Nacional	PE-14A	Emp. PE-3N (Huaraz) - Anyanga (PE-14 B) - Huantar - Succha - Pte. Pomachaca (PE-14 B) - Masin - Pte. Rahuapampa - Dv. Llamellin - Anra - Uco - Dv. Paucas - Huacaybamba - Cochabamba - Arancay - Jircan - Carpa - Monzon - Tasogrande - Sachavaca - Emp. PE	Asfaltado	Buena	164.00
Vecinal	AN-697	Emp. PE-14A (Yunguilla) - La Merced - Ocococha.	Trocha carrozable	Buena	35.45
Vecinal	AN-699	Emp. PE-14 A - Rahuapampa - - Poyomonte - Regrish - San Miguel - Rambran - Huacachi - Vista Alegre - Paucar - Limite Dpto. Huánuco.	Trocha carrozable	Mala	40.49
Vecinal	AN-700	Emp. AN-699 - Viejo.	Trocha carrozable	Mala	1.18
Vecinal	AN-701	Emp. AN-699 - Gagahuain.	Trocha carrozable	Mala	1.28
Vecinal	AN-702	Emp. AN-699 - Cuchos - Emp. AN-699.	Trocha carrozable	Regular	2.76
Vecinal	AN-704	Emp. AN-699 () - Tinco - Huayta-Huayta - L.D Huánuco.	Trocha carrozable	Mala	24.32
Vecinal	AN-705	Emp. AN-704 - San Antonio - Conin - Emp. AN-706.	Trocha carrozable	Mala	14.38
Vecinal	AN-706	Emp. AN-699 (Palca) - Chana.	Afirmado	Buena	16.23

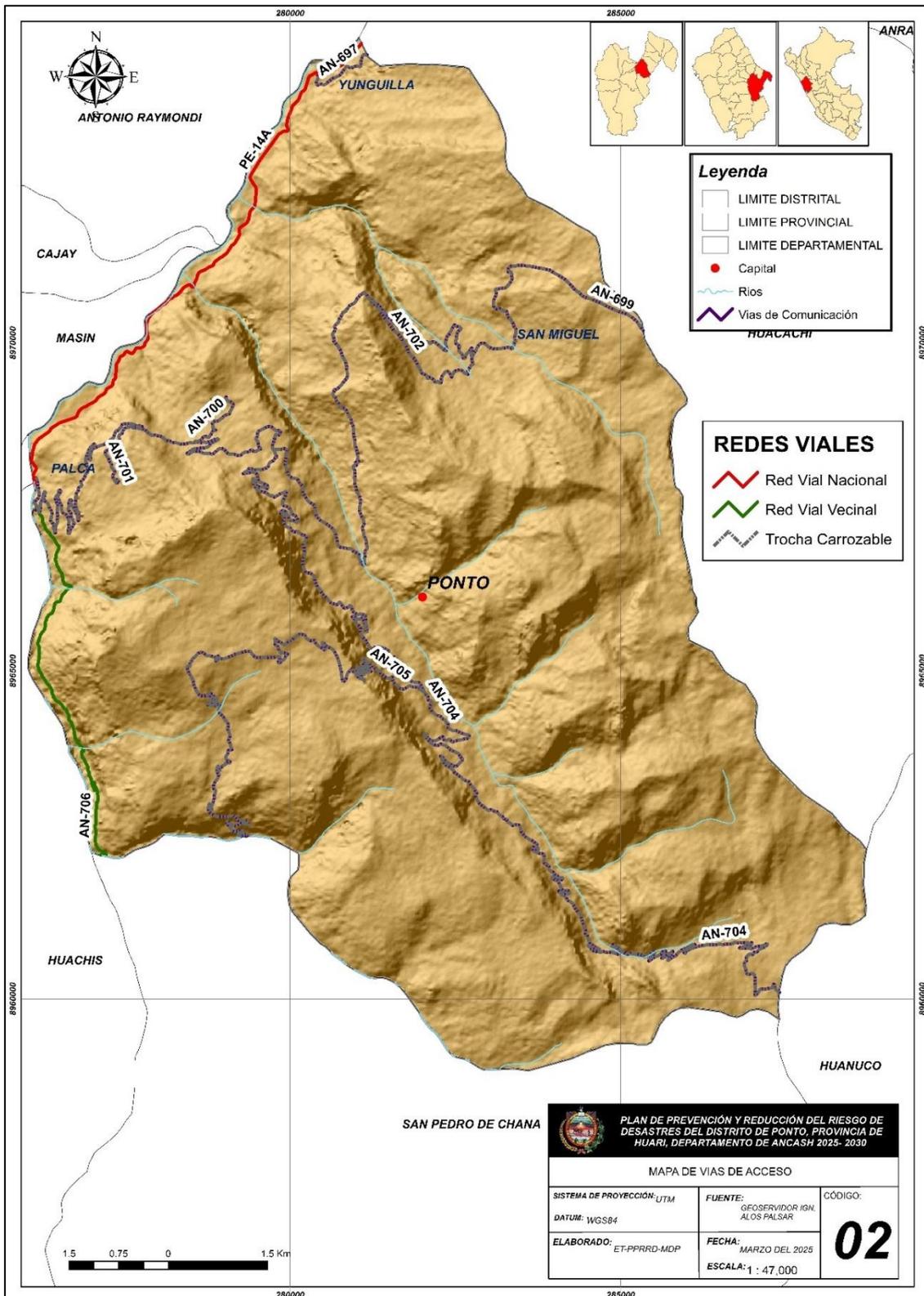
Fuente: D.S. N° 011-2016-MTC publicado el 20/04/2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 2: Vías de Comunicación



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



### 1.3.3. Aspecto Social:

#### 1.3.3.1. Población

El distrito de Pontó, hasta el año 2017, contó con una población de 2,642 habitantes, en donde la población masculina de 1,260 y femenina de 1,382, como se muestra en la tabla 2.

**Tabla 2:** Población total del distrito de Pontó

Población	Población INEI 2017	Porcentaje %
Total	2,642	100
Hombres	1,260	47.69
Mujeres	1,382	52.31

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017.

Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Gráfica 1:** Población por Genero



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

#### A. Grupos etario

Con relación a la población por grupos de edad, la población predominante es entre 2 a 14 años con 550 que representa el 28.84% de la población total, seguido de los grupos entre los 15 a 29 y 45 a 64 años, que representan el 20.82% y 19.34% respectivamente.

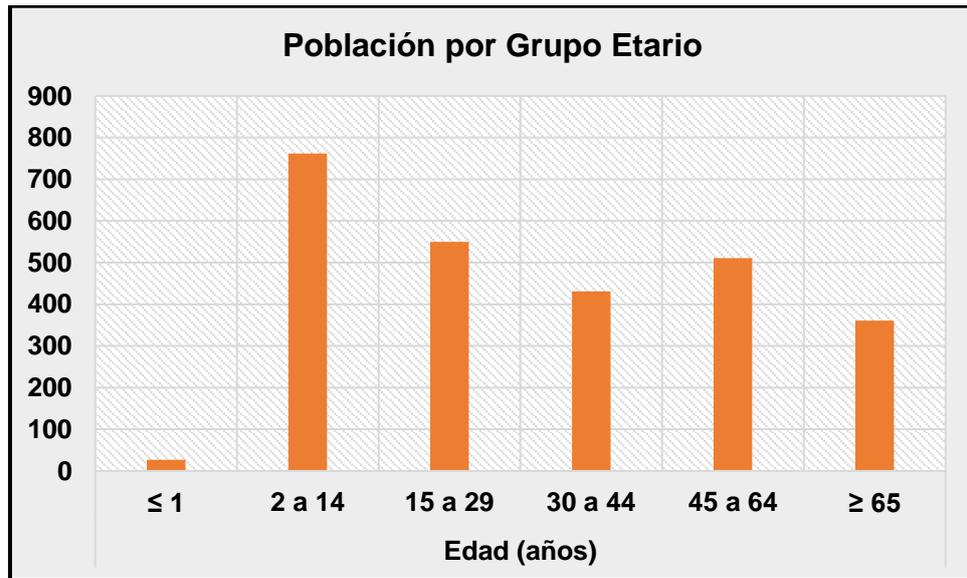
**Tabla 3:** Población por grupo etario del distrito de Pontó.

Población Total	Edad (años)					
	≤ 1	2 a 14	15 a 29	30 a 44	45 a 64	≥ 65
2,642	27	762	550	431	511	361

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



Gráfica 2: Población por Grupo Etario



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRD-MDP, 2025

### B. Tasa de crecimiento poblacional

De acuerdo a al intervalo de censos en los años 2007 y 2017, la población del distrito de Pontó tuvo una tasa de crecimiento poblacional de -0.03%, obteniendo el resultado mediante la siguiente formula:

$$P_{2017} = P_{2007} (1 + r)^t$$

$P_{2017}$ : población total en el 2017.

$P_{2007}$ : población total en el 2007.

r: tasa de crecimiento poblacional.

t: intervalo de tiempo.

Tabla 4: Proyección de la población del distrito de Pontó 2025 y 2030

Población 2007	Población 2017	Tasa de crecimiento	Población 2025	Población 2030
3,597	2,642	-0.03	2,636	2,632

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRD-MDP, 2025.

### C. Densidad poblacional

La densidad poblacional comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial. En ese sentido, la densidad poblacional del distrito de Pontó es de 22.33 Hab/km<sup>2</sup>.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

*Tabla 5: Densidad Poblacional del distrito de Pontó.*

Población	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad poblacional (Hab/km <sup>2</sup> )
2,642	118.29	22.33

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017, elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

#### D. Centros Poblados

En el distrito de Pontó encontramos un total de 39 localidades con diferentes categorías (pueblo, centros poblados, caserío, anexo, unidad agropecuaria y otros), como se muestra en la tabla 6.

*Tabla 6: Centros poblados del distrito de Pontó.*

N°	CATEGORIA	ALTITUD	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN
1	PUEBLO	3142	PONTO	549
2	CENTRO POBLADO	3607	CONIN	358
3	CENTRO POBLADO	3615	SAN MIGUEL	185
4	CASERIO	2368	YUNGUILLA	201
5	CASERIO	3602	SANTA ROSA DE TINCO	187
6	CASERIO	3525	CUCHOS	128
7	CASERIO	3435	SAN JUAN	115
8	CASERIO	3604	RAMBRAN	105
9	CASERIO	3437	RECRISH	104
10	CASERIO	3831	SAN ANTONIO	88
11	CASERIO	2794	SAN JORGE	71
12	CASERIO	3609	HUANCAPAMPA	65
13	CASERIO	2476	PALCA	58
14	CASERIO	2903	VIEJO	57
15	CASERIO	3025	GAGAHUAIN	50
16	CASERIO	3230	POYOMONTE	43
17	CASERIO	2416	CULLUCHACA	24
18	ANEXO	3510	BUENOS AIRES	42
19	ANEXO	3495	QUERO PAMPA	30
20	ANEXO	3590	CASA BLANCA	17
21	ANEXO	3575	CHICUPAMAPA	7
22	ANEXO	3130	PLANCHA UCRO	5
23	ANEXO	3635	ILLAURO PAMPA	4
24	ANEXO	3800	PALTA RUMI	2
25	ANEXO	3580	GOTOSH	2
26	UNIDAD AGROPECUARIA	3380	HUACAUCRO	23
27	UNIDAD AGROPECUARIA	4100	SANTA ROSA DE PARASHAPAMPA	21



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

28	UNIDAD AGROPECUARIA	3318	TUCUHUAGANAN	19
29	UNIDAD AGROPECUARIA	3231	PICHU	15
30	UNIDAD AGROPECUARIA	3300	OCOPAMPA	14
31	UNIDAD AGROPECUARIA	3869	YANTAG	11
32	UNIDAD AGROPECUARIA	3411	JIRCA (PLOMAJE)	10
33	UNIDAD AGROPECUARIA	4215	CULLASH	8
34	UNIDAD AGROPECUARIA	3767	HUAY (QUISWAR)	6
35	UNIDAD AGROPECUARIA	4326	ARIN	6
36	UNIDAD AGROPECUARIA	3709	CASHATO	5
37	UNIDAD AGROPECUARIA	2798	JACTAY	3
38	UNIDAD AGROPECUARIA	3066	CRUZ JIRCAN	2
39	UNIDAD AGROPECUARIA	2992	QUILLAYCANCHA	2

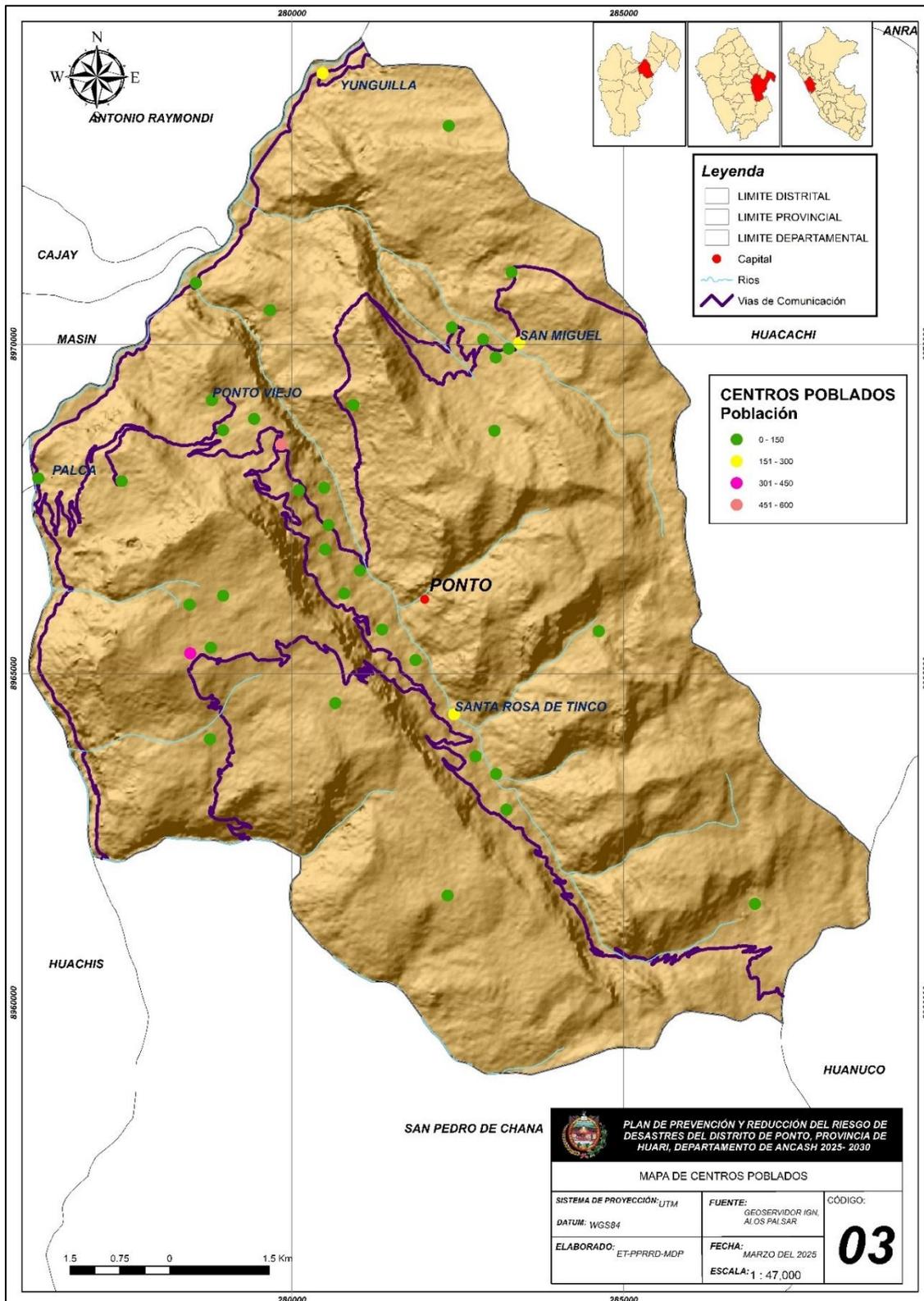
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Ing. Lourdes Francisca González Aguirre**  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 3: Centros Poblados



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**1.3.3.2. Salud**

Dentro del distrito de Pontó existe 04 puestos de salud, siendo dependientes de la Red de Salud Conchucos Sur, la cual abarca 01 microrred, la cual se detalla en la tabla siguiente:

*Tabla 7: Puestos de salud en el Distrito de Pontó*

Código RENIPRESS	Microrred	Nombre del establecimiento	Coordenadas UTM	
			Norte	Este
00001830	C.R. PUCHKA	Puesto de salud Conín	8965118.88	278470.47
00001832		Puesto de salud	8968472.06	279699.53
00001831		Puesto de salud San Miguel de	8969981.72	283330.79
00006642		Puesto de salud Yunguilla	8974100.36	280362.49

**Fuente:** Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS, Elaborado por el ET-PPRRD-MPH, 2025.

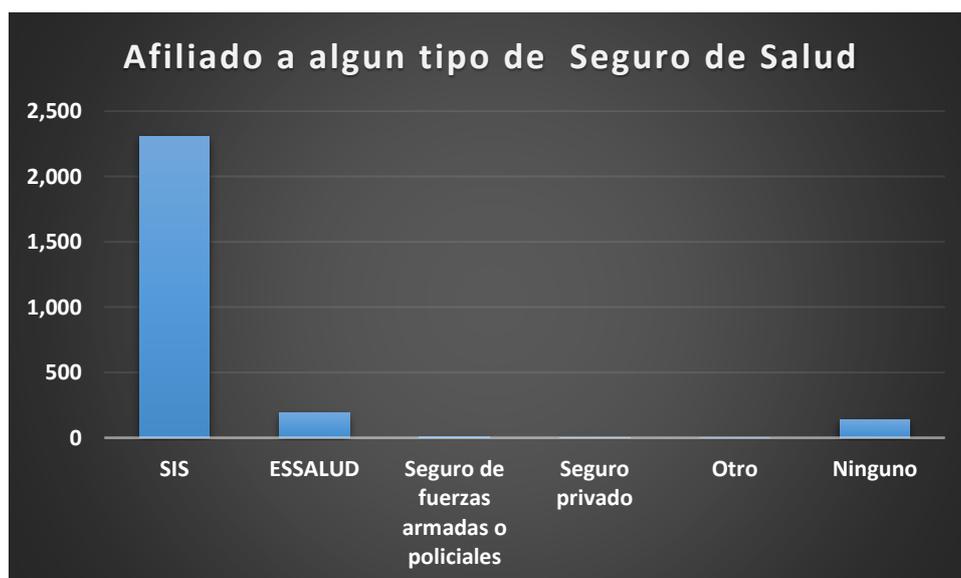
Por otra parte, el 87.14% de la población del distrito de Pontó, cuenta con seguro integral de salud – SIS; mientras que el 7.11% cuenta con ESSALUD, además, un 5.26% no cuenta con ningún tipo de seguro.

*Tabla 8: Población según tipo de afiliación a seguro de salud en el distrito de Pontó.*

Afiliado a algún tipo de seguro de salud						Total
SIS	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado	Otro	Ninguno	
2,302	188	7	4	2	139	2,642

**Fuente:** Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

*Gráfica 3: Población afiliado a seguro de salud*



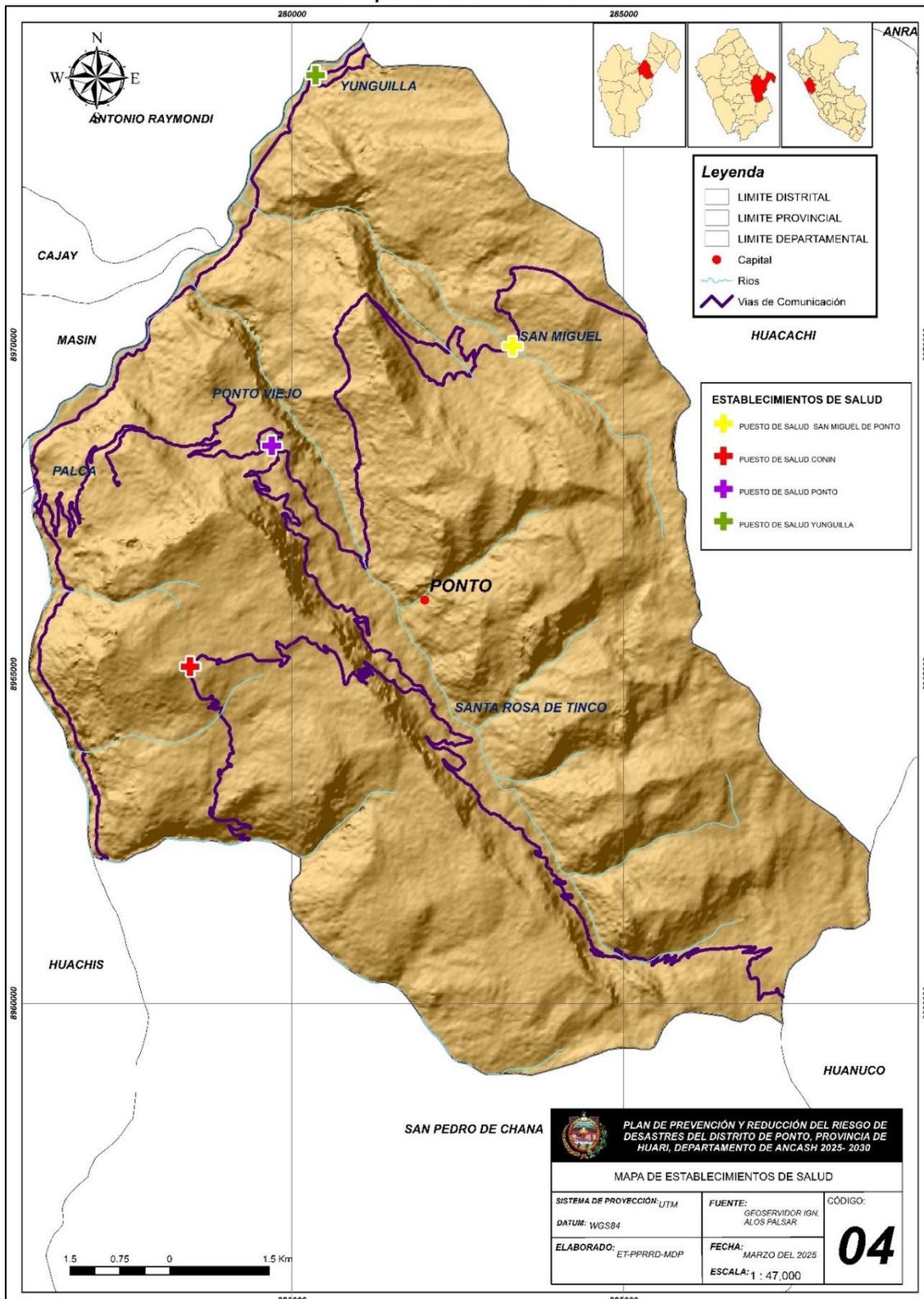
**Fuente:** Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 4: Establecimientos de Salud



Fuente: ET-PPRRD-MDP, 2025.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**1.3.3.3. Educación**

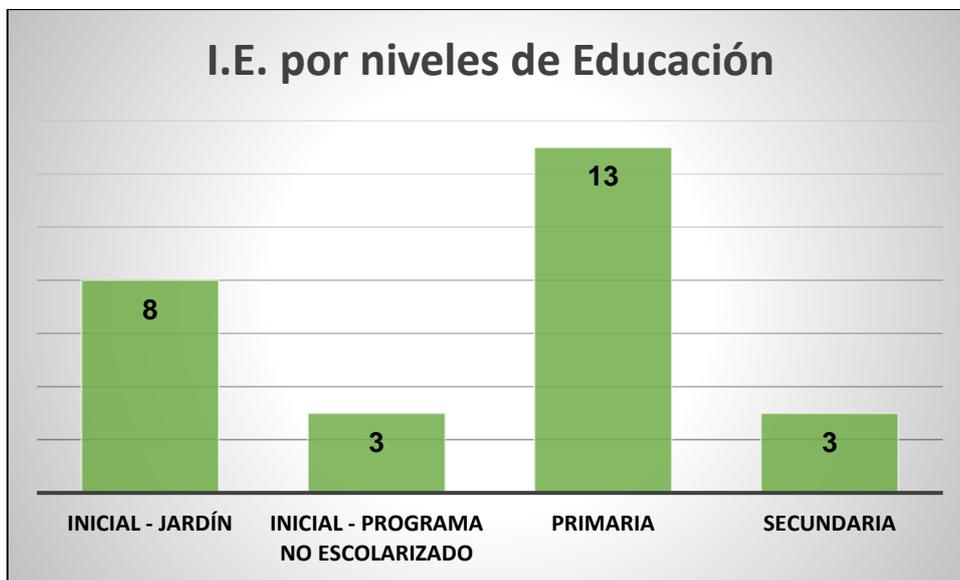
El distrito de Pontó cuenta con 3 niveles de educación básica, siendo los centros de educación inicial y primaria son los más numerosos y se ubican en los centros poblados más importantes, seguido de los centros educativos de educación secundaria.

**Tabla 9:** Número de instituciones educativas por niveles de educación del distrito de Pontó.

Inicial - Jardín	Inicial - Programa no escolarizado	Primaria	Secundaria	Básica Alternativa (CEBA)	Superior pedagógica (ISP)	Superior tecnológica (IST)	Técnico productivo (CETPRO)	Total
8	3	13	3	0	0	0	0	27

**Fuente:** Censo educativo 2022 – MINEDU (Consultado en: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>), fecha de consulta 11 de marzo del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP,2025.

**Gráfica 4:** I.E. por niveles de Educación



**Fuente:** Censo educativo 2022 – MINEDU (Consultado en: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>), fecha de consulta 11 de marzo del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP,2025.

En ese sentido, el distrito de Pontó cuenta con 27 instituciones educativas en sus diferentes modalidades, en la tabla siguiente se identifican cada una de las instituciones educativas donde se detalla la ubicación, modalidad, código modular, cantidad de docentes y alumnos.

**Tabla 10:** Instituciones Educativas del distrito de Pontó.

Centro poblado	Coordenadas UTM		Código modular	Institución educativa	Nivel / Modalidad	Total, alumnos	Total, docente
	Norte	Este					
San Miguel	8970182.03	283404.69	1551662	092	Inicial - Jardín	8	1
Santa Rosa De Tinco	8964270.60	282287.40	1551670	093	Inicial - Jardín	12	1
Yunguilla	8974124.66	280426.56	1712140	2618	Inicial - Jardín	16	1
San Juan De	8965724.60	281382.70	1780832	2679	Inicial - Jardín	12	1
	8968373.27	279857.95	0597815	297	Inicial - Jardín	21	2
Rambran	8971136.03	283278.50	0849547	409	Inicial - Jardín	5	1



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

<b>Conin</b>	8965327.64	278490.85	0850115	411	Inicial - Jardín	23	1
<b>Cuchos</b>	8970039.25	282796.73	1313675	424	Inicial - Jardín	11	1
	8968629.66	279810.35	0414169	86367 José Carlos Mariátegui La Chira	Primaria	70	7
<b>Rambran</b>	8971116.05	283267.62	0414177	86368	Primaria	7	1
<b>San Juan</b>	8965792.20	281395.46	0414185	86369	Primaria	33	3
<b>Conin</b>	8965892.47	278793.07	0414193	86370	Primaria	53	5
<b>Conin</b>	8965892.47	278793.07	1437409	86370	Secundaria	0	0
<b>San Antonio</b>	8965099.66	279832.60	1100833	86434-1	Primaria	0	0
<b>Yunguilla</b>	8974089.79	280324.55	0414482	86443	Primaria	42	3
<b>Palca</b>	8967941.97	276209.05	0414490	86444	Primaria	5	1
<b>Cuchos</b>	8970152.86	282735.66	0414508	86445	Primaria	43	3
<b>Cuchos</b>	8970152.86	282735.66	1313709	86445	Secundaria	78	13
<b>Santa Rosa De Tinco</b>	8964402.02	282445.97	0414599	86728	Primaria	41	4
<b>Gagahuain</b>	8967920.18	277422.27	0414607	86729	Primaria	6	1
<b>San Miguel</b>	8970112.81	283289.69	0542563	86842	Primaria	23	3
<b>Recrish</b>	8970291.20	282351.38	0543066	86862	Primaria	6	1
<b>San Jorge</b>	8974588.71	283093.36	0644534	86909	Primaria	8	1
	8968615.03	279767.58	0577676	Horacio Zeballos Gamez	Secundaria	390	19
<b>Recrish</b>	8970306.10	282356.80	0808019	Las Palomitas	Inicial No Escolarizado	4	0
<b>Palca</b>	8967914.50	276208.10	0808002	Los Claveles	Inicial No Escolarizado	5	0
<b>Gagahuain</b>	8967929.10	277421.10	0808017	Unidos De La Mano	Inicial No Escolarizado	3	0

**Fuente:** Censo educativo 2022 – MINEDU (Consultado en: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>).  
Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Por otra parte, con relación al nivel de educación con la que cuenta la población el distrito de Pontó, el 39.34% tiene el nivel primario completo, 30.19% el nivel secundario; mientras que el 17.73% de la población no tiene ningún nivel de educación, esta información se detalla en el cuadro.

**Tabla 11: Población según el nivel de educación alcanzado**

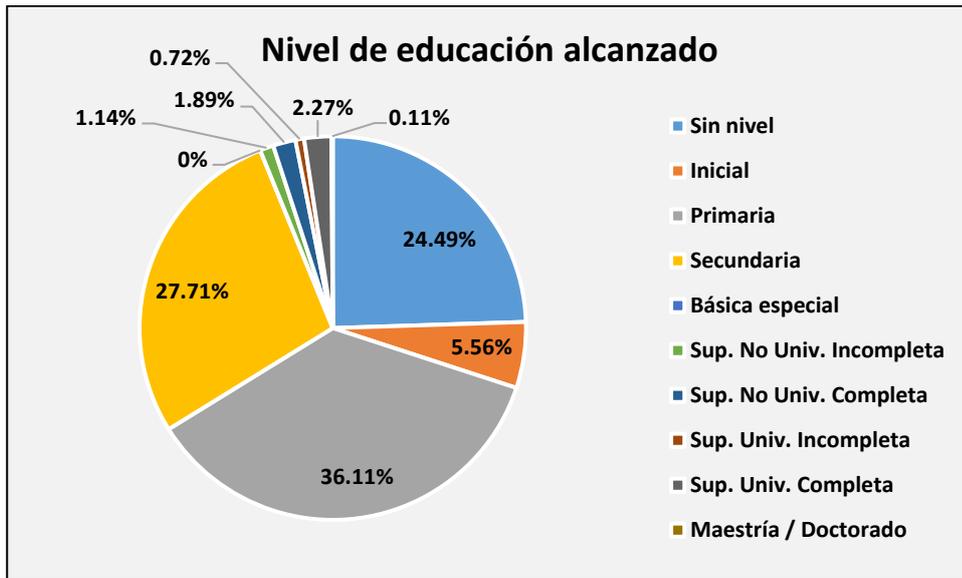
Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica especial	Sup. No Univ. Incompleta	Sup. No Univ. Completa	Sup. Univ. Incompleta	Sup. Univ. Completa	Maestría / Doctorado	Total
647	147	954	732	0	30	50	19	60	3	2,642

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Ing. Lourdes Francisca González Aguirre**  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



Gráfica 5: Nivel de educación alcanzado



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

#### A. Tasa de analfabetismo

En el distrito de Pontó, la tasa de analfabetismo asciende a un 21.42%, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Tabla 12: Tasa de analfabetismo del distrito de Pontó.

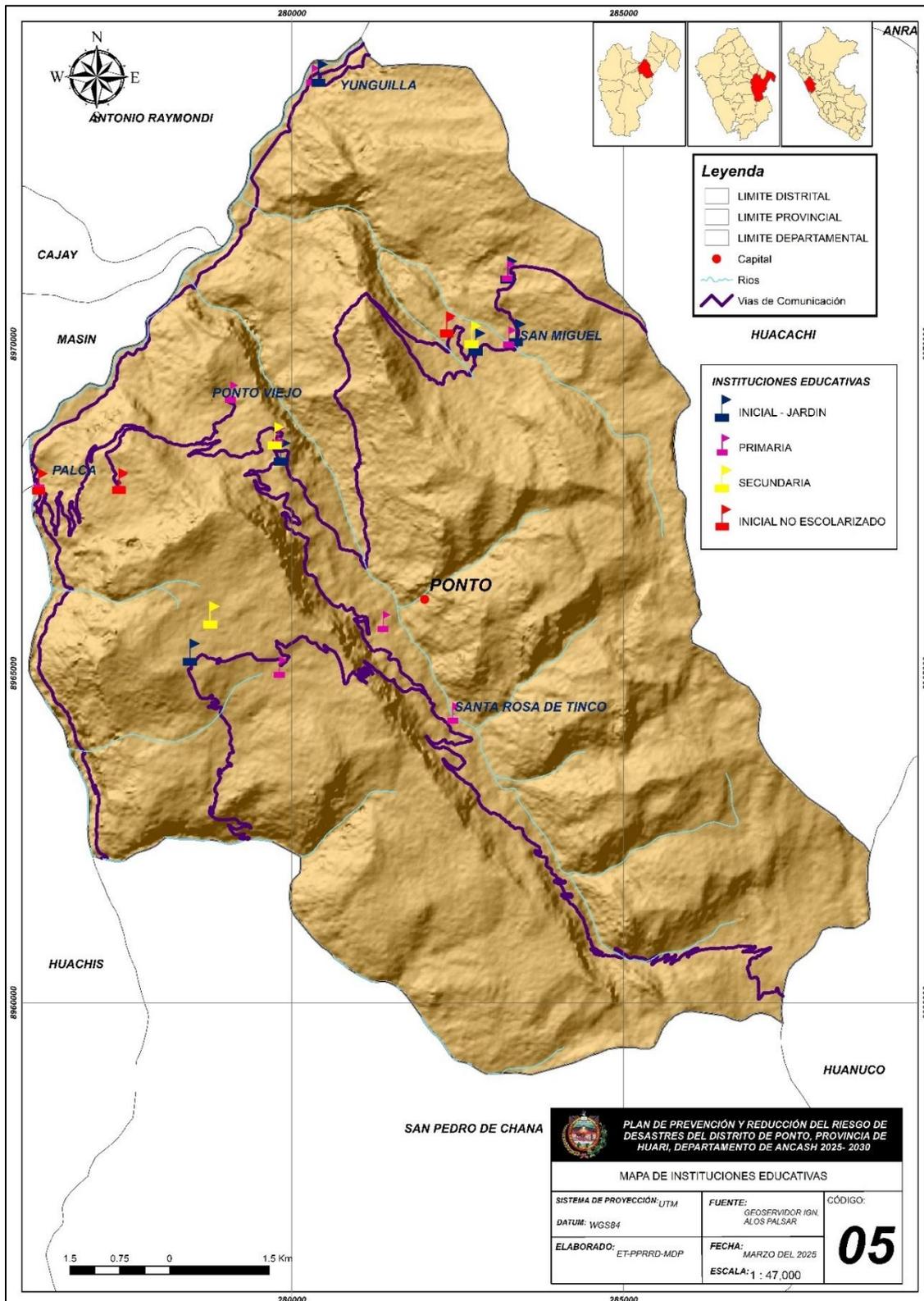
Población Total	Población		Tasa de Analfabetismo (%)
	Sí lee y escribe	No lee ni escribe	
2,642	1,969	566	21.42

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTO, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 5: Instituciones Educativas



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

**1.3.3.4. Vivienda**

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2017, en el distrito de Pontó existen 1,043 viviendas entre ocupados y desocupados en los centros poblados, según se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla 13:** Viviendas en centros poblados del distrito de Pontó.

N°	CENTROS POBLADOS	ALTITUD	TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES	
				OCUPADOS	DESOCUPADOS
1	PONTÓ	3142	198	185	13
2	CONIN	3607	142	138	04
3	SAN MIGUEL	3615	59	59	-
4	YUNGUILLA	2368	71	61	10
5	SANTA ROSA DE TINCO	3602	56	56	-
6	CUCHOS	3525	68	41	27
7	SAN JUAN	3435	57	57	-
8	RAMBRAN	3604	78	78	-
9	RECRISH	3437	56	48	8
10	SAN ANTONIO	3831	30	30	-
11	SAN JORGE	2794	13	13	-
12	HUANCAPAMPA	3609	18	18	-
13	PALCA	2476	25	25	-
14	VIEJO	2903	23	23	-
15	GAGAHUAIN	3025	16	16	-
16	POYOMONTE	3230	14	14	-
17	CULLUCHACA	2416	14	14	-
18	BUENOS AIRES	3510	16	16	-
19	QUERO PAMPA	3495	5	5	-
20	CASA BLANCA	3590	8	7	1
21	CHICUPAMAPA	3575	3	3	-
22	PLANCHA UCRO	3130	3	3	-
23	ILLAURO PAMPA	3635	2	2	-
24	PALTA RUMI	3800	5	5	-
25	COTOSH	3580	5	2	3
26	HUACAUCRO	3380	6	6	-
27	SANTA ROSA DE PARASHAPAMPA	4100	10	10	-
28	TUCUHUAGANAN	3318	6	6	-
29	PICHIU	3231	4	4	-
30	OCOPAMPA	3300	4	4	-
31	YANTAG	3869	3	3	-
32	JIRCA (PLOMAJE)	3411	3	3	-
33	CULLASH	4215	3	3	-
34	HUAY (QUISWAR)	3767	3	3	-
35	ARIN	4326	3	3	-



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

36	CASHATO	3709	2	2	-
37	JACTAY	2798	7	7	-
38	CRUZ JIRCAN	3066	2	1	1
39	QUILLAYCANCHA	2992	1	1	-

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

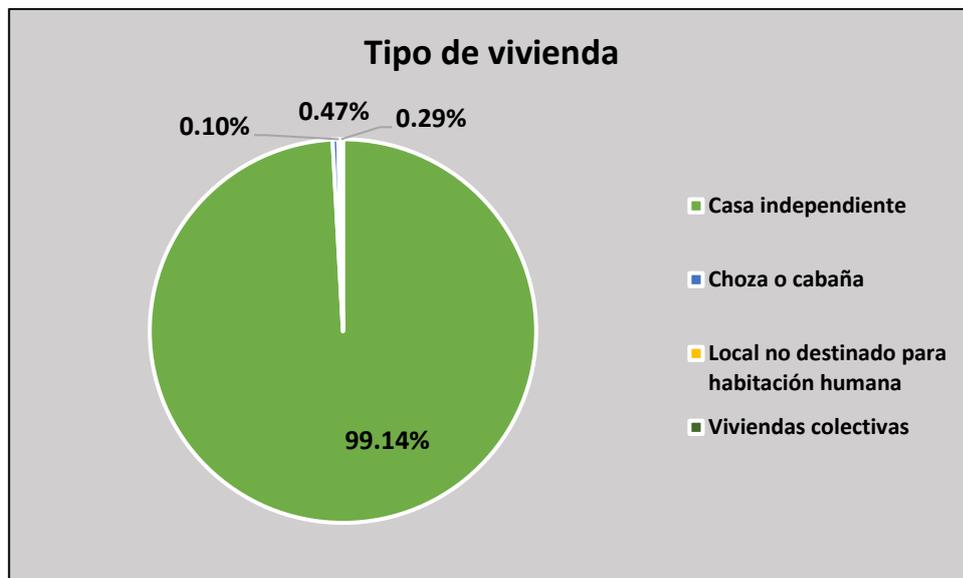
El distrito de Pontó de acuerdo al tipo de vivienda encontramos un total de 1,043 viviendas de los cuales el 99.14% pertenece a casa independiente, choza o cabaña que son un 0.47%, local no destinado para habitación humana 0.10% y viviendas colectivas 0.29%, la cual se puede observar en el siguiente cuadro.

**Tabla 14:** Tipo de Vivienda

Tipo de Vivienda	Casos	%
Casa independiente	1,043	99.14
Choza o cabaña	5	0.47
Local no destinado para habitación humana	1	0.1
Viviendas colectivas	3	0.29
<b>Total</b>	<b>1,052</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Gráfica 6:** Tipo de vivienda



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

### A. Material de construcción de las viviendas

Con relación al material de construcción de las viviendas, se caracteriza de manera independiente por material de construcción predominante en paredes, techos y pisos. En ese sentido dentro del distrito de Pontó predominan las construcciones con paredes de

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

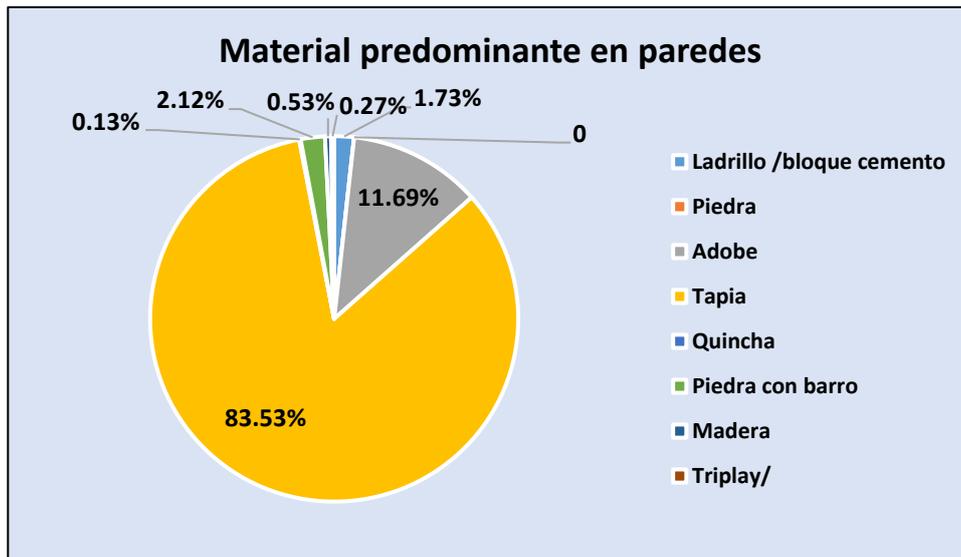
tapia (83.53%), techos de tejas y calaminas (20.85% y 69.72% respectivamente) y pisos de tierra (%), características que se detallan en las tablas 15, 16 y 17.

**Tabla 15: Material predominante en paredes**

Total	Material predominante en paredes								
	Ladrillo /bloque cemento	Piedra	Adobe	Tapia	Quincha	Piedra con barro	Madera	Triplay/ calamina/ estera	Otro
<b>753</b>	13	0	88	629	1	16	4	2	0

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP

**Gráfica 7: Material predominante en paredes**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

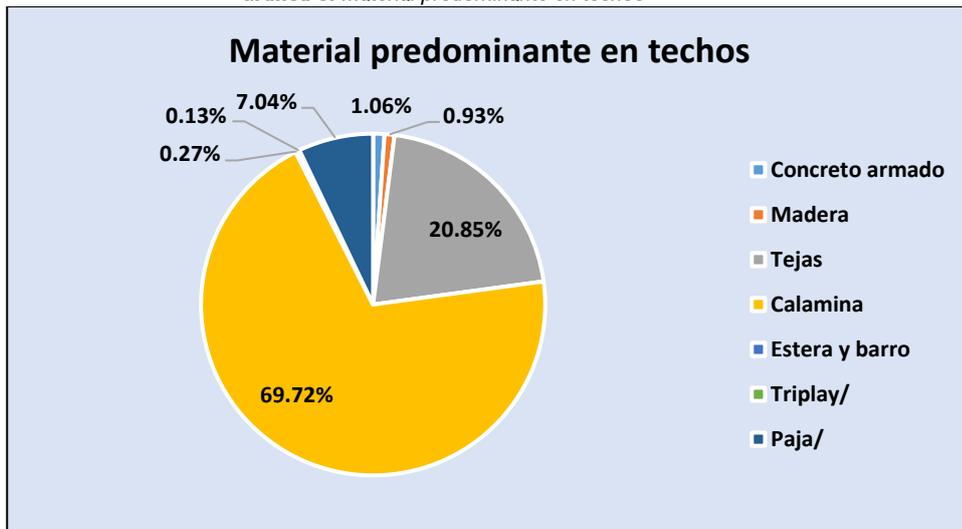
**Tabla 16: Material predominante en techos**

Total	Material predominante en techos							
	Concreto armado	Madera	Tejas	Calamina	Estera y barro	Triplay/ estera/ carrizo	Paja/ hoja de palmera	Otro
<b>753</b>	8	7	157	525	2	1	53	0

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



Gráfica 8: Material predominante en techos



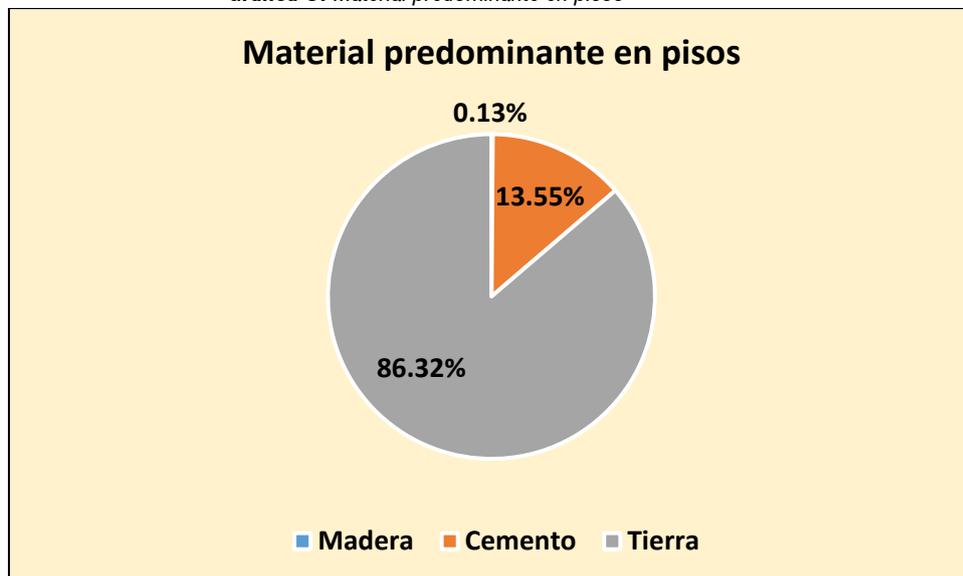
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Tabla 17: Material predominante en pisos

Total	Material predominante en pisos					
	Parquet/madera	Láminas asfálticas	Losetas/cerámicos	Madera	Cemento	Tierra
753	0	0	0	1	102	650

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP-2025.

Gráfica 9: Material predominante en pisos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP-2025.

## B. Saneamiento

En el distrito de Pontó, el servicio de abastecimiento de agua es limitado, ello debido a diversos factores, siendo uno de ellos que las redes existentes ya cumplieron el tiempo de vida útil, deficientes procesos de mantenimiento y el crecimiento poblacional.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

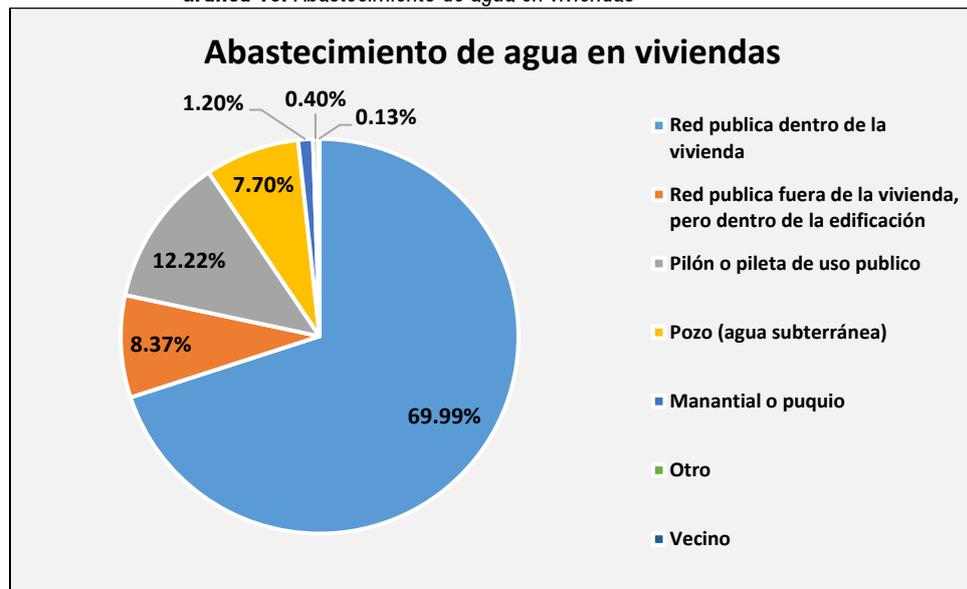
Con relación a la cobertura del servicio de abastecimiento de agua, en promedio, el 69.99% de la población cuenta con agua dentro de su vivienda, el 12.22% mediante pilón o pileta de uso público, seguidamente el 8.37% cuenta con red pública fuera de sus viviendas, la cual se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla 18: Abastecimiento de agua en las viviendas**

Abastecimiento de agua	Casos	%
Red publica dentro de la vivienda	527	69.99
Red publica fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	63	8.37
Pilón o pileta de uso publico	92	12.22
Pozo (agua subterránea)	58	7.70
Manantial o puquio	9	1.20
Otro	3	0.40
Vecino	1	0.13
TOTAL	753	100

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Gráfica 10: Abastecimiento de agua en viviendas**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Por otra parte, respecto al servicio higiénico, existe un 40.5% de la población tiene el servicio publica de desagüe en sus viviendas. Así mismo; el distrito no cuenta con una Planta de Tratamiento de aguas residuales, siendo inadecuada la disposición de estas al ser descargadas directamente a distintos cuerpos naturales de agua.

**Tabla 19: Servicio higiénico**

Servicio Higiénico en las viviendas	Casos	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	305	40.5
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	23	3.05
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	4	0.53
Letrina (con tratamiento)	52	6.91
Pozo ciego o negro	19	2.52

**Ing. Lourdes Francisca González Aguirre**  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747

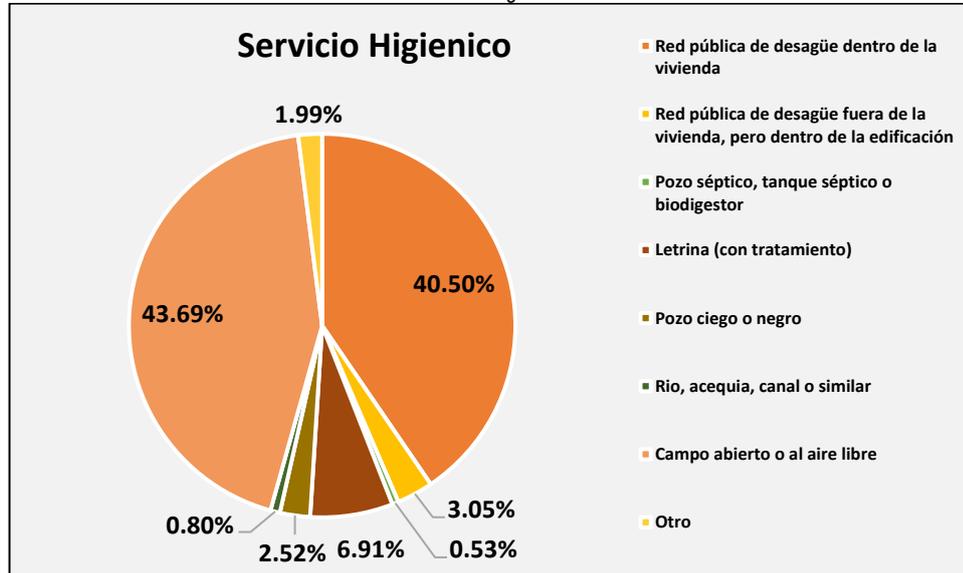


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

Rio, acequia, canal o similar	6	0.80
Campo abierto o al aire libre	329	43.69
Otro	15	1.99
<b>TOTAL</b>	<b>753</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Gráfica 11: Servicio Higiénico**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

### C. Energía eléctrica

Dentro del distrito de Pontó, existe en promedio un 77.42% alumbrado eléctrico en sus viviendas y 22.58% no cuenta con alumbrado en relación eléctrico.

**Tabla 20: Alumbrado eléctrico**

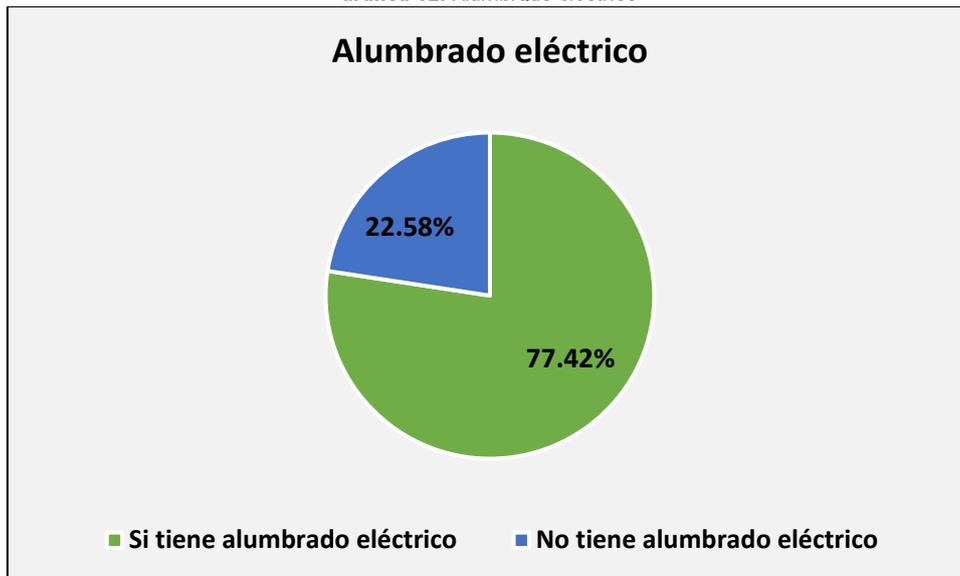
Vivienda tiene alumbrado eléctrico por red publica	Casos	%
Si tiene alumbrado eléctrico	583	77.42
No tiene alumbrado eléctrico	170	22.58
<b>TOTAL</b>	<b>753</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Ing. Lourdes Francisca González Aguirre**  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



Gráfica 12: Alumbrado eléctrico



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

### 1.3.3.5. Actores sociales

Se hace referencia a los actores involucrados durante el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pontó, siendo su identificación importante debido a que son quienes asumirán el compromiso para cumplimiento y seguimiento de los objetivos trazados.

#### A. Actores clave

Son los que se encuentran a cargo de promover la elaboración de PPRRD y definir la estrategia a seguir.

- ❖ Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED: Entidad que se encargó de incentivar y acompañar mediante la asistencia técnica a la municipalidad distrital de Pontó para la elaboración del PPRRD, a través de capacitaciones y talleres con el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico.
- ❖ Municipalidad distrital de Ponto– MDP: A través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, se comprometió con la elaboración y la definición de estrategias para el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del PPRRD, para lo cual conformó el GTGRD y el ET-PPRRD.
- ❖ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD: Se encargó de respaldar la información necesaria para la elaboración del PPRRD, además de revisar y validar el PPRRD.
- ❖

Tabla 21: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pontó
------------	--



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

Secretaría Técnica	Jefe de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Miembro	Gerente Municipal
Miembro	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
Miembro	Unidad Formuladora
Miembro	Secretaría Técnica de CODISEC
Miembro	Gerente de Desarrollo Social
Miembro	Sub Gerente de Logística y Abastecimiento
Miembro	Secretaria General
Miembro	Sub Gerente de Recursos Humanos
Miembro	Sub Gerente de Tesorería

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 009-2025-MDP/A.

## B. Actores primarios

Son los encargados de identificar las condiciones de riesgo y tomar decisiones del contenido del PPRRD.

- **Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD – ET-PPRRD:** Conformado por los principales jefes de áreas competentes con relación a la gestión del territorio, área ambiental, legal y socioeconómico; así como, especialistas con relación a la GRD; siendo los encargados que elaboraron el PPRRD.

*Tabla 22: Equipo técnico para la elaboración PPRRD*

Erik Silva Figueredo	Gerente Municipal
Jimmy Joel Minaya Fernández	Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
Pedro Moisés Roque Ita	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Pedro Ernesto Muñoz Minaya	Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
Miguel Flores Elías	Sub Gerente de Logística y Abastecimiento

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 038-2025-MDP/A.

## C. Actores secundarios

Son aliados estratégicos para la elaboración e implementación del PPRRD, entre ellos las organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones de mujeres, de jóvenes, las iglesias, los diferentes sectores y otros.

- Entidades públicas y privadas: Se desarrollarán alianzas estratégicas con los tres niveles de gobierno, para la efectiva ejecución de actividades que eviten la generación de nuevos riesgos.

En ese sentido, entidades como el SENAMHI, el INGEMMET, la ANA, el SERFOR, el SERNANP, el MINCUL y el IGP son encargados de generar información base para la caracterización de los peligros.

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

*Tabla 23: Entidades técnico científicos y ministerios*

<b>Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI</b>	Compromiso de brindar información pertinente sobre el historial de precipitaciones que puedan desencadenar otros fenómenos naturales.
<b>Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET</b>	Compromiso de brindar información técnica sobre los peligros de movimientos en masa de las zonas críticas identificadas.
<b>Autoridad Nacional del Agua – ANA</b>	Compromiso de brindar información y asistencia técnica para la determinación de fajas marginales en las quebradas vulnerables.
<b>Instituto Geofísico del Perú – IGP</b>	Compromiso de monitoreo continuo respecto a la ocurrencia de movimientos tectónicos.
<b>Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestres - SERFOR</b>	Compromiso de promover la gestión sostenible de la flora y fauna silvestre del país.
<b>Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP</b>	Compromiso de conservar la biodiversidad y los servicios ambientales del país.
<b>Ministerio de Cultura -MINCUL</b>	Compromiso de brindar información de zonas arqueológicas en el territorio peruano.
<b>Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI</b>	Compromiso de brindar información de la superficie agrícola del Perú.

**Fuente:** Adaptado de la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. (CENEPRED, 2016).

- Sociedad civil: Encargados de impulsar el desarrollo de una cultura de prevención del riesgo de desastres, a partir de la participación y conocimiento de buenas prácticas. En ese sentido, se tienen en cuenta grupos reconocidos tales como los beneficiarios de programas sociales y las comunidades campesinas.

**1.3.3.6. Programas Sociales**

La población del distrito de Pontó actualmente accede a los programas sociales CONTIGO, CUNAMAS, JUNTOS, PENSIÓN 65 y QALI WARMA según el detalle descrito en la tabla siguiente.

*Tabla 24: Programas Sociales*

Programa social		Variable	Cantidad
	Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO	Número de usuarios	20
	Programa Nacional Cuna Más	Número de familias atendidas en el servicio de acompañamiento	82
		Número de niños atendidos en el servicio de cuidado diurno	-
	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	Número de hogares abonados	218
		Número de hogares afiliados	222
	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	Número de beneficiados	259
	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Número de instituciones educativas atendidas	26
		Número de niños y niñas atendidos	619

**Fuente:** RED Informa, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (Consultado en: <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte/18>), el 15 de marzo del 2025.

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



**1.3.4. Aspecto Económico**

**1.3.4.1. Población Económicamente Activa (PEA)**

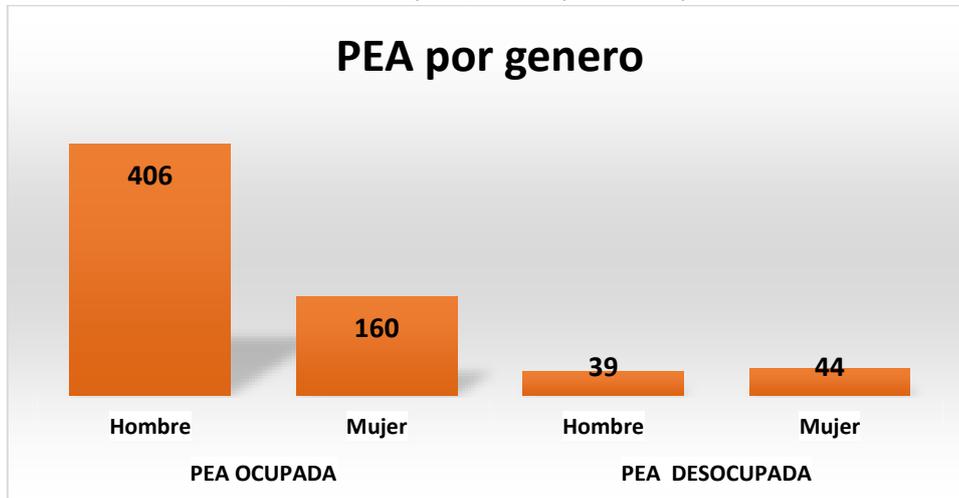
El distrito de Pontó, posee una de PEA de 649, de la cual se deriva una tasa de ocupación del 87.21% y una tasa de desempleo del 12.79%, la cual se puede mostrar en la siguiente tabla.

*Tabla 25: Población económicamente activa*

Total	PEA ocupada				PEA desocupada			
	Total		Por sexo		Total		Por sexo	
	PEA ocupada	Tasa de ocupación	Hombre	Mujer	PEA desocupada	Tasa de desempleo	Hombre	Mujer
<b>649</b>	566	87.21	406	160	83	12.79	39	44

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

*Gráfica 13: Población Económicamente Activa*



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Por otra parte, de acuerdo con la categoría de ocupación, la PEA asalariada representa el 36.75% de la PEA total, de los cuales el 57.95% son trabajadores independientes, el 3.53% son empleadores y el 1.77% se dedican al trabajo familiar, tal como se muestra en la siguiente tabla.

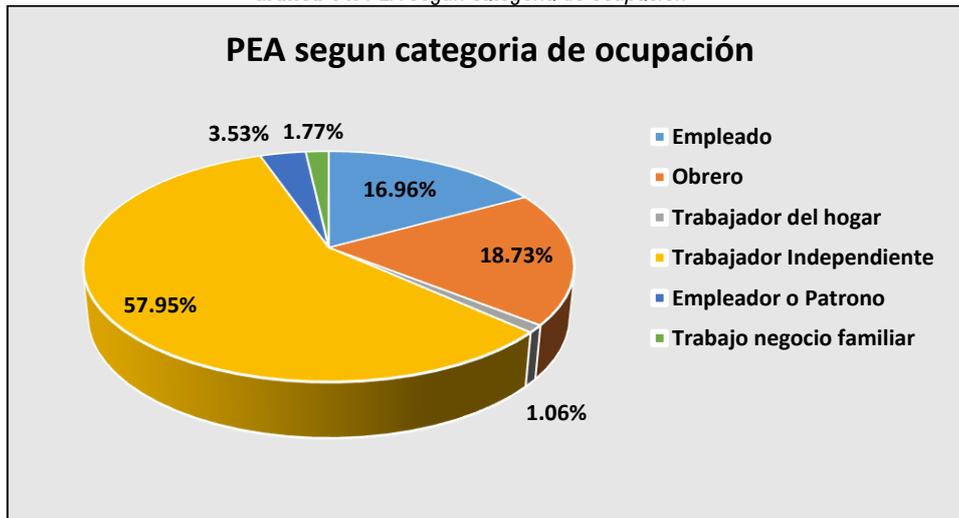
*Tabla 26: PEA según categoría de ocupación*

Categoría de Ocupación							PEA Ocupada total
PEA Asalariada				Trabajador Independiente	Empleador o Patrono	Trabajo negocio familiar	
Empleado	Obrero	Trabajador del hogar	Sub Total				
96	106	6	208	328	20	10	566

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



Gráfica 14: PEA según categoría de ocupación



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

#### 1.3.4.2. Actividades económicas Actividad primaria

La principal actividad económica del distrito de Pontó es la agricultura. Aproximadamente el 54.24%. En ese sentido, un análisis de las estadísticas departamentales de producción agraria indica que la provincia.

En cuanto a la producción pecuaria, esta es destinada principalmente al autoconsumo.

#### Actividad secundaria

La artesanía no es una actividad principal en toda la jurisdicción del distrito de Pontó, por tanto, no tiene importancia como aporte económico. Existen artesanos en carpintería en madera y ebanistería, carpintería metálica, sombrerería, broncearía, sastrería, etc.

#### Actividad Terciaria

Está relacionada a la prestación de servicios, se encuentra constituida por la PEA dedicada a la actividad comercial, servicios de restaurantes, hospedajes, ocupación laboral en el sector público y privado, entre otros.

Tabla 27: Actividad económica

Actividad económica	PEA total	PEA total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	352	54.24
Explotación de minas y canteras.	1	0.15
Industrias manufactureras.	8	1.23
Construcción.	37	5.70
Comercio, reparación de vehículos automotrices y motocicletas.	41	6.32
Transporte y almacenamiento.	17	2.62
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	7	1.08
Información y comunicaciones	1	0.15

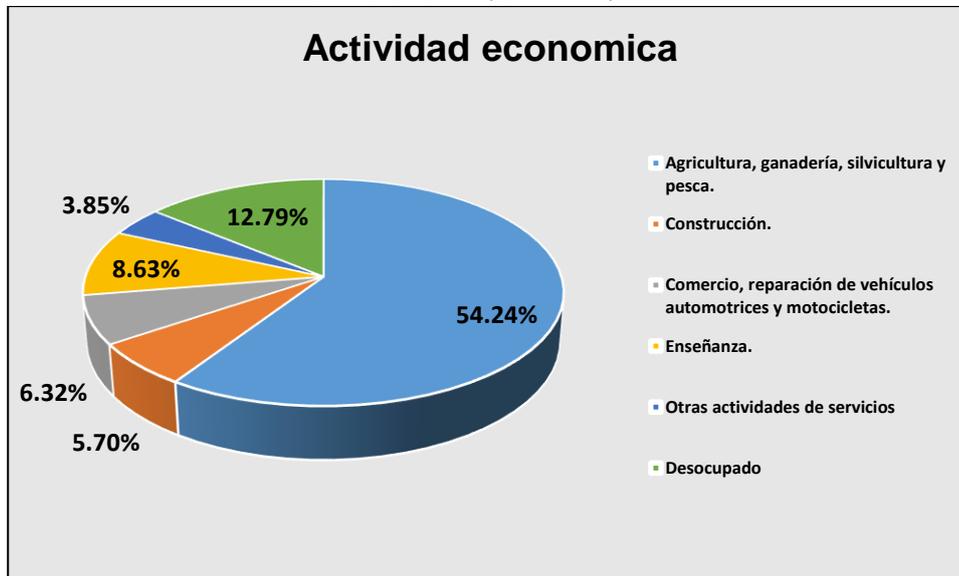


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

Actividades financieras y de seguros.	1	0.15
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	4	0.62
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	2	0.31
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	16	2.47
Enseñanza.	56	8.63
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	8	1.23
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	2	0.31
Otras actividades de servicios	25	3.85
Actividad de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	6	0.92
Desocupado	83	12.79
<b>PEA total</b>	<b>649</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP,2025

*Gráfica 15: Actividad económica*



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP,2025

### 1.3.5. Aspectos Físicos

#### 1.3.5.1. Niveles altitudinales

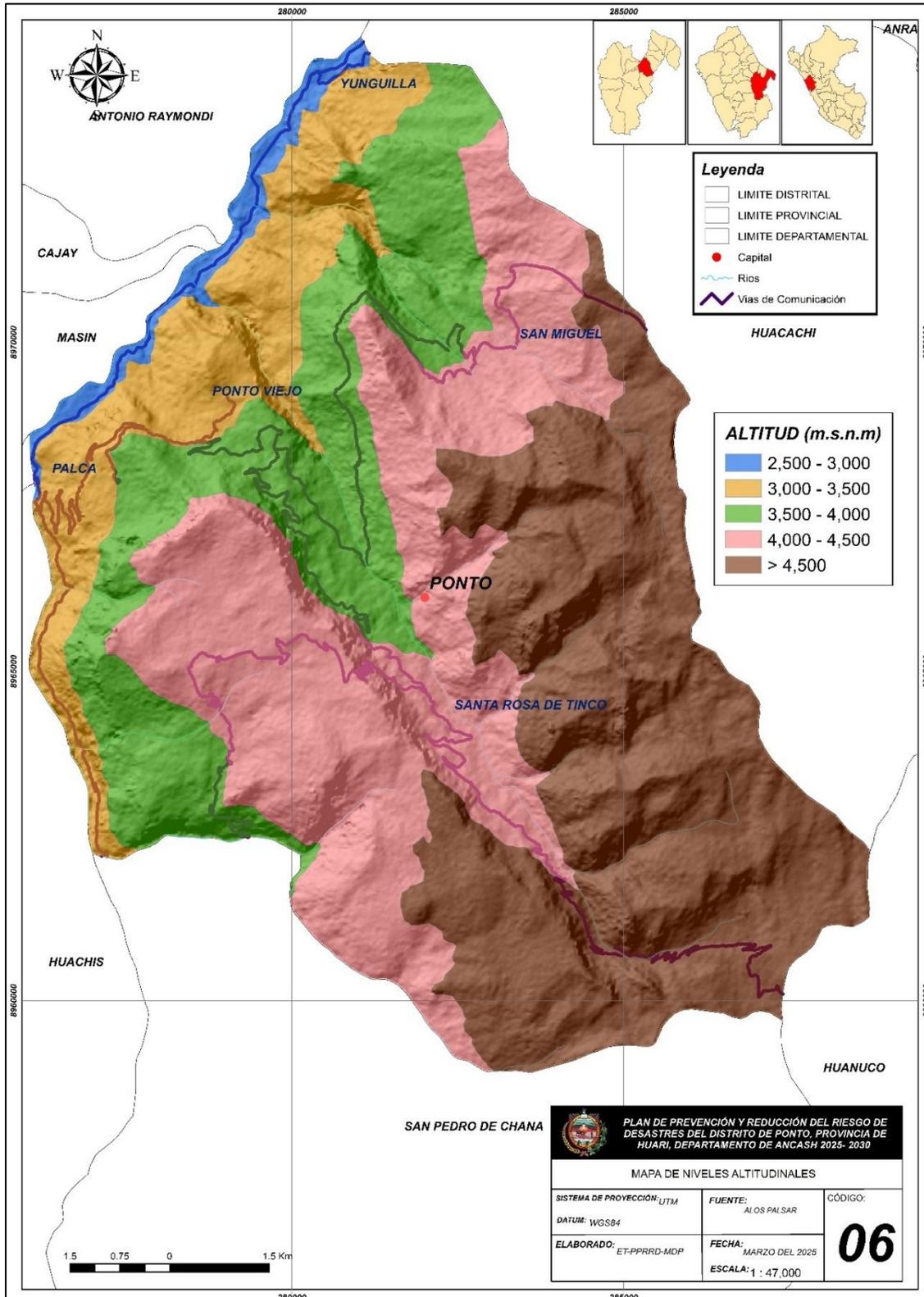
El distrito de Pontó, está ubicada en la parte Sureste de la provincia de Huari, entre los 2,300 y 4,400 m.s.n.m.

La capital del distrito tiene una altitud aproximadamente a 3,100 m.s.n.m., la unidad agropecuaria Arin es la que se encuentra a una altitud emplazada sobre los 4,300 m.s.n.m. y el caserío de Yunguilla es la que se encuentra emplazada en menor altitud que es 2,368 m.s.n.m., tal como se puede mostrar en el siguiente mapa.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 6: Niveles Altitudinales (m.s.n.m)



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



### 1.3.5.2. Pendiente

Para determinar la pendiente del terreno, se procedió a generar las mismas, con información del raster de ALOS PALSAR. Se procesaron a la reclasificación en grados decimales, de acuerdo al ámbito del distrito, identificándose terrenos con pendiente plano hasta terreno con pendiente fuerte.

En el ámbito geográfico de estudio, un 47.65 % que es la mayoría se encuentra entre 12° y 30 ° pendiente suave, como los más representativos del distrito, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

*Tabla 28: Extensión superficial de los niveles de pendiente*

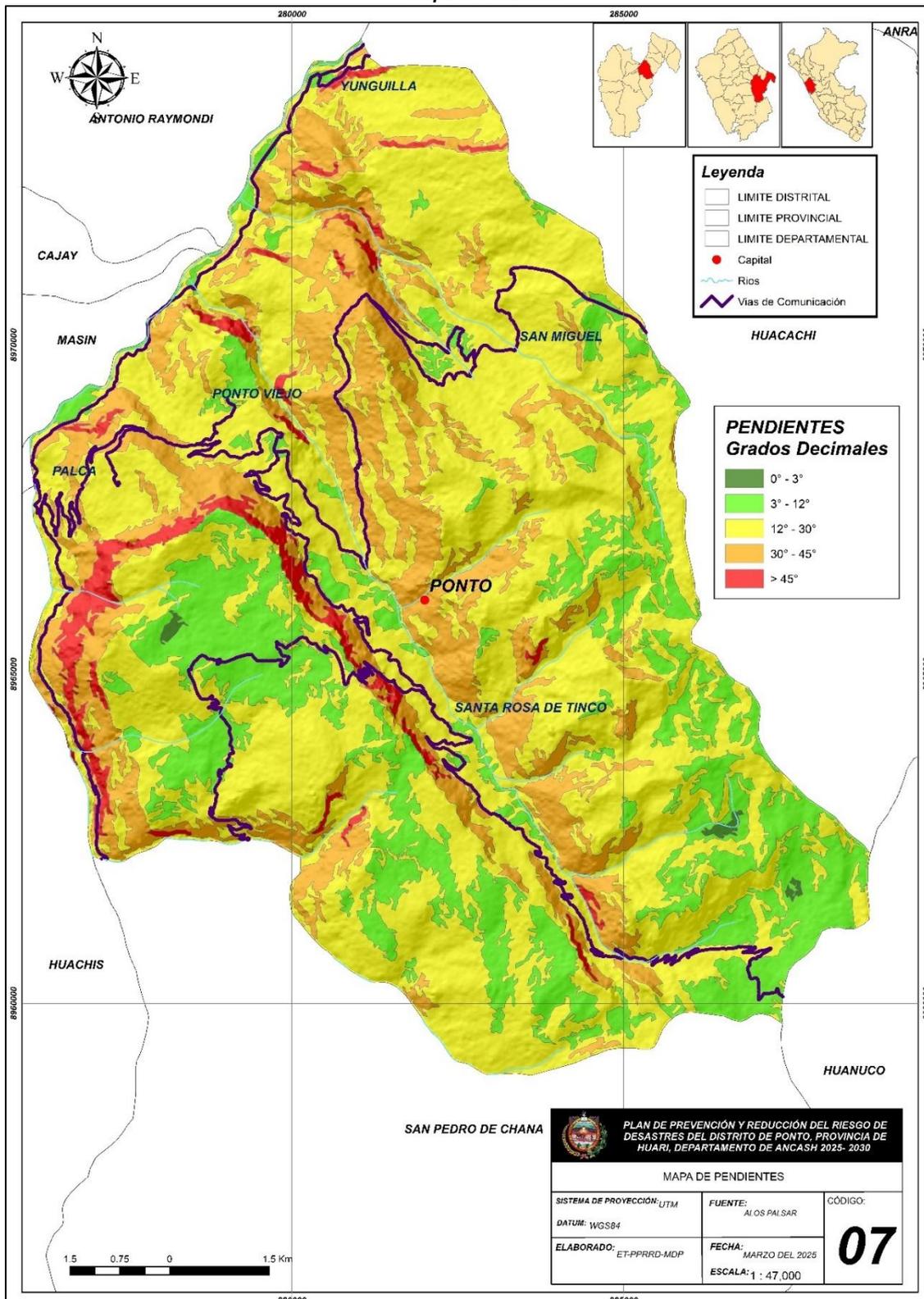
RANGO	CLASIFICACIÓN	AREA	%
0° - 3°	Plano (planicie)	16.94	14.23
3° - 12°	Ligeramente Inclinado	18.23	15.31
12° - 30°	Suave	56.73	47.65
30° - 45°	Moderado	21.74	18.26
> 45°	Fuerte	5.41	4.54
<b>TOTAL</b>		119.05	100

**Fuente:** Análisis geoespacial propio, a partir de la base geoespacial ALOS PALSAR, 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 7: Pendientes



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



### 1.3.5.3. Hidrografía

Existen diversas subcuencas en el distrito de Pontó encontrando 25 redes hidrográficas, todas desembocan en la cuenca del río Alto Marañón, algunas quebradas se activan con las precipitaciones, recorren el distrito un total de 55.37 km, siendo la quebrada Jitacocho y la quebrada Arin las más largas como se muestra en la tabla 29 y Mapa 8.

Tabla 29: Red Hidrográfica

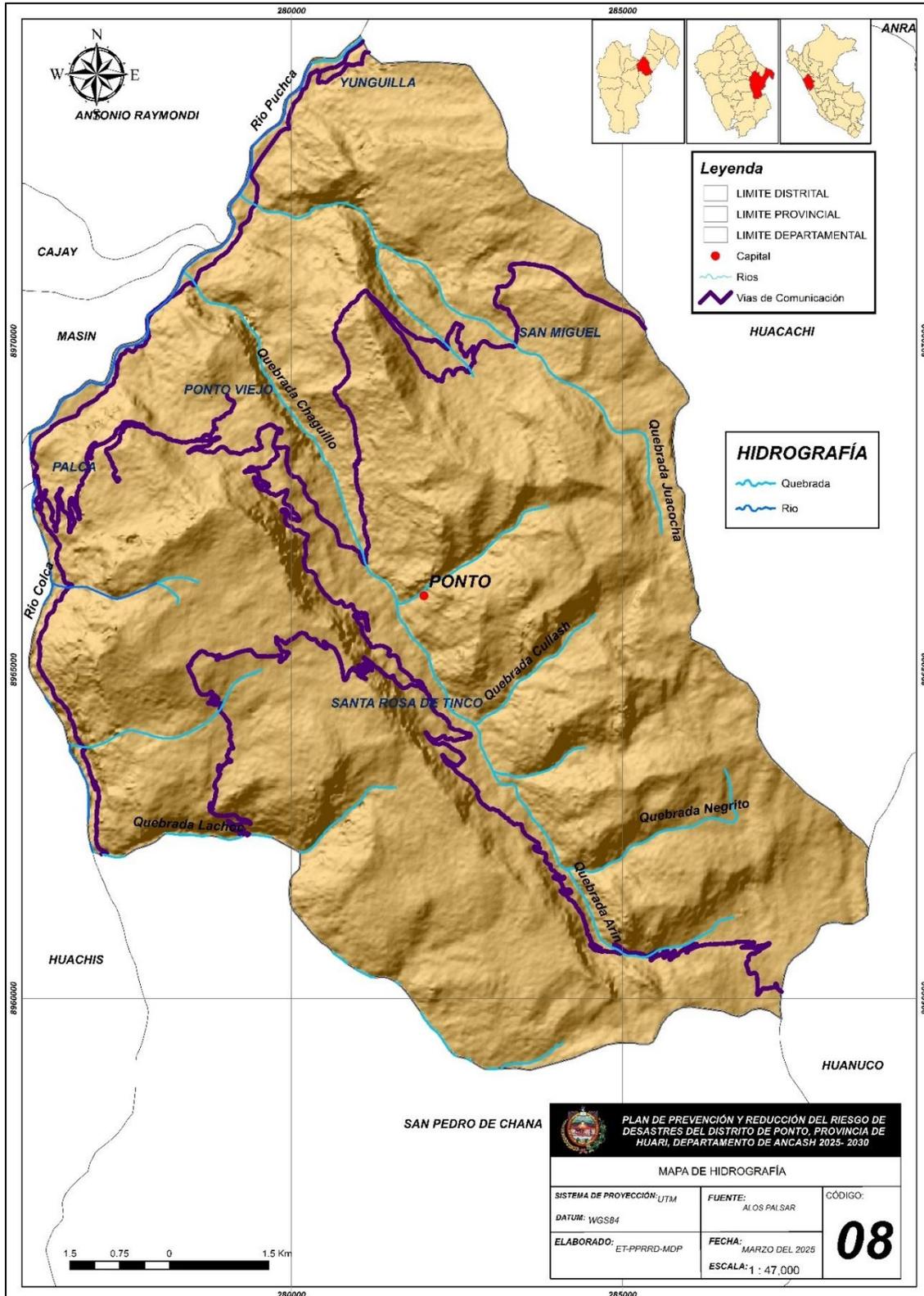
Nº	RASGO PRINCIPAL	RASGO SECUNDARIO	LONGITUD (KM)	NOMBRE
1	Río	Perenne	0.05372	
2	Río	Perenne	0.499485	
3	Quebrada	Intermitente	0.670537	Q. Negrito
4	Río	Perenne	0.785629	
5	Río	Perenne	1.147804	
6	Río	Perenne	1.270323	
7	Quebrada	Perenne	1.379553	Q. Liuya
8	Río	Perenne	0.000019	
9	Río	Intermitente	1.533796	
10	Quebrada	Intermitente	1.592466	Q. Lahoc
11	Río	Perenne	1.987168	
12	Río	Perenne	2.316574	
13	Río	Intermitente	2.340578	
14	Quebrada	Perenne	2.535708	Q. Cullash
15	Río	Perenne	2.573031	
16	Quebrada	Intermitente	2.830225	Q. Jacharagra
17	Quebrada	Perenne	2.888232	Q. Chaquillo
18	Quebrada	Perenne	2.96219	Q. Negrito
19	Quebrada	Perenne	3.399495	Q. Chaguillo
20	Quebrada	Intermitente	3.439891	Q. Jeropampa
21	Quebrada	Perenne	3.457334	Q. Arin
22	Quebrada	Perenne	3.392545	Q. Lachoc
23	Quebrada	Intermitente	2.534773	Q. Lachoc
24	Quebrada	Perenne	6.949833	Q. Jitacocho
25	Río	Perenne	2.831359	Río Colca

Fuente: Delimitación y codificación de unidades hidrográficas del Perú, Autoridad Nacional del Agua – ANA (<https://snirh.ana.gob.pe/ObservatorioSNIRH/>), consultado el 15 de marzo del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 8: Hidrografía



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



#### 1.3.5.4. Geología

En el distrito de Pontó se ha identificado 07 unidades geológicas: de acuerdo a GEOADMIN del INGENMET, en la cuales en el siguiente cuadro se detallan la expansión en el territorio, presentándose como los más representativos la formación Jumasha (KS-j) con 62.19 km<sup>2</sup> a continuación, se describe esta unidad geológica.

##### **La formación Jumasha (Ks-j)**

Ha sido redefinida como formación Huaranguillo (Ks-hu), consiste de calizas gris azulinas silicificadas, quizás por un metaformismo de contacto originado por el emplazamiento de las granodioritas de la Super unidad Tiabaya (Ks-ti/gd); intercaladas con horizontes de areniscas cuarzosas, esta unidad se presenta en el distrito con un porcentaje total de % que representa a mas de la mitad del territorio.

##### **La formación Crisnejas (Kis-c)**

La formación Crisnejas consiste de calizas, areniscas calcáreas y lutitas calcáreas, con un grosor promedio de 200 m. Las calizas son nodulares, arcillosas, de un color grisáceo a pardo claro, y se presentan en capas medianas a gruesas. Las otras litologías constituyen solamente una pequeña parte de la formación y vienen como intercalaciones entre las calizas.

##### **La formación Goyllarisquizga (Ki-g)**

La formación está compuesta de areniscas grises, marrones y rojizas, de grano medio a grueso, en capas medianas a gruesas que llevan intercaladas capas delgadas de lutita gris y rojiza. La arenisca es muy variable y consiste de granos subredondeados de cuarzo ligeramente cementados por sílice y óxidos de hierro. La roca no tiene buena selección y contiene granos desde menos de 0.5 mm. hasta más de 1 mm. De diámetro, y son comunes las capas en las cuales el tamaño promedio de los granos pasa los 2 mm. así como las areniscas conglomerádicas.

##### **La formación Chota (Ksp-cho)**

La Formación Chota consiste de areniscas, limoarcillitas y limolitas rojas. En la base de la formación es frecuente encontrar areniscas y limoarcillitas verdes. Las limolitas hacia la parte superior son calcáreas. El contacto inferior con la Formación Celendín es gradacional. La parte superior se encuentra en discordancia erosional con la Formación Huaylas. El grosor aproximado de esta formación es variable y puede alcanzar los 800 m.

##### **La formación Chuléc, Pariatambo (Ki-chu,pt)**

Constituida por capas delgadas a medianas de calizas beige amarillentas y grises, intercaladas con limoarcillitas calcáreas y margas. La presencia de fósiles es abundante y en conjunto la formación se puede reconocer en el campo por presentar una coloración amarillenta típica. El límite inferior yace concordante sobre la Formación Pariahuanca e infrayace a la Formación Pariatambo . En esta parte de la cuenca, los afloramientos son variables y el grosor aproximado para esta formación es de 100 a 200 m.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

*Tabla 30: Unidades Geológicas*

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
1	kis-c	Formación Crisnejas	2514.1	21.12
2	Ki-chu,pt	Formación Chuléc, Pariatambo	3.44	0.03
3	ks-J	Formación Jumasha	7394.76	62.12
4	ki-g	Grupo Goyllarisquizga	135.78	1.14
5	L	Laguna	18	0.15
6	KsP-cho	Formación Chota	1837.8	15.44
<b>TOTAL</b>			<b>27079.85</b>	<b>100</b>

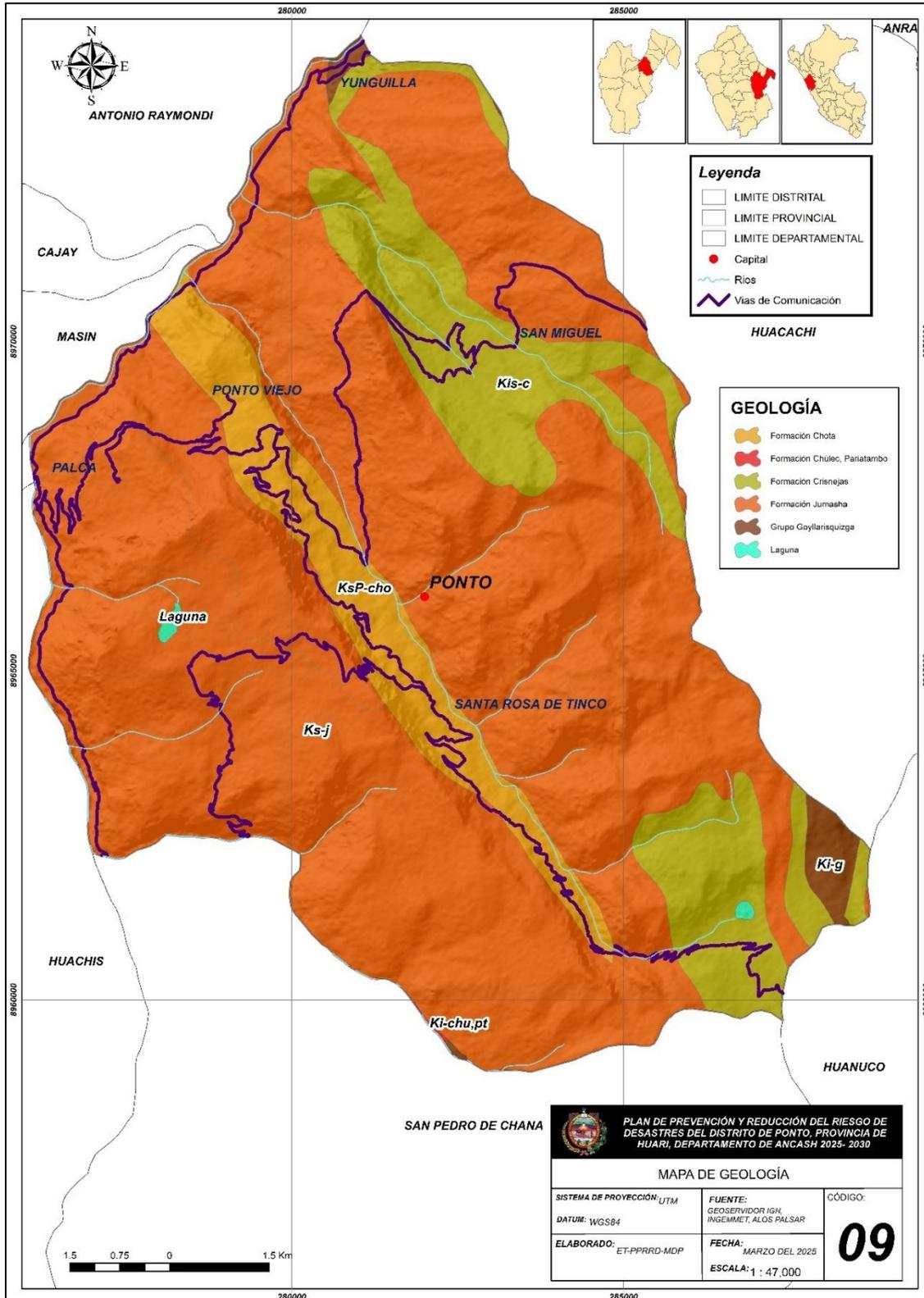
Fuente: Mapa Geológico del cuadrángulo 19i y 19 j, (INGEMMET), elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**Mapa 9: Geología**



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



### 1.3.5.5. Geomorfología

El distrito de Pontó, de acuerdo al mapa geomorfológico del Perú, presenta 08 unidades geomorfológicas, de las cuales la montaña estructural en roca sedimentaria se presenta en mayor área, con 84.61 km del territorio distrital, la cual se detallan en la tabla 31 y el mapa 10.

#### Montaña estructural en roca sedimentaria (RME-rs)

En el área de estudio se encuentra la unidad morfológica de montaña estructural desarrollada en rocas sedimentarias. Litológicamente corresponde a rocas sedimentarias del Grupo Yura (areniscas y lutitas). El patrón de drenaje subparalelo, típico de estas unidades, con valles en forma V., muestra en sus laderas pendientes que varían entre 15° a 25°. Dentro de esta unidad geomorfológica las elevaciones existentes son parte de la cordillera, levantadas por la actividad tectónica y modeladas por procesos exógenos degradacionales determinados por la lluvia-escorrentía. Las estructuras tectónicas en el área de estudio tienen el dominio del alineamiento de las estructuras andinas (NO-SE). En esta unidad se asocia la ocurrencia de movimientos en masa de tipo deslizamientos y derrumbes.

*Tabla 31: Unidades Geomorfológicas*

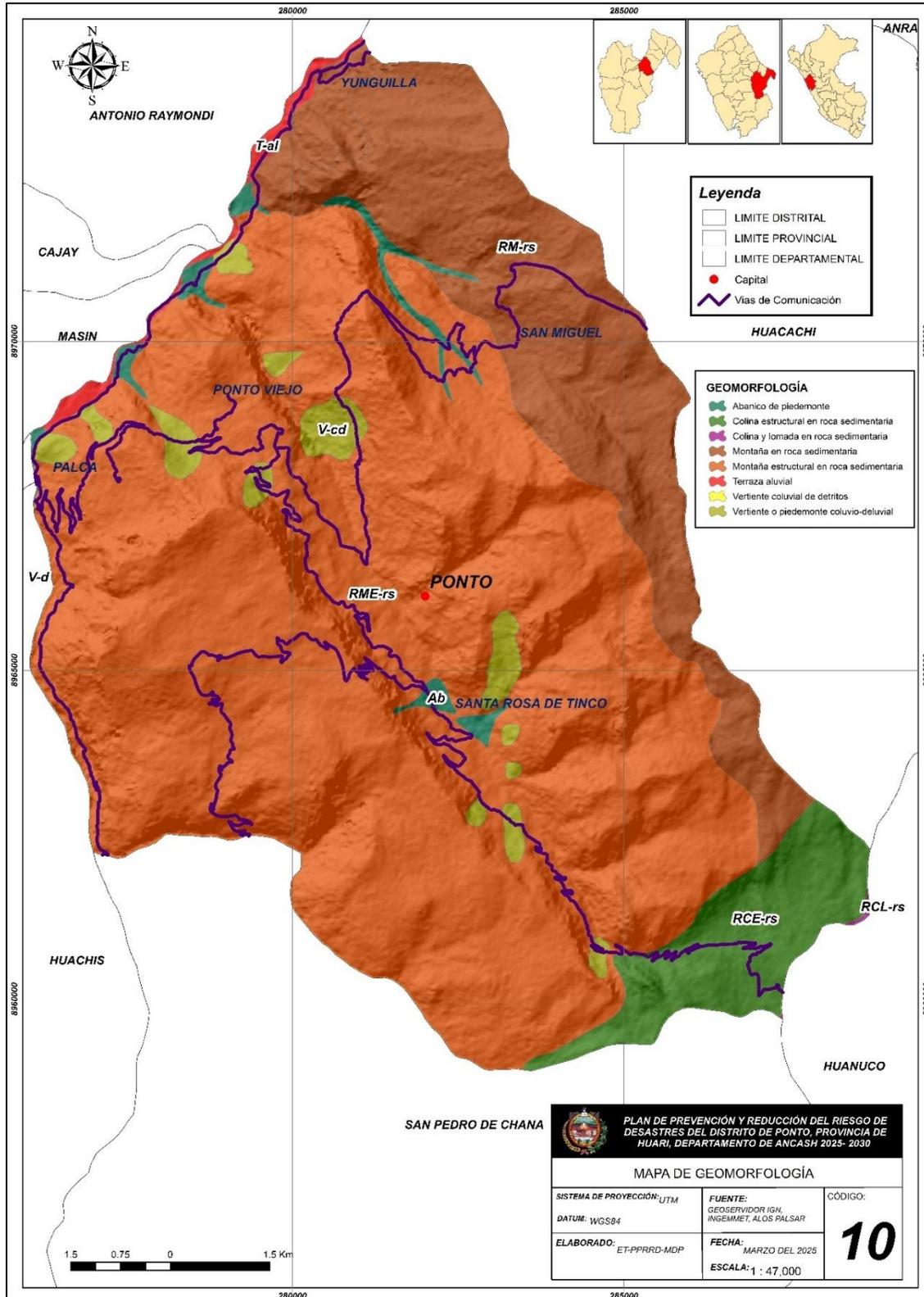
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
1	Ab	Abanico de piedemonte	162.60	1.36
2	RCE-rs	Colina estructural en roca sedimentaria	684.46	5.74
3	RCL-rs	Colina y lomada en roca sedimentaria	3.72	0.03
4	RM-rs	Montaña en roca sedimentaria	2172	18.16
5	RME-rs	Montaña estructural en roca sedimentaria	8449.48	71.07
6	T-al	Terraza aluvial	94.10	0.78
7	V-d	Vertiente coluvial de detritos	0.01	0.00012
8	V-cd	Vertiente o piedemonte coluvial deluvial	338.12	2.84
<b>TOTAL</b>			<b>11903.88</b>	<b>100</b>

Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú-INGEMMET. Elaborado por el ET-PPRRD-PDP, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 10: Geomorfología



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

---

**1.3.5.6. Clima**

De acuerdo con el mapa de clasificación climática del Perú (SENAMHI, 2021), elaborado con en la clasificación de Thornthwaite, el distrito de Pontó presenta 4 tipos de climas siendo el de predominante el clima semiseco con otoño e invierno secos – templado, el cual abarca el 39.74% del territorio distrital, seguido del clima muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año – frío, que representa el 24.62%. En ese contexto presenta veranos lluviosos e inviernos secos con fuertes heladas distrito.

**Tabla 32:** Clasificación climática del distrito de Pontó

Código	Clima	Área (km <sup>2</sup> )	Área %
<b>A (r) C'</b>	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frío.	29.31	24.62
<b>B (o, i) C'</b>	Semiseco con otoño e invierno secos. Templado.	47.31	39.74
<b>B (r) B'</b>	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado.	24.86	20.88
<b>C (r) B'</b>	Lluvioso con otoño e invierno secos. Templado.	17.57	14.76
<b>TOTAL</b>		<b>119.05</b>	<b>100</b>

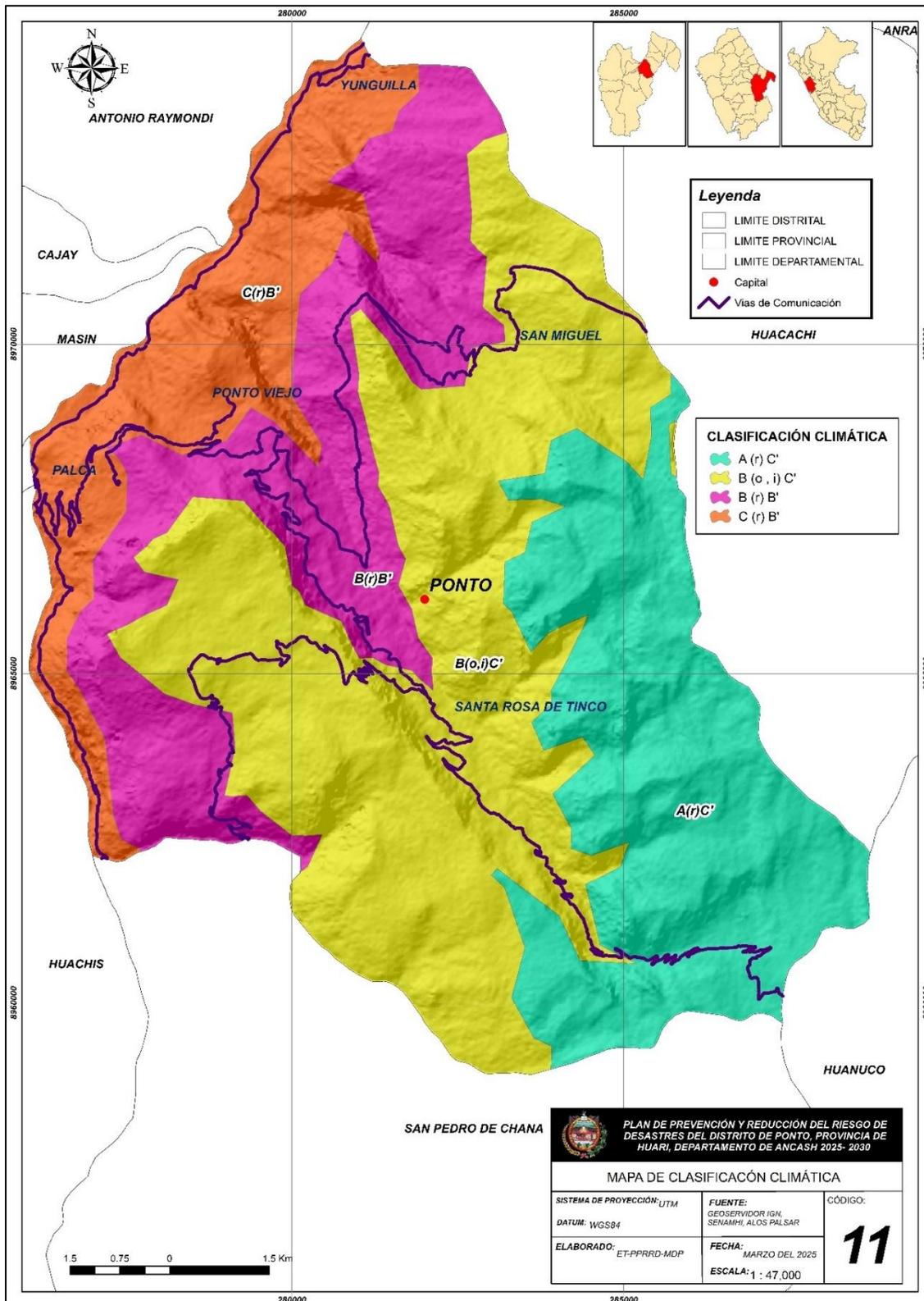
**Fuente:** Climas del Perú: Mapa de clasificación climática del Perú – SENAMHI, 2021. Elaborado por el ET-PPRRD-MPH, 2025.

**Ing. Lourdes Francisca González Aguirre**  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 11: Clasificación Climática



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD, 2025.



### 1.3.5.7. Cobertura Vegetal

Según el Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, MINAM (2015), los tipos de cobertura vegetal identificados en el distrito de Pontó, son 05 de los cuales el más representativo en territorio viene a ser el Matorral arbustivo (Ma) con 49.26% como se muestra en la tabla y el mapa, las cuales se describen los 03 tipos de cobertura vegetal más representativos del distrito:

#### **Matorral arbustivo (Ma)**

Se encuentra distribuido ampliamente en la región andina, desde aproximadamente 1,500 hasta 3,800 m. s. n. m. en la zona sur y centro del país; es decir, hasta el límite de los pajonales naturales.

#### **Pajonal andino (Pj)**

Está conformado mayormente por herbazales ubicado en la porción superior de la cordillera de los andes, aproximadamente entre 3,800 y 4,800 m. s. n. m. Se desarrolla sobre terrenos que van desde casi planos como en las altiplanicies hasta empinados o escarpado, en las depresiones y fondo de valles glaciares.

#### **Agricultura costera y andina (Agri)**

Comprenden los cultivos bajo riego y en secano, tanto anuales como permanentes. Asimismo, se incluye en esta cobertura la vegetación natural ribereña que se extienden como angostas e interrumpidas franjas a lo largo de los cauces de los ríos y quebradas.

*Tabla 33: Cobertura Vegetal*

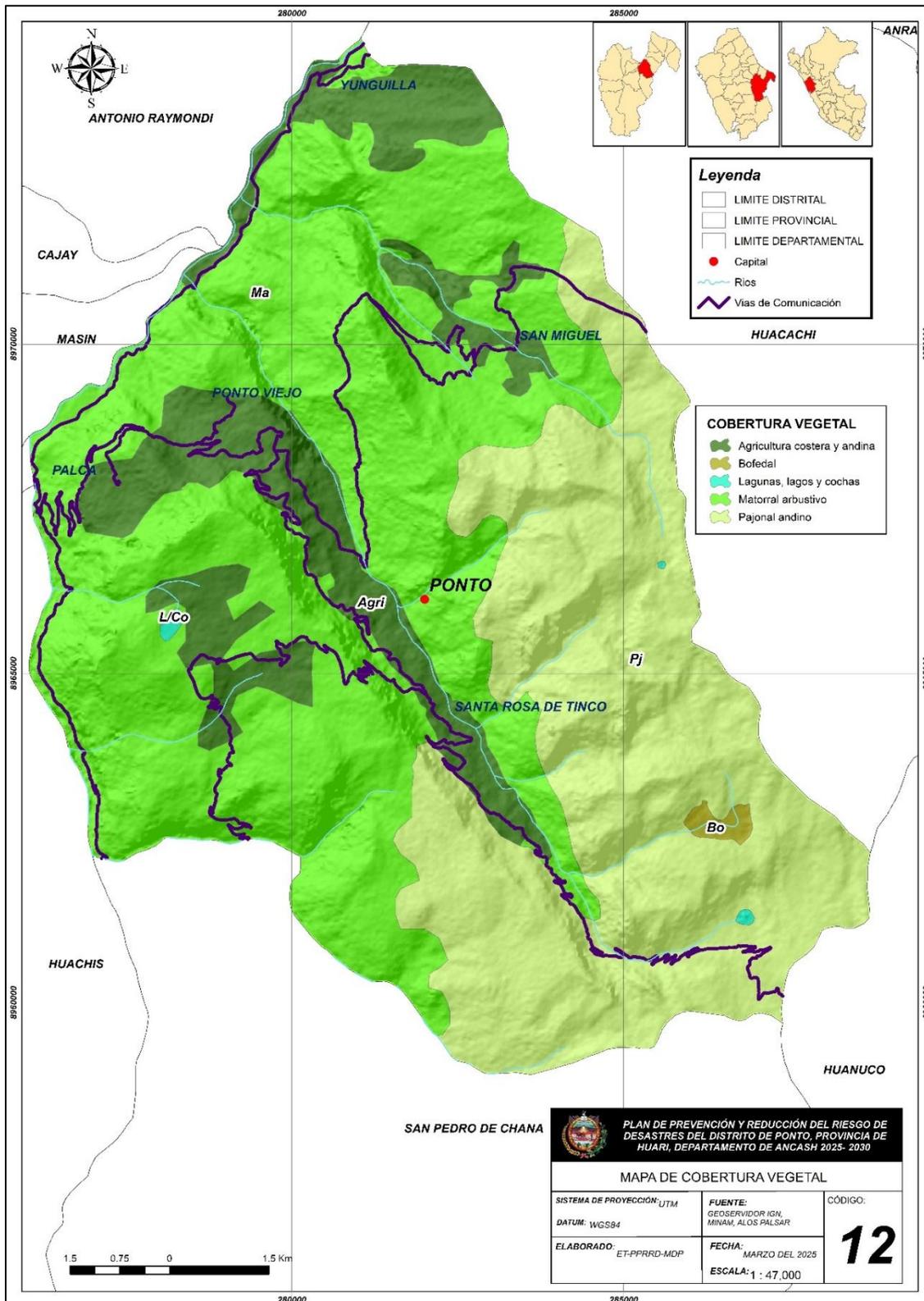
N°	SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (km <sup>2</sup> )	%
1	Agri	Agricultura costera y andina	17.20	14.42
2	Ma	Matorral arbustivo	58.56	49.26
3	Pj	Pajonal andino	42.71	35.82
4	Bo	Bofedal	0.42	0.35
5	L/Co	Lagunas, lagos y cochas	0.16	0.13
<b>TOTAL</b>			<b>119.05</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Análisis distrital del mapa nacional de cobertura vegetal – MINAM,2015. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP,2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 12: Cobertura Vegetal



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



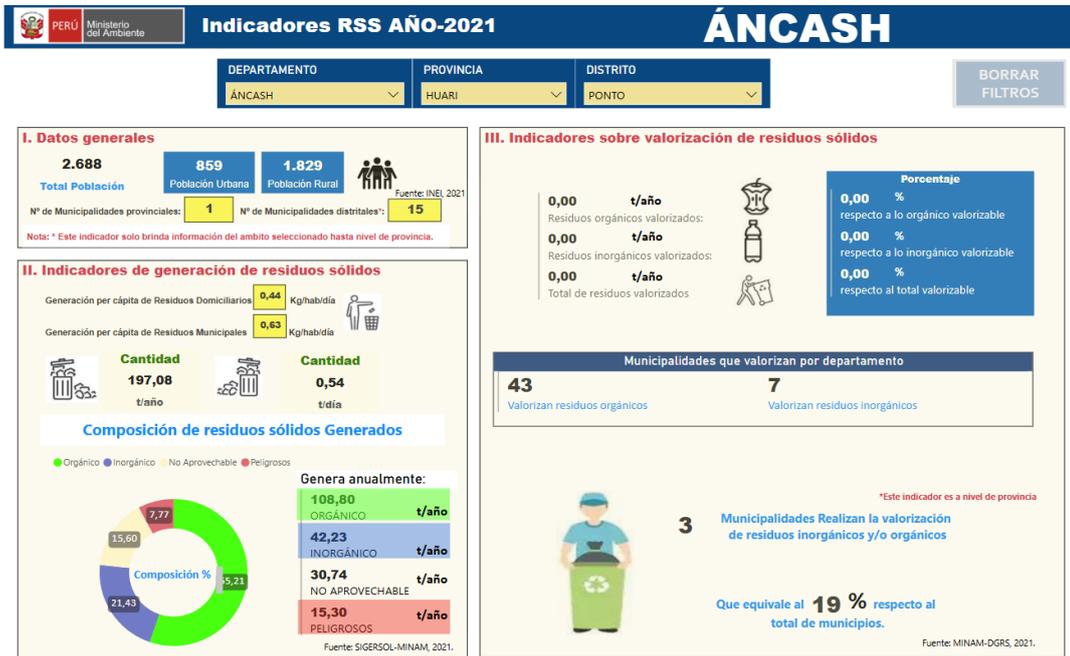
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**1.3.6. Aspectos Ambientales**

**1.3.6.1. Residuos Sólidos**

La municipalidad brinda el servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos los días lunes, miércoles y viernes en el caso urbano del pueblo de Pontó, este servicio se realizó haciendo con el apoyo del volquete municipal de capacidad de 15m<sup>3</sup>. Los residuos sólidos domiciliarios (RSD) son transportados al botadero de la municipalidad, denominado Pagarin, el cual se encuentra ubicado a unos 5 km del pueblo de Pontó aprox., cuyas coordenadas son: 279516.692E y 8967946.614N.

*Ilustración 2: Indicadores de Residuos Sólidos del distrito de Pontó.*



**Elaborado por la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos - MINAM, Julio 2022**

**Fuente:** Indicadores de residuos sólidos al año 2021 – Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos – MINAM, 2022. (Consultado el 20 de marzo de 2025 en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODI2NiU0MzqtNTQyOS00ZjMOLWI3YjAtN2YwNzcvMWY1M2IzIiwidCI6IjBIMmFizIRLWExZiUtNDZiZi1iOWEOLWMSYWE2ZGQ1NTE4MCI9&pageName=ReportSection>).

**Ing. Lourdes Francisca González Aguirre**  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747

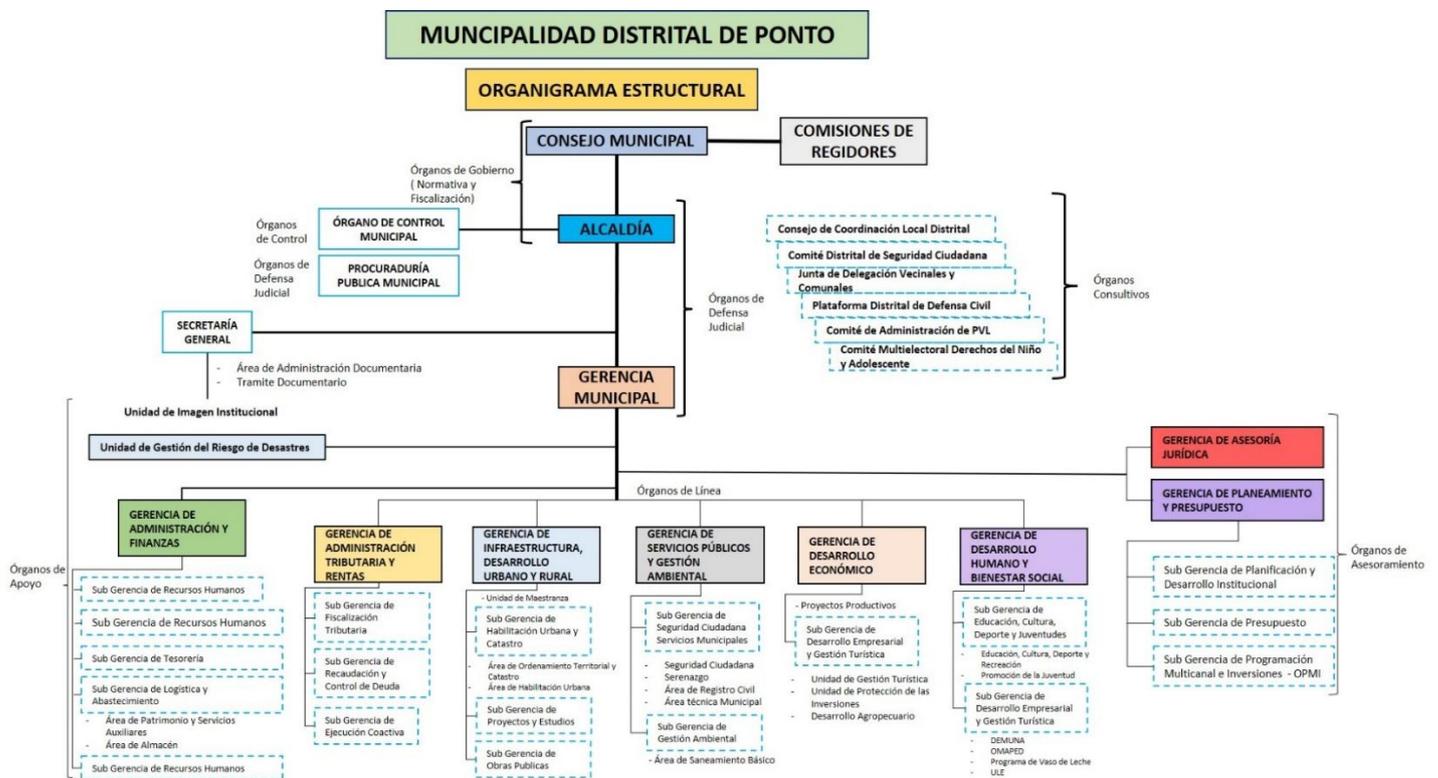


## CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

La municipalidad distrital de Pontó cuenta con su Reglamento de Organización y Funciones – ROF-2022. En este documento se indica la existencia de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual es un órgano de apoyo. A continuación, se observa el organigrama institucional.

Ilustración 3: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Pontó.



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la MDP, 2022.

#### 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

Dentro del distrito de Pontó, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la Gestión de Riesgos y defensa civil, así como preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y brindar los servicios de Gestión del Riesgo en la jurisdicción del distrito de Pontó, cuando estos se requieran. El grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito, fue constituido y conformado mediante Resolución de Alcaldía N°05-2023-MDP/ALC, con fecha 06 de enero del 2023.

#### Gestión Prospectiva



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Son acciones que se planifican y realizan para evitar y prevenir la conformación del riesgo en el mediano y largo plazo. En la municipalidad distrital de Pontó a la fecha no existe información asociada al control normativo de ocupación del territorio, incorporación de la variable de riesgo en los instrumentos de planificación territorial, así como en proyectos de inversión; no existe declaratoria de áreas intangibles.

Sin embargo, se cuenta con los siguientes espacios de articulación y trabajo técnico:

- Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pontó, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N°009-2025-MDP/A, con fecha 07 de enero del 2025, para el cumplimiento de funciones de los componentes prospectivo y correctivo de la GRD.
- Conformación del Equipo Técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°038-2025-MDP/A de fecha 25 de marzo del 2025, a cargo de la elaboración de instrumentos técnicos para los 7 procesos de la Gestión de Riesgo y Desastre.

### Gestión correctiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese contexto la Municipalidad distrital de Pontó, mediante sus diferentes unidades orgánicas, deberá gestionar mediante sus posibilidades financieras, la recuperación de áreas de bosques que fueron afectados por los incendios forestales y otras acciones que ayuden a mitigar el peligro.

#### 2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

Según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pontó del 2022, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres no se asignó funciones, por ello debe adecuarse a sus funciones según la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Dándose el compromiso de actualizar el instrumento de gestión con la inclusión de funciones en materia de Gestión Riesgo y Desastres en coordinación con las áreas competentes de la municipalidad.

#### 2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

La Municipalidad Distrital de Pontó, con el propósito de cumplir con sus obligaciones y competencias como ente municipal con autonomía política, económica y administrativa, cuenta con algunos instrumentos de gestión institucional, planificación estratégica y de ordenamiento territorial; sin embargo, algunos ya no se encuentran vigentes y otros aún no se han formulado, por lo que será necesaria su actualización y formulación incorporando el enfoque de gestión del riesgo de desastres.

#### Instrumentos de gestión institucional:

- ❖ **Cuadro de Asignación de Personal 2022 (CAP)**, fue aprobado en el año 2022 en concordancia con las funciones designadas en el ROF; en ese sentido, se menciona a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres como un área de apoyo de la Municipalidad Distrital de Pontó. Establece

  
Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

como jefe de área a un Servidor Público Especialista con código 011.08.06.5 y clasificación SP-ES (Servidor Público Especialista).

**Instrumentos de planificación estratégica:**

- ❖ **Plan de Desarrollo Local Concertado (PDCL) del distrito de Pontó 2020 –2030**, fue aprobado por Ordenanza Municipal N° 003-2020-MDP el 04 de febrero de 2020; en ese sentido, con relación a la GRD no se plantea ningún eje estratégico, pero se menciona el proyecto estratégico de la **“Construcción de la defensa riverena de la localidad Palca – Huari”**.

*Tabla 34: Instrumentos de gestión municipal del distrito de Pontó*

Instrumento de gestión	Eje relacionado a la GRD	Aprobado	En proceso	No tiene
<b>Planificación Institucional</b>				
Plan Estratégico Institucional – PEI	No	-	-	X
Plan Operativo Institucional – POI	No	-	-	X
Reglamento de Organización y Funciones – ROF	Sí	X	-	-
Cuadro de Asignación de Personal – CAP	Sí	X	-	-
<b>Planificación estratégica</b>				
Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC	Sí	X	-	-
<b>Ordenamiento territorial</b>				
Plan de Desarrollo Urbano – PDU	No	-	-	X

■ No tiene   ■ eficiente   ■ regular   ■ deficiente

**Fuente:** Municipalidad distrital de Pontó, 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MPH, 2025.

En ese sentido, se determina que la gestión municipal es deficiente y requiere la incorporación del eje de gestión del riesgo de desastres en las actividades de la municipalidad distrital de Pontó, con relación a la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.

### 2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

La municipalidad distrital de Pontó, teniendo como base el análisis elaborado en los ítems anteriores, se encuentra en el proceso de actualización e implementación de sus instrumentos de gestión institucional, de planificación estratégica y de ordenamiento territorial. En ese sentido, se han implementado durante el presente año las siguientes estrategias:

- ✓ Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, presidido por el alcalde, el cual se encarga de verificar el cumplimiento de las funciones relacionadas a la gestión del riesgo.
- ✓ Conformación del Equipo Técnico para la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.
- ✓ Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres como parte de los procesos de estimación, prevención y corrección del riesgo mediante la planificación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad en los puntos críticos por incendios forestales.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

- ✓ Convenio con instituciones públicas y privadas para el apoyo técnico en las actividades de prevención de incendios forestales.
- ✓ Actualización de los instrumentos de gestión institucional, de planificación estratégica y de ordenamiento territorial teniendo en cuenta los escenarios de riesgo elaborados en el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como la inclusión del eje de gestión de riesgo de desastres como uno de los objetivos primordiales para la mejora de la calidad de vida de la población.

## **2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres**

### **2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos**

La municipalidad distrital de Pontó cuenta con 46 personas que laboran y se encuentran cumpliendo las funciones afines a sus cargos y en concordancia a su especialización. En ese sentido, se destaca al Alcalde como presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y al jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, quien es el encargado de asumir las funciones correspondientes a los componentes prospectivo y correctivo de la GRD.

*Tabla 35: Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pontó.*

<b>Unidad Orgánica</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Conocimiento de GRD</b>
<b>Alcaldía</b>	Alcalde	01	Si
	Gerente Municipal	01	Si
<b>Gerencia Municipal</b>	Asistente	02	No
	Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	01	Si
<b>Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social</b>	Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social	01	No
<b>Área Técnica Municipal</b>	Jefe del Área Técnica Municipal	01	No
	Asistente	02	No
	Gasfitero	01	No
<b>Unidad de Imagen Institucional</b>	Jefe de la Unidad de Imagen Institucional	01	No
<b>Sub Gerencia de Recursos Humanos</b>	Sub Gerente de Recursos Humanos	01	No
<b>Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento</b>	Sub Gerente de Logística y Abastecimiento	01	No
<b>Sub Gerencia de Tesorería</b>	Sub Gerente de Tesorería	01	No
<b>Unidad Formuladora</b>	Jefe de la Unidad Formuladora	01	No
	Asistente	02	No
<b>Unidad de Maestría</b>	Operadores	07	No
<b>Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil</b>	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	01	Si
<b>Secretaría General</b>	Jefe de Secretaría General	01	No



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

<b>Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Servicios Municipales</b>	Secretario Técnico CODISEC	01	No
	Serenazgo	19	No

**Fuente:** Visita a las diferentes oficinas de la Municipalidad distrital de Pontó. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

### 2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

La efectividad de acciones logísticas depende de las acciones independientes y conjuntas que realizan las áreas competentes a la Gestión del Riesgo, todo ello en el marco de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en ese contexto, la municipalidad distrital de Pontó, con relación a sus recursos logísticos, no cuenta con el equipo necesario para la respuesta ante emergencias por incendios forestales dentro de su territorio, pero si cuenta con los recursos para la atención a peligros de movimientos en masa e inundación fluvial.

### 2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

Como estrategia para la implementación de la gestión de riesgo de desastres en la gestión municipal en el año 2017, frente a los eventos de emergencia suscitados por el fenómeno del Niño Costero se implementó el Programa Presupuestal 0068 (Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de desastres – PP0068).

**Tabla 36:** Ejecución del gasto del Programa Presupuestal 0068 durante el periodo 2017 al 2025 de la municipalidad distrital de Pontó

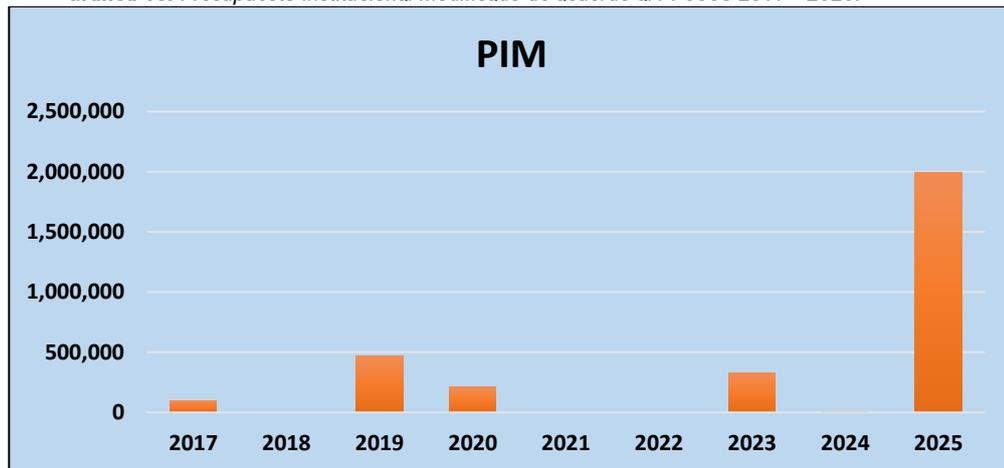
Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2017	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100
2018	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	466,512	466,512	302,499	302,499	302,499	302,499	64.8
2020	0	209,013	209,012	209,012	209,012	209,012	209,012	100
2021	0	0	0	0	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0	0	0	0
2023	0	328,117	327,504	309,099	309,099	267,031	267,031	81.4
2024	0	314,323	304,821	304,321	304,321	265,565	265,565	84.5
<b>2025</b>	<b>8,298</b>	<b>1,997,381</b>	<b>1,548,285</b>	<b>119,157</b>	<b>119,157</b>	<b>49,957</b>	<b>49,957</b>	<b>2.5</b>

**Fuente:** Consulta amigable – MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 19 de marzo del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

Gráfica 16: Presupuesto Institucional Modificado de acuerdo al PP0068 2017 - 2025.



Fuente: Consulta amigable – MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 19 de marzo del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

El análisis de los gastos y avances presupuestales de acuerdo al PP0068, se detallan en los siguientes años:

- En el 2017 se programó la limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego con un presupuesto de S/. 100,000.00 obteniendo un avance del 100%.
- En el 2019 se programó creación de la defensa ribereña en la localidad de palca distrito de Ponto - provincia de Huari - departamento de Ancash con un presupuesto de S/. 27,500.00 obteniendo un avance 100%, mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros con un presupuesto de S/. 435,052.00 obteniendo un avance de 62.3% y el desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial con un presupuesto de S/. 3.960.00 obteniendo un avance del 100%.
- En el 2020 se programó la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus con un presupuesto de S/.50,000.00 obteniendo un avance 100% y el mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros con un presupuesto de S/.159,012.00 obteniendo un avance del 100%.
- En el 2023 se programó creación de la defensa ribereña en la localidad de culluchaca del distrito de Ponto - provincia de Huari - departamento de Ancash con un presupuesto de S/.42,068.00 obteniendo un avance 0%, la atención de la transitabilidad de las vías con un presupuesto de S/.137,259.00 obteniendo un avance 91.5%, la atención de peligro inminente y emergencias ocasionados por intensas lluvias y peligros asociados con un presupuesto de S/.98,772.00 obteniendo un avance 94.1% y el desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial con un presupuesto de S/.31,000.00 obteniendo un avance 100%.
- En el 2024 se programó la creación de la defensa ribereña en la localidad de palca distrito de Ponto - provincia de Huari - departamento de Ancash con un presupuesto de S/.11,861.00 obteniendo un



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

avance 24.3% y la atención de peligro inminente y emergencias ocasionados por intensas lluvias y peligros asociados con un presupuesto de S/.253,074.00 obteniendo un avance 95.6%.

- En el 2024 se programó la creación de la defensa ribereña en la localidad de palca distrito de Ponto - provincia de Huari - departamento de Ancash con un presupuesto de S/.36,957.00 obteniendo un avance actual de 2.4%, la atención de peligro inminente y emergencias ocasionados por intensas lluvias y peligros asociados con un presupuesto de S/.21,300.00 obteniendo un avance actual de 10.3% y la atención de la transitabilidad de las vías con un presupuesto de S/.26,604.00 obteniendo un avance actual de 4.6%

Finalmente, de acuerdo con la Ley N° 32185 – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, en su artículo 53 menciona efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados en el rubro canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, en el rubro Fondo de Compensación Regional (FONCOR), en los rubros Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), e Impuestos Municipales, y Recursos Directamente Recaudados, así como para incorporar los saldos de balance provenientes del canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, FONCOR, FONCOMUN e Impuestos Municipales, **a fin de financiar intervenciones ante el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas en desastre producto del impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural o inducidos por acción humana**, de los niveles 4 y 5 a los que se refiere el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**Tabla 37: Ejecución del gasto por rubro de la municipalidad distrital de Pontó.**

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>1: Recursos ordinarios</b>	2,813,634	2,814,434	292,837	19,843	19,843	4,200	4,200	0.1
<b>2: Recursos directamente recaudados</b>	17,500	317,500	267,591	241,032	241,032	78,796	42,435	24.8
<b>5: Recursos determinados</b>	37,200,692	50,067,961	36,337,479	9,377,363	9,020,706	3,093,279	3,048,703	6.2

**Fuente:** Consulta amigable – MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 19 de marzo del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Además, en el artículo 54, se menciona para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades:

- ✓ La limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes
- ✓ La protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo
- ✓ Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

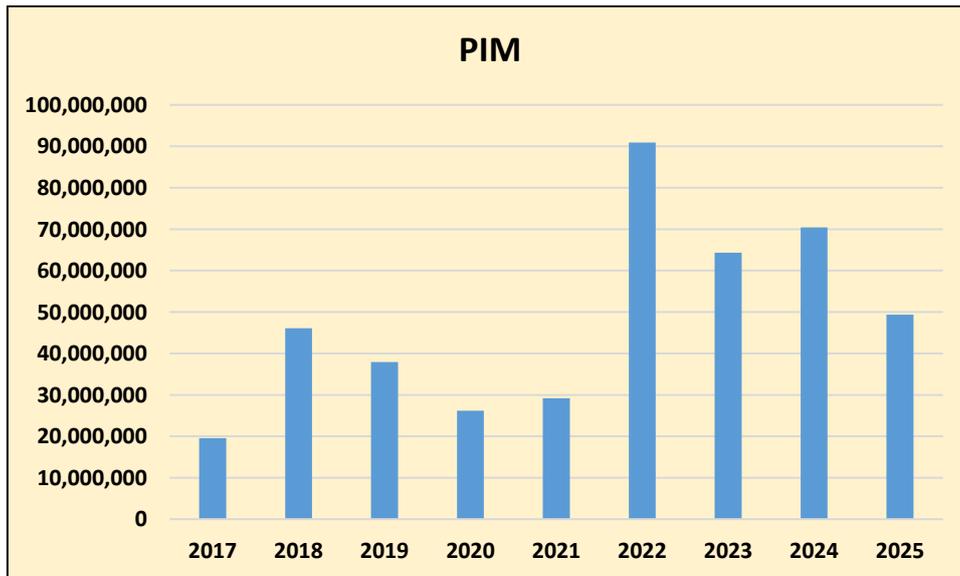
- ✓ Revegetación y mantenimiento de especies nativas
- ✓ Tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Diques para el control de cárcavas
- ✓ **Las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).**

**Tabla 38:** Ejecución del gasto del Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante el periodo 2017 – 2025 de la municipalidad distrital de Pontó.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2017	5,788,173	19,584,524	11,542,590	8,471,147	8,470,047	8,470,047	8,470,047	43.2
2018	8,037,884	46,092,998	31,120,995	15,443,169	15,418,590	15,377,443	15,377,443	33.4
2019	19,677,898	37,907,927	22,147,254	18,508,291	18,508,291	18,508,291	18,508,291	48.8
2020	19,352,014	26,199,140	17,334,924	7,556,930	7,367,112	7,356,614	7,356,434	28.1
2021	13,302,961	29,226,290	25,393,583	12,296,979	12,288,679	12,288,679	12,288,159	42.0
2022	14,925,116	90,943,295	86,952,860	34,275,524	34,069,450	30,742,034	30,736,284	33.8
2023	32,690,430	64,355,405	54,005,874	47,770,078	47,648,940	39,046,200	39,046,200	60.7
2024	69,214,796	70,402,428	68,379,025	66,571,398	66,571,398	45,102,447	45,101,947	64.1
<b>2025</b>	<b>36,470,428</b>	<b>49,337,697</b>	<b>35,666,223</b>	<b>8,708,447</b>	<b>8,708,447</b>	<b>2,960,541</b>	<b>2,916,020</b>	<b>6.0</b>

**Fuente:** Consulta amigable – MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 19 de marzo del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Gráfica 17:** Presupuesto Institucional Modificado del Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante el periodo 2017 – 2025



**Fuente:** Consulta amigable – MEF

(<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 19 de marzo del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



Además, esta ley menciona la ejecución de actividades en zonas altamente expuestas a inundaciones, deslizamientos de tierras, flujo de detritos (huaicos), sismos, heladas e incendios forestales identificados por las entidades técnico científicas. En ese sentido, dentro de la programación multianual presupuestaria 2023 – 2025 del PP0068: “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en gobiernos regionales y locales,” se detallan los distritos priorizados por tipo de peligro al que se encuentran expuestos; así, el distrito de Pontó se encuentra dentro de los distritos priorizados ante la ocurrencia de incendios forestales.

## 2.2. Análisis de Riesgo de Desastres

### 2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

Para la identificación de los peligros del ámbito del distrito de Pontó, en primer lugar, se realizó la búsqueda en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID del CENEPRED, donde se recopila información técnico científica de las diferentes entidades del Estado, tales como las zonas críticas ante incendios forestales.

Del mismo modo, se complementó esta información con el registro de ocurrencia de incendios forestales registrados en el Sistema de información Nacional para la respuesta y rehabilitación – SINPAD y el registro de fichas EDAN de la municipalidad distrital de Pontó, debido a que el año 2024 hubo mayor ocurrencia del peligro a nivel regional.

*Tabla 39: Emergencias registradas por incendios forestales en el distrito de Pontó*

Peligro	Localidad	Fecha	Código Sinpad	Coordenadas		Área Afectada (Ha)
				Latitud	Longitud	
INCENDIOS FORESTALES	YANTAG	12-07-2023	176611	-9.387990	-76.960319	12
INCENDIOS FORESTALES	PIWINCHA JIRCA	02-08-2023	-	-9.341140	-77.005920	4
INCENDIOS FORESTALES	JACTAY	01-08-2024	-	-9.324355	-77.009731	1

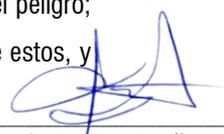
**Fuente:** Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) <https://portal.indeci.gob.pe/emergencias>, consultado el 21 de marzo del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

### 2.2.2. Zonas críticas ante Incendios Forestales

Siendo uno de los peligros de mayor ocurrencia en temporadas de sequía en el distrito de Pontó, siendo las zonas críticas determinados por las entidades técnico científicas, se procedió a realizar las visitas técnicas con la finalidad de recopilar información verídica y actualizada de estos sectores, para lo cual se empleó el llenado de las fichas de identificación acorde a la metodología detallada en la ilustración siguiente.

#### 2.2.2.1. Puntos críticos por incendios forestales

Los escenarios de riesgo se determinaron empleando la metodología dispuesta por el CENEPRED, en ese sentido, se realizó el cálculo de los niveles de susceptibilidad del territorio a la ocurrencia del peligro; posteriormente, se identificaron los elementos expuestos para determinar la vulnerabilidad de estos, y

  
Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



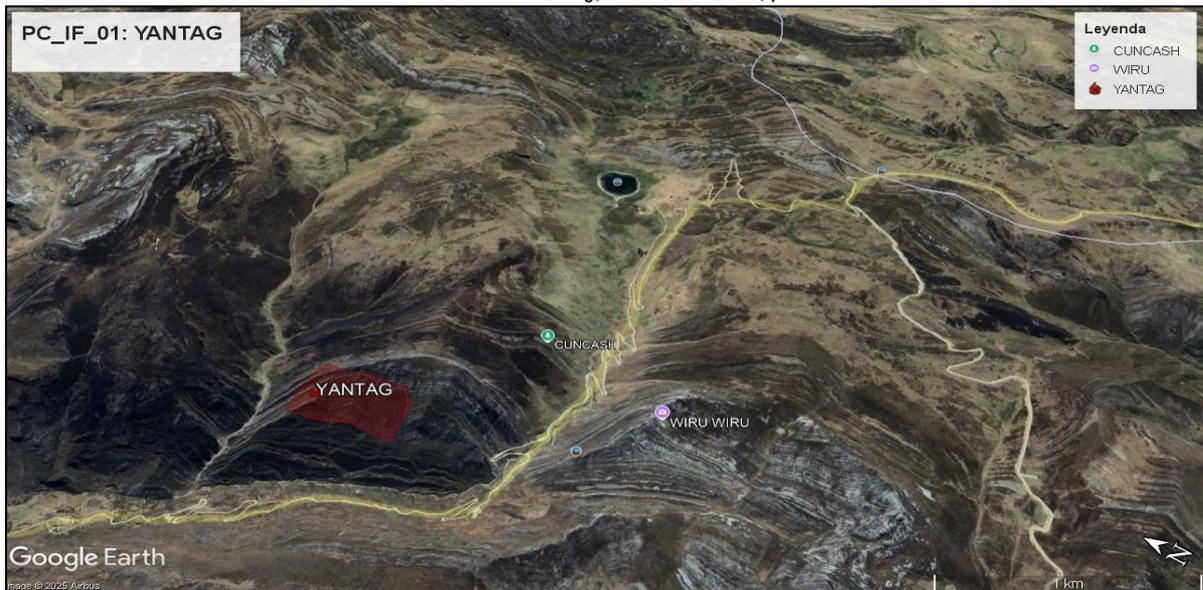
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

finalmente se superpusieron los componentes para determinar los escenarios, describiendo los posibles daños ante la ocurrencia del peligro. Además, se debe considerar que la escala de trabajo fue de 1: 47,000, teniendo en cuenta la visibilidad adecuada.

**Punto crítico IF\_01: YANTAG**

Se ubica en las coordenadas UTM 8961651.38 N - 284727.98 E, a una altitud de 3,035 m.s.n.m. en el distrito de Pontó. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de incendios forestales que han afectado cobertura natural; además, se encuentra la localidad de Arin.

**Ilustración 4:** Ubicación del sector Yantag, distrito de Pontó, provincia de Huari



Fuente: Imagen satelital Google Earth obtenida por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Ilustración 5:** Incendio en el sector Yantag



Fuente: INDECI, 2023.

**Punto crítico IF\_02: PIWINCHA JIRCA**

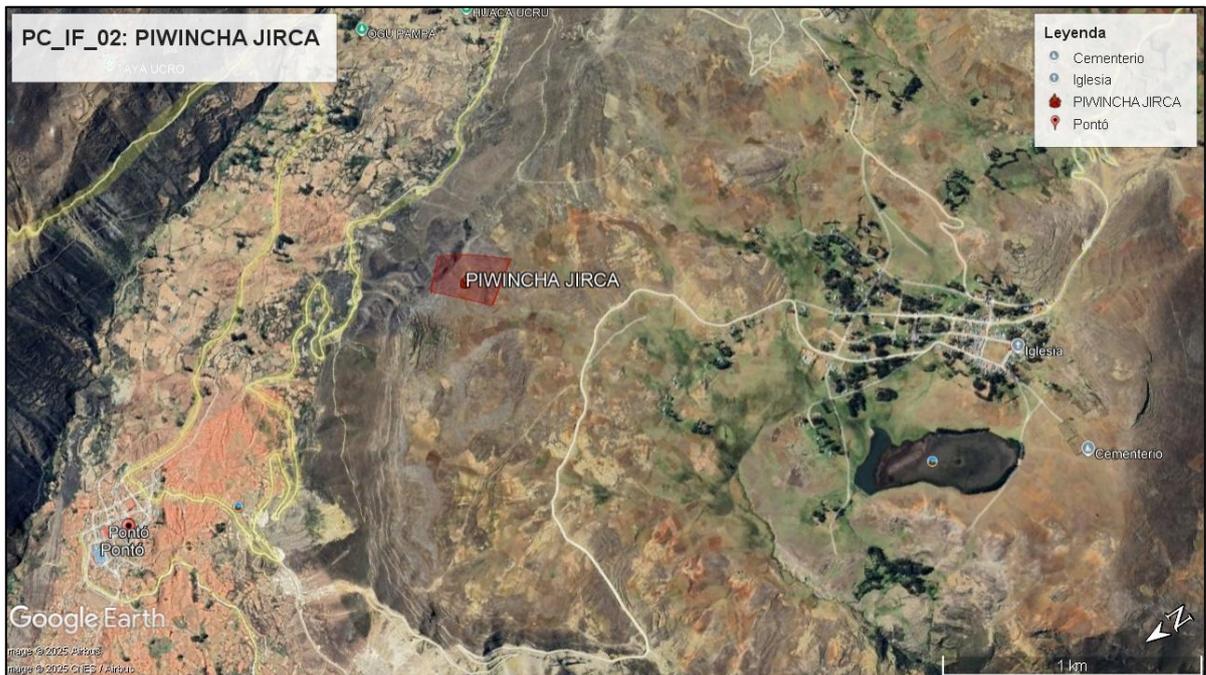
Se ubica en las coordenadas UTM 8966805.83 N - 279688.85 E, a una altitud de 3,720 m.s.n.m. en el distrito de Pontó. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de incendios forestales que han afectado cobertura natural; además, que se encuentra la localidad de Casa blanca y el Monumento Arqueológico Prehispánico Piwincha Jirca,

Ing. Lourdes Francisca González Aguirre  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

*Ilustración 6: Ubicación del sector Piwincha Jirca, distrito de Pontó, provincia de Huari*



**Fuente:** Imagen satelital Google Earth obtenida por el ET-PPRRD-MDP, 2025

*Ilustración 7: Incendio forestal en el sector Piwincha Jirca*



**Fuente:** INDECI, 2023.

**Punto crítico IF\_03: JACTAY**

Se ubica en las coordenadas UTM 8968660.27 N - 279259.56 E, a una altitud de 3,042 m.s.n.m. en el distrito de Pontó. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de incendios forestales que han afectado cobertura natural; además, que se encuentra las localidades de Cruz Jircan y Quillancancha.

**Ing. Lourdes Francisca González Aguirre**  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**Ilustración 8:** Ubicación del sector Jactay, distrito de Pontó, provincia de Huari



**Fuente:** Imagen satelital Google Earth obtenida por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Ilustración 9:** Incendio Forestal en el sector Jactay



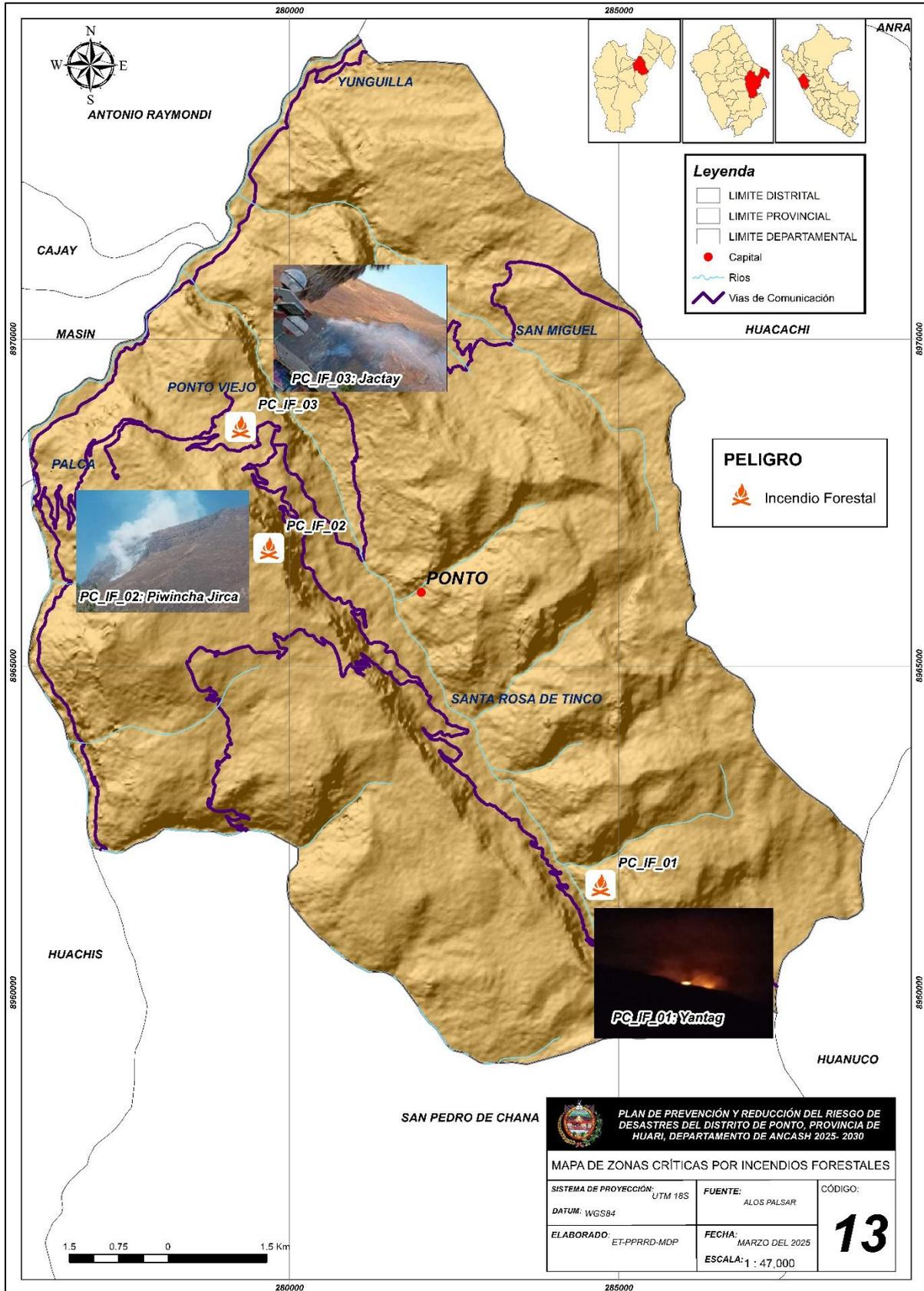
**Fuente:** INDECI, 2024.

**Ing. Lourdes Francisca González Aguirre**  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 13: Zonas Críticas



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



### 2.2.3. Identificación de los elementos expuestos y análisis de vulnerabilidad

#### 2.2.3.1. Caracterización del peligro por incendios forestales

Los escenarios de riesgo se determinaron empleando la metodología dispuesta por el CENPRED, en ese sentido, se realizó el cálculo de los niveles de susceptibilidad del territorio a la ocurrencia del peligro; posteriormente, se identificaron los elementos expuestos para determinar la vulnerabilidad de estos, y finalmente se superpusieron los componentes para determinar los escenarios, describiendo los posibles daños ante la ocurrencia del peligro. Además, se debe considerar que la escala de trabajo fue de 1: 47,000, teniendo en cuenta que es un distrito.

*Ilustración 10: Factores territoriales, climáticos y datos históricos para la determinación de la peligrosidad.*



**Fuente:** Escenario de riesgo por incendios forestales del departamento de Ancash. (CENPRED, 2019).

En el año 2019, el CENPRED elaboró el escenario de riesgo por incendios forestales para el departamento de Ancash; en dicho documento se caracterizó el peligro a través de la generación de los mapas de los factores condicionantes y de datos históricos de ocurrencia de incendios. En ese sentido, los factores territoriales y climáticos condicionan las probabilidades de generación del fuego en el territorio, mientras que los datos históricos y focos de calor permiten determinar la densidad de ocurrencias y alcances de incendios del departamento de Ancash.

**Factores territoriales:** La cobertura vegetal, condiciona la intensidad del fuego para cada zona, estas características intrínsecas de la vegetación le brindan cierto grado de probabilidad de incendiarse, propagar y mantener el fuego, ello se conoce como combustibilidad. La pendiente, produce una inclinación del fuego, de forma que en el área a favor de la pendiente el calor es transmitido por radiación y convección, en mayor medida que en el lado opuesto, ya que existe mayor superficie de contacto y más próxima. (CENPRED, 2019)

**Factores climáticos:** Las unidades analizadas para el modelo contenían información referida a precipitación efectiva, temperatura eficiente, distribución de la precipitación pluvial a través del año y la humedad relativa media.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

Registros históricos: La densidad del registro de incendios, la data examinada desde el año 2003 al 2017, muestra una tendencia de aumento en los registros anuales de incendios forestales durante todo el periodo de análisis. También se identificó que la mayoría de los incendios se han generado entre los meses de agosto a setiembre, lo cual se asocia a la temporada seca, donde el fuego es utilizado en el manejo de prácticas agropecuarias y cambios de uso del suelo.

**La densidad de focos de calor**, estos caen dentro del conjunto de productos terrestres y proveen información acerca de incendios activos, incluyendo su ubicación y tiempo, potencia radiactiva instantánea y radio latente, presentada en una selección de escalas espaciales y temporales.

En ese sentido, el 42.71% del territorio se encuentran en nivel de susceptibilidad muy alto y el 58.56% a nivel alto. En la tabla 40 y el mapa 14 se detallan las características de los niveles de susceptibilidad de mayor significancia y su distribución territorial.

*Tabla 40: Niveles de susceptibilidad a incendio forestal y extensión territorial*

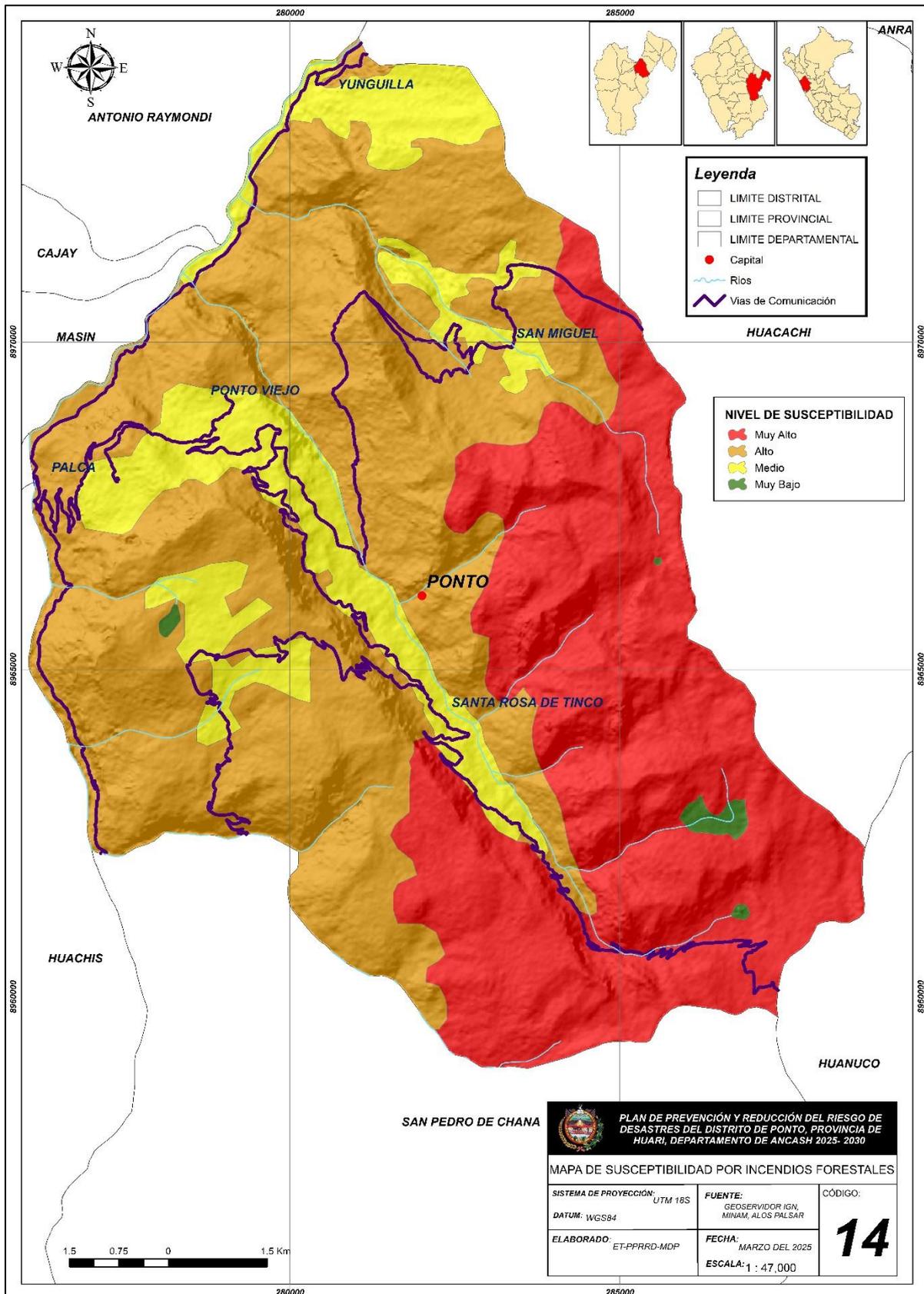
Nivel de susceptibilidad	Descripción	Área (km <sup>2</sup> )	Porcentaje (%)
<b>Muy Alta</b>	<b>Cobertura vegetal:</b> Pajonal andino / <b>Tipo de combustible:</b> Pastos/hierbas.	42.71	35.82%
<b>Alta</b>	<b>Cobertura vegetal:</b> Matorral arbustivo. / <b>Tipo de combustible:</b> Arbusto.	58.56	49.26%
<b>Media</b>	<b>Cobertura vegetal:</b> Agricultura costera y andina. / <b>Tipo de combustible:</b> Arbustos/pastos/hierbas.	17.20	14.42%
<b>Muy Baja/Nulo</b>	<b>Cobertura vegetal:</b> Área altoandina con escasa y sin vegetación, Bofedal, Centro minero, Glaciar, Lagunas, lagos y cochas. / <b>Tipo de combustible:</b> No combustibles.	0.58	0.48%

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Mapa 14: Susceptibilidad a Incendios Forestales



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



### 2.2.3.2. Elementos Expuestos a incendios forestales

Por ser una escala de trabajo a nivel distrital, el análisis de afectación por incendios forestales de estos elementos, también fue realizado mediante la exposición a los niveles de riesgo hallados, de acuerdo a su ubicación geolocalizada y registrada a través de las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

Se analizó la siguiente información:

- Población
- Vivienda
- Infraestructura: Instituciones educativas, establecimientos de salud, estaciones Hidroeléctricas.

Los elementos expuestos priorizados son los 03 puntos críticos identificados por incendios forestales debido a la recurrencia estos eventos. En ese sentido, acorde al nivel de susceptibilidad alta y muy alta y la cantidad de elementos expuestos se determinó la prioridad de atención de cada punto. En la tabla siguiente se detallan cada uno de estos.

**Tabla 41:** Lugares expuestas al peligro por incendios forestales

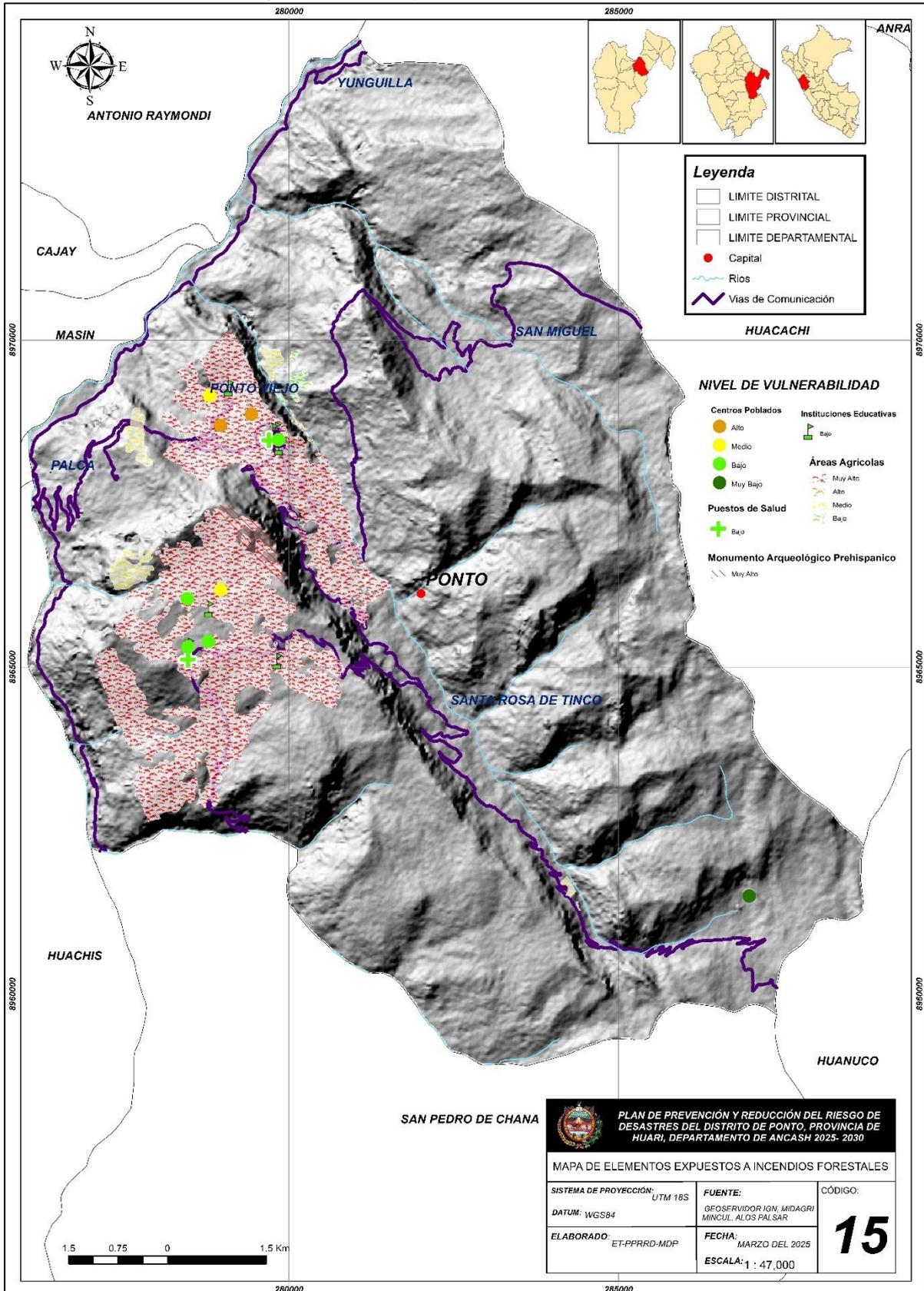
Código de Identificación	Localidad	Coordenadas UTM		Elementos expuestos
		Norte	Este	
PC_IF_01	Arin	8961504.25	286983.89	Población: 06, Viviendas: 03, cobertura vegetal natural y áreas de cultivo.
PC_IF_02	Casablanca	278967.75	8966185.34	Población: 17, Viviendas: 07, Cobertura vegetal natural, áreas de cultivo.
PC_IF_03	Cruz Jircan	8968870.53	279434.28	Población: 04, Viviendas: 02, Cobertura vegetal natural y áreas de cultivo.
	Quillaycancha	8968699.15	278963.68	

Fuente: Elaborado por ET-PPRRD-MDP, 2025.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**Mapa 15: Elementos Expuestos a Incendios Forestales**



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**Ing. Lourdes Francisca González Aguirre**  
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
CIP N°: 89747



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)

### 2.2.3.3. Niveles de riesgo ante incendios forestales

El escenario de riesgo por incendio forestal se elaboró en base al análisis de susceptibilidad y vulnerabilidad. En ese contexto se determinó que se encuentran expuestos a nivel de riesgo alto por el material combustible predominante (pajonales y matorral arbustivo) que pueden afectar dependiendo de la magnitud, pendiente y velocidad del viento las áreas agrícolas, 04 localidades, personas 27, 12 viviendas y el Monumento Arqueológico Prehispánico Piwincha Jirca, debido a los incendios forestales registrados en los sectores de Yantag, Piwincha Jirca y Jactay.

Si bien como se muestra en el mapa de escenario de riesgo haya instituciones educativas y centros de salud están se ubican muy lejanos a los puntos de ocurrencia de incendios forestales del distrito por lo que se le estima como nivel de riesgo medio o bajo.

De acuerdo al **Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 -2027** elaborado por la secretaria de gestión del riesgo de desastres de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), catalogan al distrito de Pontó como **riesgo alto** a la ocurrencia de incendios forestales.

*Tabla 42: Niveles de riesgo por incendios forestales*

Nivel de riesgo	Patrimonio forestal (km <sup>2</sup> )			Área agrícola (Km <sup>2</sup> )	Localidades	Población	Viviendas	Monumento Arqueológico Prehispánico
	Jalca	Plantación forestal	Pajonal de puna húmeda					
Alto	0	0	42.71	11.88	04	27	12	01

Fuente: Elaborado por ET-PPRRD-MDP, 2025.

*Tabla 43: Localidades expuestas al nivel de riesgo alto por incendios forestales*

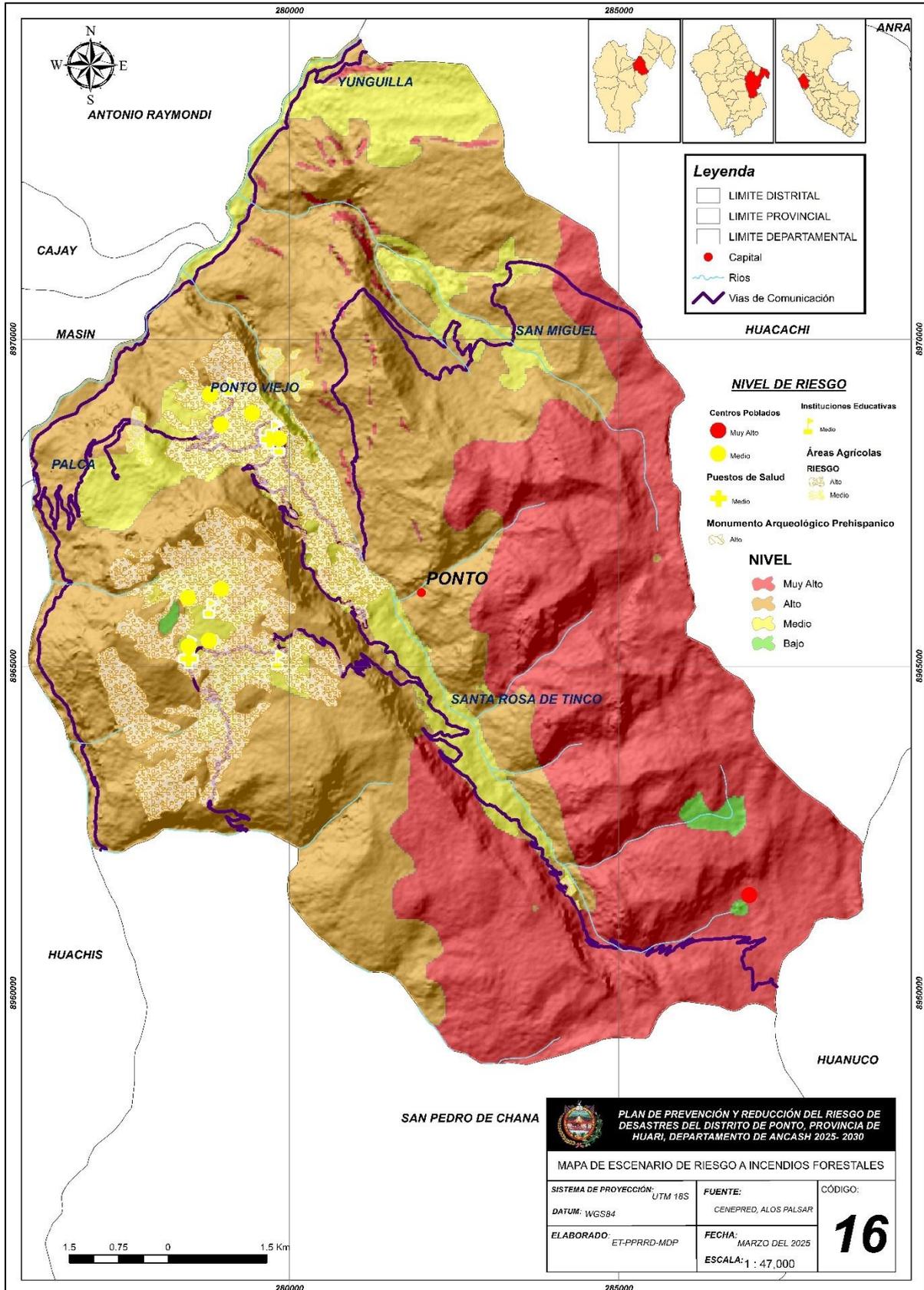
Localidad	Coordenadas UTM		Población total	Viviendas
	Norte	Este		
Arin	8961504.25	286983.89	6	3
Casa Blanca	278967.75	8966185.34	17	7
Cruz Jircan	8968870.53	279434.28	2	1
Quillaycancha	8968699.15	278963.68	2	1
TOTAL			27	12

Fuente: Elaborado por ET-PPRRD-MDP, 2025.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**Mapa 16: Escenario de Riesgo a Incendios Forestales**



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



## ***CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES***

---

### **3.1. Objetivos**

#### **3.1.1. Objetivo General**

Reducir la vulnerabilidad de la población y los medios de vida ante incendios forestales por medio de medidas y articulación con los actores principales dentro del distrito de Pontó.

#### **3.1.2. Objetivos Estratégicos**

- ❖ Mejorar el conocimiento, monitoreo y vigilancia del riesgo por incendios forestales a nivel de la población y municipalidad distrital de Pontó.
- ❖ Fortalecer la implementación de intervenciones de reducción del riesgo ante incendios forestales, considerando el enfoque preventivo en el distrito de Pontó.
- ❖ Mejorar la articulación de la gestión del riesgo de desastres ante incendios forestales en el distrito de Pontó.

### **3.2. Articulación del Plan**

La determinación de los objetivos estratégicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante incendios forestales del distrito de Pontó, será de acuerdo con lo planteado a nivel nacional en relación con la GRD; es decir, los objetivos deben estar articulados a las políticas de estado N° 32 y N° 24, así como a la Política Nacional en GRD al año 2050 y finalmente al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022 – 2030).



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**Tabla 44:** Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pontó 2025 - 2030.

POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL		POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050		PLAN NACIONAL DE GRD 2022 - 2030			OBJETIVOS DEL PPRD DEL DISTRITO DE PONTÓ 2025 - 2030	
Nº32: "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Nº 34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	VISIÓN AL 2050	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD	PROCESOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
<p><b>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, [...].</b></p>	<p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: [...] Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.</p>	<p>Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.</p>	<p><b>OP1:</b> Mejorar el conocimiento, monitoreo y vigilancia del riesgo por incendios forestales a nivel de la población y entidades del estado.</p> <p><b>OP2:</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo por incendios forestales en el territorio.</p> <p><b>OP3:</b> Mejorar la articulación de la gestión del riesgo de desastres ante incendios forestales en el territorio.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante incendios forestales en el territorio.</p>	Estimación	<p><b>OP1:</b> Mejorar el conocimiento, monitoreo y vigilancia del riesgo por incendios forestales a nivel de la población y entidades del estado.</p> <p><b>OP2:</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo por incendios forestales en el territorio.</p> <p><b>OP3:</b> Mejorar la articulación de la gestión del riesgo de desastres ante incendios forestales en el territorio.</p>	<p>Prevenir y reducir el riesgo de desastres asociados a los peligros de incendios forestales, priorizando la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida en el distrito de Pontó.</p>	<p><b>OE 1:</b> Mejorar el conocimiento, monitoreo y vigilancia del riesgo por incendios forestales a nivel de la población y municipalidad distrital de Pontó.</p> <p><b>OE 2:</b> Fortalecer la implementación de intervenciones de reducción del riesgo ante incendios forestales, considerando el enfoque preventivo en el distrito de Pontó.</p> <p><b>OE 3:</b> Mejorar la articulación de la gestión del riesgo de desastres ante incendios forestales en el distrito de Pontó.</p>
					Prevención - Reducción			

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

### 3.3. Estrategias

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos articulados al PLANAGERD 2022 – 2030 se han determinado estrategias a través de acciones pertinentes a la implementación de los componentes prospectivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastres.

*Tabla 45: Definición de estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PPRRD*

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategia
OE1	Mejorar el conocimiento, monitoreo y vigilancia del riesgo por incendios forestales a nivel de la población y municipalidad distrital de Pontó.	E1	Establecimiento de convenios interinstitucionales con entidades técnico científicas y otras especializadas que permitirán disponer de información para la elaboración de informes técnicos sobre peligros, análisis de vulnerabilidad y evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas; del mismo modo, se establecerá una estrategia de comunicación para la difusión de la información.
OE2	Fortalecer la implementación de intervenciones de reducción del riesgo ante incendios forestales, considerando el enfoque preventivo en el distrito de Pontó	E2	Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial; así como la implementación en el marco normativo de ocupación y uso del territorio; además, establecer la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgo en las zonas críticas identificadas.
OE3	Mejorar la articulación de la gestión del riesgo de desastres ante incendios forestales en el distrito de Pontó.	E3	Coordinación, articulación y participación en gestión del riesgo de desastres en todas las áreas de la municipalidad distrital de Pontó.

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

#### 3.3.1. Roles Institucionales

En el marco de la articulación al PLANAGERD 2022 – 2030, se establecen acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos para lo cual se identifican los responsables de cada una de estas actividades.

*Tabla 46: Roles Institucionales*

<b>OE1</b>	<b>Mejorar el conocimiento, monitoreo y vigilancia del riesgo por incendios forestales a nivel de la población y municipalidad distrital de Pontó.</b>	<b>Responsable</b>
	<b>Estrategia</b>	
	E1. Establecimiento de convenios interinstitucionales con entidades técnico científicas y otras especializadas que permitirán disponer de información para la elaboración de informes técnicos sobre peligros, análisis de vulnerabilidad y evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas; del mismo modo, se establecerá una estrategia de comunicación para la difusión de la información.	Gerencia Municipal / Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
<b>OE2</b>	<b>Fortalecer la implementación de intervenciones de reducción del riesgo ante incendios forestales, considerando el enfoque preventivo en el distrito de Pontó</b>	<b>Responsable</b>
	<b>Estrategia</b>	
	E2. Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial; así como la implementación en el marco normativo de ocupación y uso del territorio; además, establecer la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgo en las zonas críticas identificadas.	Gerencia Municipal / Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
<b>OE3</b>	<b>Mejorar la articulación de la gestión del riesgo de desastres ante incendios forestales en el distrito de Pontó.</b>	<b>Responsable</b>
	<b>Estrategia</b>	
	E3.1. Coordinación, articulación y participación en gestión del riesgo de desastres en todas las áreas de la municipalidad distrital de Pontó.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

Además, la municipalidad distrital de Pontó, como entidad integrante del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD cumple con su rol ejecutor con relación a diversas acciones respecto a los procesos correctivos y prospectivos de la GRD, para lo cual mediante el presente documento planifica sus objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, designando responsabilidades coordinadas entre las oficinas que la conforman acorde a los componentes de la gestión del riesgo de desastres y sus procesos.

### **Gestión prospectiva:**

#### **a) Estimación**

- Suscripción de convenios con instituciones como las universidades nacionales, CENEPRED, INAIGEM, SERNANP y SERFOR para el diagnóstico del territorio.
- Elaboración de informes de identificación de peligros y análisis de vulnerabilidad para la identificación de zonas críticas por incendios forestales.
- Elaborar informes de evaluación de riesgos (EVAR) de las zonas críticas identificadas para los peligros de incendios forestales.
- Estudios de alertas a incendios forestales dentro del distrito de Pontó.

#### **b) Prevención**

- Conformación de brigadas para la GRD que promuevan el conocimiento de las zonas críticas y la importancia del conocimiento de peligro, vulnerabilidad y riesgo.
- Difusión de los estudios públicos u otros instrumentos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Programas de capacitación a las localidades del distrito de Pontó en riesgos y daños asociados a incendios forestales.
- Inclusión del eje de gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional anual.
- Establecimiento de normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización ante la ocurrencia de incendios forestales.
- Reconformación anual del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y elaboración del reglamento de funcionamiento interno y plan anual de actividades.
- Capacitación a los funcionarios del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres para transversalizar la GRD en los componentes de la gestión prospectiva y correctiva, así como los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en los procesos económicos, sociales, ambientales y de inversión pública.
- Programa de sensibilización a las organizaciones sociales y población en general del distrito de Pontó.

### **Gestión correctiva:**

#### **c) Reducción**

- Implementación de un vivero forestal municipal en el distrito de Pontó, para la recuperación de suelos afectados por incendios forestales.
- Forestación y reforestación con especies nativas para la conservación de conservación y aprovechamiento en zonas afectadas por incendios forestales.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**3.3.2. Ejes y Prioridades**

Los ejes establecidos para el PPRRD del distrito de Pontó están referidos a los 03 objetivos estratégicos planteados articuladamente al PLANAGERD. En ese sentido en la tabla siguiente se detallan las estrategias para el cumplimiento el eje de la GRD al que corresponden.

*Tabla 47: Ejes y prioridades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pontó*

<b>OE1</b>	<b>Mejorar el conocimiento, monitoreo y vigilancia del riesgo por incendios forestales a nivel de la población y municipalidad distrital de Pontó.</b>		
	<b>Acciones, programas y/o proyectos</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Eje de la GRD</b>
1.1.	Establecer convenios institucionales con entidades técnico científicas y entidades públicas para fortalecer y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Pontó.	2	Prospectivo
1.2.	Elaborar informes de identificación de peligros y análisis de vulnerabilidad para la identificación de zonas críticas por incendios forestales en el distrito de Pontó.	1	Prospectivo
1.3.	Elaborar informes de evaluación de riesgos (EVAR) de las zonas críticas identificadas para los peligros de incendios forestales.	1	Prospectivo
1.4.	Implementar medidas de acceso a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población del distrito de Pontó.	2	Prospectivo
<b>OE2</b>	<b>Fortalecer la implementación de intervenciones de reducción del riesgo ante incendios forestales, considerando el enfoque preventivo en el distrito de Pontó.</b>		
	<b>Acciones, programas y/o proyectos</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Eje de la GRD</b>
2.1.	Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en el distrito de Pontó.	1	Prospectivo
2.2.	Fortalecer la incorporación e implementación de la GRD en el marco normativo de ocupación y uso de territorios del distrito de Pontó.	1	Correctivo
2.3.	Programar, formular y ejecutar proyectos de inversión para la reducción del riesgo en zonas críticas ante incendios forestales identificadas en el distrito de Pontó.	1	Correctivo
<b>OE3</b>	<b>Mejorar la articulación de la gestión del riesgo de desastres ante incendios forestales en el distrito de Pontó.</b>		<b>Prioridad</b>
	<b>Acciones, programas y/o proyectos</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Eje de la GRD</b>
3.1.	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de la municipalidad distrital de Pontó.	1	Prospectivo

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

**3.3.3. Implementación de medidas estructurales**

La implementación de medidas estructurales abarca a todas aquellas construcciones que reducen o evitan el posible daño. Si bien se han de contemplar actividades para las 03 zonas críticas identificadas, se han considerado todas son de prioridad. Por otra parte, existen zonas que requieren de este tipo de medidas; sin embargo, al ser consideradas de riesgo alto, se requiere de un estudio previo para poder determinar con exactitud las medidas a implementar. En ese sentido, una vez determinadas las acciones correctas a implementar, el cronograma de inversiones puede ser modificado.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

En ese sentido, estas actividades se han considerado dentro del OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Pontó en el ítem 2.3: Programar, formular y ejecutar proyectos de inversión para la reducción del riesgo en zonas críticas identificadas del distrito de Pontó, las cual sería la siguiente: **“Implementación de un vivero forestal municipal en el distrito de Pontó, para la recuperación de suelos afectados por incendios forestales”**.

### 3.3.4. Implementación de medidas no estructurales

Las medidas no estructurales que se deben implementar en los siguientes 06 años, son sencillas pero efectivas a largo plazo, tienen el propósito de reducir la vulnerabilidad y generar resiliencia a través del conocimiento del peligro, efectos y el fortalecimiento de las capacidades en la población, y fortalecer las capacidades técnico administrativo de los funcionarios públicos de la provincia de Huari. A continuación, se detallan aquellas a implementar directamente sobre las zonas críticas identificadas.

**Tabla 48:** Implementación de medidas no estructurales

Código	Sector	Acciones, programas y/o proyectos	Prioridad	Eje de la GRD
PC_IF_01	Yantag	Implementar un programa de capacitación a los pobladores de la localidad de Arin en riesgos y daños asociados a incendios forestales.	1	Correctivo
PC_IF_02	Piwincha Jirca	Implementar un programa de capacitación a los pobladores de la localidad de Casa Blanca en riesgos y daños asociados a incendios forestales.	1	Correctivo
PC_IF_03	Jactay	Implementar un programa de capacitación a los pobladores de las localidades de Cruz Jircan y Quillcaycancha en riesgos y daños asociados a incendios forestales.	1	Correctivo

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI,  
DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**3.4. Programación**

**3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables**

La programación de acciones establece tiempos de ejecución y planificación, de metas e indicadores y responsables para, en un futuro, poder monitorear y evaluar el avance y la efectividad de la implementación del presente documento

*Tabla 49: Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables y fuente de financiamiento.*

OE1	<b>Mejorar el conocimiento, monitoreo y vigilancia del riesgo por incendios forestales a nivel de la población y municipalidad distrital de Pontó.</b>						
	<b>Acciones, programas y/o proyectos</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Eje de la GRD</b>	<b>Meta estimada</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>
<b>1.1</b>	<b>Establecer convenios institucionales con entidades técnico científicas y entidades públicas para fortalecer y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Pontó.</b>						
<b>1.1.1</b>	Suscribir convenio con las universidades nacionales para el diagnóstico del territorio, elaboración de informes de identificación de peligros y análisis de vulnerabilidad e intercambio de información ante incendios forestales.	2	Prospectivo	01 Convenio firmado	Nº de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>1.1.2</b>	Establecer convenio institucional con el SENAMHI para el estudio hidrológico de zonas críticas por incendios forestales de información útil para la gestión del riesgo.	2	Prospectivo	01 Convenio firmado	Nº de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>1.1.3</b>	Establecer convenio institucional con el CENEPRED para la elaboración de estudios de estimación de riesgos por Incendios Forestales en el distrito de Pontó.	2	Prospectivo	01 Convenio firmado	Nº de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>1.1.4</b>	Establecer convenio institucional con el SERFOR para la elaboración de estudios de riesgos a la flora y fauna silvestre del distrito de Pontó.	2	Prospectivo	01 Convenio firmado	Nº de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>1.1.5</b>	Establecer un convenio institucional con el SERNANP para la elaboración de estudios de riesgos a las áreas naturales protegidas.	2	Prospectivo	01 Convenio firmado	Nº de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>1.2</b>	<b>Elaborar informes de identificación de peligros y análisis de vulnerabilidad para la identificación de zonas críticas por incendios forestales en el distrito de Pontó.</b>						
<b>1.2.1</b>	Elaborar informe de identificación de peligros por incendios forestales que se registren en el periodo del horizonte 2025 - 2030 en la jurisdicción del distrito de Pontó.	2	Prospectivo	1 Informe publicado	Nº de informes publicados	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>1.2.2</b>	Elaborar un análisis de vulnerabilidad por incendios forestales para determinar las zonas críticas y elementos expuestos dentro de la jurisdicción del distrito de Pontó.	2	Prospectivo	1 Informe publicado	Nº de informes publicados	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>1.3</b>	<b>Elaborar informes de evaluación de riesgos (EVAR) de las zonas críticas identificadas para los peligros de incendios forestales.</b>						
<b>1.3.1</b>	Elaborar una evaluación de riesgo por incendios forestales en el sector de Piwincha Jirca, distrito de Pontó, provincia de Huari, región Ancash.	1	Prospectivo	1 EVAR aprobado	Nº de EVAR aprobado	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>1.3.2</b>	Elaborar una evaluación de riesgo por incendios forestales en el sector de Jactay, distrito de Pontó, provincia de Huari, región Ancash.	1	Prospectivo	1 EVAR aprobado	Nº de EVAR aprobado	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>1.4</b>	<b>Implementar medidas de acceso a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población del distrito de Pontó.</b>						



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI,  
DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

1.4.1	Conformar equipos de apoyo para la GRD que promuevan el conocimiento de las zonas críticas y la importancia del conocimiento de peligro, vulnerabilidad y riesgo por incendios forestales.	2	Prospectivo	02 equipos de apoyo	N° de equipos de apoyo	OGRDyDC	PP 0068
1.4.2	Difundir los estudios públicos u otros instrumentos vinculados a Incendios Forestales.	2	Prospectivo	03 Campañas realizadas	N° de campañas realizadas	OGRDyDC/ Unidad de Imagen Institucional	PP 0068
1.4.3	Implementar un programa de capacitación a las localidades del distrito de Pontó en riesgos y daños asociados a incendios forestales.	2	Prospectivo	04 localidades capacitadas	N° de localidades capacitadas	OGRDyDC	PP 0068
<b>OE2</b>	<b>Fortalecer la implementación de intervenciones de reducción del riesgo ante incendios forestales, considerando el enfoque preventivo en el distrito de Pontó.</b>						
	<b>Acciones, programas y/o proyectos</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Eje de la GRD</b>	<b>Meta estimada</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>
<b>2.1</b>	<b>Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en el distrito de Pontó.</b>						
2.1.1	Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pontó que incorpore un eje específico para la implementación de los componentes prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	1	Prospectivo	1 PDLC aprobado y publicado	N° PDLC aprobado	Gerencia Municipal	Recursos ordinarios
2.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del distrito de Pontó que incorpore el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	1	Prospectivo	01 PDU aprobado y publicado.	N° PDU aprobado	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural/ OGRDyDC	Recursos ordinarios
2.1.3	Elaborar el Plan Estratégico Institucional que incorpore el eje estratégico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital Pontó.	1	Prospectivo	01 Eje estratégico en GRD incluido en el PEI	N° de ejes estratégicos en GRD incluidos en el PEI	Gerencia Municipal/ OGRDyDC	Recursos ordinarios
2.1.4	Promover la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD en el Plan Operativo Institucional anual de la Municipalidad Distrital de Pontó.	1	Prospectivo	10 actividades anuales programadas con enfoque en GRD dentro del POI	N° de actividades programadas con enfoque en GRD dentro del POI	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / OGRDyDC	Recursos ordinarios
<b>2.2</b>	<b>Fortalecer la incorporación e implementación de la GRD en el marco normativo de ocupación y uso de territorios del distrito de Pontó.</b>						
2.2.1	Establecer normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización de los Incendios Forestales.	1	Correctivo	01 Norma y su procedimiento aprobado	N° de normas y procedimientos aprobados	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental / OGRDyDC	Recursos ordinarios
<b>2.3</b>	<b>Programar, formular y ejecutar proyectos de inversión para la reducción del riesgo en zonas críticas ante incendios forestales identificadas en el distrito de Pontó.</b>						
2.3.1	Implementación de un vivero forestal municipal en el distrito de Pontó, para la recuperación de suelos afectados por incendios forestales.	1	Correctivo	1 PIP	N° PIP's programados	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	PP0068 / Canon minero y sobrecanon
2.3.2	Forestación y reforestación con especies nativas para la conservación y aprovechamiento en zonas afectadas por incendios forestales.	6	Correctivo	1 PIP	N° PIP's programados	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental / OGRDyDC	Recursos ordinarios
<b>OE3</b>	<b>Mejorar la articulación de la gestión del riesgo de desastres ante incendios forestales en el distrito de Pontó.</b>						
	<b>Acciones, programas y/o proyectos</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Eje de la GRD</b>	<b>Meta estimada</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>
<b>3.1</b>	<b>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de la municipalidad distrital de Pontó.</b>						
3.1.1	Promover la reconfiguración anual del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Pontó, elaborar el reglamento de	1	Prospectivo	03 resoluciones emitidas anual	N° de Resoluciones emitidas	OGRDyDC	Recursos ordinarios



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI,  
DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

	funcionamiento interno y plan anual de actividades vinculadas a los incendios forestales.						
<b>3.1.2</b>	Programar de capacitación a los funcionarios del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres para transversalizar la GRD en los componentes de la gestión prospectiva y correctiva, así como los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en los procesos económicos, sociales, ambientales y de inversión pública.	1	Prospectivo	01 capacitación anual	N° de capacitaciones	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios
<b>3.1.3</b>	Fortalecer las capacidades en gestión prospectiva y correctiva mediante un programa de sensibilización a las organizaciones sociales y población en general del distrito de Pontó.	1	Prospectivo	01 capacitación anual	N° de capacitaciones	OGRDyDC	Recursos ordinarios

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025.

### 3.4.2. Programación de inversiones.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pontó. Establece para su ejecución un horizonte del año 2025 al 2030 en el marco del PLANAGER 2022 – 2030, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos, actividades y proyectos programados, así como la optimización de recursos públicos. En ese sentido, se elaboró la programación de inversiones, detallando el programa de inversiones de manera anual, a fin de fortalecer la gestión de riesgo de desastres en sus componentes prospectivo y correctivo.

OE1	Mejorar el conocimiento, monitoreo y vigilancia del riesgo por incendios forestales a nivel de la población y municipalidad distrital de Pontó.					Años						Costo estimado S/.
	Acciones, programas y/o proyectos	Meta estimada	Indicador	Responsables	Fuente de financiamiento	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>1.1</b>	<b>Establecer convenios institucionales con entidades técnico científicas y entidades públicas para fortalecer y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Pontó.</b>					<b>5,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000.00</b>
<b>1.1.1</b>	Suscribir convenio con las universidades nacionales el diagnóstico del territorio, elaboración de informes de identificación de peligros y análisis de vulnerabilidad e intercambio de información ante incendios forestales.	01 Convenio firmado	N° de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00
<b>1.1.2</b>	Establecer convenio institucional con el SENAMHI para el estudio hidrológico de zonas críticas por incendios forestales de información útil para la gestión del riesgo.	01 Convenio firmado	N° de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI,  
DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

1.1.3	Establecer convenio institucional con el CENEPRED para la elaboración de estudios de estimación de riesgos por Incendios Forestales en el distrito de Pontó..	01 Convenio firmado	N° de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
1.1.4	Establecer convenio institucional con el SERFOR para la elaboración de estudios de riesgos a la flora y fauna silvestre del distrito de Pontó.	01 Convenio firmado	N° de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
1.1.5	Establecer un convenio institucional con el SERNANP para la elaboración de estudios de riesgos a las áreas naturales protegidas	01 Convenio firmado	N° de convenios firmados	Gerencia Municipal / OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
<b>1.2.</b>	<b>Elaborar informes de identificación de peligros y análisis de vulnerabilidad para la identificación de zonas críticas por incendios forestales en el distrito de Pontó.</b>					<b>6,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,000.00</b>
1.2.1	Elaborar informe de identificación de peligros por incendios forestales que se registren en el periodo del horizonte 2025 - 2030 en la jurisdicción del distrito de Pontó.	1 Informe publicado	N° de informes publicados	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	7,500.00
1.2.2	Elaborar un análisis de vulnerabilidad por incendios forestales para determinar las zonas críticas y elementos expuestos dentro de la jurisdicción del distrito de Pontó.	1 Informe publicado	N° de informes publicados	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
<b>1.3.</b>	<b>Elaborar informes de evaluación de riesgos (EVAR) de las zonas críticas identificadas para los peligros de incendios forestales.</b>					<b>0.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>
1.3.1	Elaborar una evaluación de riesgo por incendios forestales en el sector de Piwincha Jirca, distrito de Pontó, provincia de Huari, región Ancash.	1 EVAR aprobado	N° de EVAR aprobado	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	0.00	25,00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
1.3.2	Elaborar una evaluación de riesgo por incendios forestales en el sector de Jactay, distrito de Pontó, provincia de Huari, región Ancash.	1 EVAR aprobado	N° de EVAR aprobado	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
<b>1.4.</b>	<b>Implementar medidas de acceso a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población del distrito de Pontó.</b>					<b>4,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>4,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>11,000.00</b>
1.4.1	Conformar equipos de apoyo para la GRD que promuevan el conocimiento de las zonas críticas y la importancia del conocimiento de peligro, vulnerabilidad y riesgo por incendios forestales.	02 equipos de apoyo	N° de equipos de apoyo	OGRDyDC	PP 0068	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	1,000.00



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI,  
DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

1.4.2	Difundir los estudios públicos u otros instrumentos vinculados a Incendios Forestales.	03 Campañas realizadas	N° de campañas realizadas	OGRDyDC / Unidad de Imagen Institucional	PP 0068	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	3,000.00
1.4.3	Implementar un programa de capacitación a las localidades del distrito de Pontó en riesgos y daños asociados a incendios forestales.	04 localidades capacitadas	N° de localidades capacitadas	OGRDyDC	PP 0068	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	8,000.00
<b>OE2</b>	<b>Fortalecer la implementación de intervenciones de reducción del riesgo ante incendios forestales, considerando el enfoque preventivo en el distrito de Pontó.</b>					<b>Años</b>						<b>Costo estimado S/.</b>
	<b>Acciones, programas y/o proyectos</b>	<b>Meta estimada</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
<b>2.1</b>	<b>Fortalecer la inclusión de la GRD en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en el distrito de Pontó.</b>					<b>0.00</b>	<b>105,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>105,000.00</b>
2.1.1	Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pontó que incorpore un eje específico para la implementación de los componentes prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	1 PDLC aprobado y publicado	N° PDLC aprobado	Gerencia Municipal	Recursos ordinarios	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
2.1.2	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del distrito de Pontó que incorpore el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.	01 PDU aprobado y publicado.	N° PDU aprobado	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Recursos ordinarios	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.1.3	Elaborar el Plan Estratégico Institucional que incorpore el eje estratégico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital Pontó.	01 Eje estratégico en GRD incluido en el PEI	N° de ejes estratégicos en GRD incluidos en el PEI	Gerencia Municipal/OGRDyDC	Recursos ordinarios	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
2.1.4	Promover la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD en el Plan Operativo Institucional anual de la Municipalidad Distrital de Pontó.	10 actividades anuales programadas con enfoque en GRD dentro del POI	N° de actividades programadas con enfoque en GRD dentro del POI	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / OGRDyDC	Recursos ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.2</b>	<b>Fortalecer la incorporación e implementación de la GRD en el marco normativo de ocupación y uso de territorios del distrito de Pontó.</b>					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.1	Establecer normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización de los Incendios Forestales.	01 Norma y su procedimiento aprobado	N° de normas y procedimientos aprobados	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental / OGRDyDC	Recursos ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI,  
DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**

<b>2.3</b>	<b>Programar, formular y ejecutar proyectos de inversión para la reducción del riesgo en zonas críticas ante incendios forestales identificadas en el distrito de Pontó.</b>					<b>30,000.00</b>	<b>130,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>280,000.00</b>
<b>2.3.1</b>	Implementación de un vivero forestal municipal en el distrito de Pontó, para la recuperación de suelos afectados por incendios forestales.	1 intervención ejecutada	Nº de intervenciones ejecutadas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	PP 0068	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
<b>2.3.2</b>	Forestación y reforestación con especies nativas para la conservación y aprovechamiento en zonas afectadas por incendios forestales	1 intervención ejecutada	Nº de intervenciones ejecutadas	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental / OGRDyDC	PP 0068	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	180,000.00
<b>OE3</b>	<b>Mejorar la articulación de la gestión del riesgo de desastres ante incendios forestales en el distrito de Pontó.</b>					<b>Años</b>						<b>Costo estimado S/.</b>
	<b>Acciones, programas y/o proyectos</b>	<b>Meta estimada</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
<b>3.1</b>	<b>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de la municipalidad distrital de Pontó.</b>					<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>18,000.00</b>
<b>3.1.1</b>	Promover la reconfiguración anual del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Pontó, elaborar el reglamento de funcionamiento interno y plan anual de actividades vinculadas a los incendios forestales.	03 resoluciones emitidas anual	Nº de Resoluciones emitidas anuales	OGRDyDC	Recursos ordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3.1.2</b>	Programar de capacitación a los funcionarios del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres para transversalizar la GRD en los componentes de la gestión prospectiva y correctiva, así como los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en los procesos económicos, sociales, ambientales y de inversión pública.	01 capacitación anual	Nº de capacitaciones	OGRDyDC	PP 0068 / Recursos ordinarios	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	9,000.00
<b>3.1.3</b>	Fortalecer las capacidades en gestión prospectiva y correctiva mediante un programa de sensibilización a las organizaciones sociales y población en general del distrito de Pontó.	01 capacitación anual	Nº de capacitaciones	OGRDyDC	Recursos ordinarios	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	9,000.00
<b>Presupuesto total estimado S/.</b>						<b>48,500.00</b>	<b>263,000.00</b>	<b>61,500.00</b>	<b>37,500.00</b>	<b>35,500.00</b>	<b>34,000.00</b>	<b>480,000.00</b>

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDP, 2025



## ***CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN***

---

### **4.1. Financiamiento**

El Plan de Prevención y Reducción del Riego de Desastres del distrito de Pontó 2025 – 2030, presenta un presupuesto aproximado de S/. 480,000.00, en ese sentido, es necesario establecer las fuentes de financiamiento para cumplir con el 100% de las actividades planteadas en el presente Plan. A continuación, se detallan algunas fuentes de financiamiento de proyectos relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✓ Priorización de proyectos de reducción de riesgo a incluirse en el programa Presupuestal estratégico 0068 sobre reducción de vulnerabilidad.
- ✓ Gestiones con otras instancias. Empresa privada.
- ✓ Recursos propios.

Finalmente, de acuerdo con la Ley N° 32185 – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, en su **artículo 53** menciona que se autoriza para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados en el rubro canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, en el rubro Fondo de Compensación Regional (FONCOR), en los rubros Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), e Impuestos Municipales, y Recursos Directamente Recaudados, así como para incorporar los saldos de balance provenientes del canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, FONCOR, FONCOMUN e Impuestos Municipales, a fin de financiar intervenciones ante el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas en desastre producto del impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural o inducidos por acción humana, de los niveles 4 y 5.

Además, en el **artículo 54**, se menciona que se autoriza, de forma excepcional, en el Año Fiscal 2025, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades:

- Las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRD) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).



## 4.2. Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de los programas y proyectos y actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con la finalidad de controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del plan para proporcionar información sobre el avance y el logro de las metas en relación con lo planificado. El monitoreo permitirá determinar el nivel de cumplimiento del objetivo del Plan a través de los Objetivos estratégicos mediante las estrategias propuestas en relación con sus programas, proyectos y/o actividades respectivas.

Por la naturaleza del Plan se registra información para el seguimiento de manera trimestral y estará a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Pontó; además, debe ser respaldado en informes técnicos de las acciones realizadas por las áreas responsables de acciones prioritarias correspondientes, incluyendo todos los registros y medios de verificación establecidos y las medidas correctivas aplicadas en caso de ser necesario.

## 4.3. Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Huari, para los peligros de incendios forestales será materia de evaluación por parte de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. La evaluación permitirá analizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y rescatar aprendizajes importantes que permitirá retroalimentar este plan para su mejora continua. Esta evaluación hará uso de los indicadores de desempeño y metas globales de los objetivos, proyectos y actividades que incluye el presente plan.



**ANEXOS**

**Anexos N° 1: Resolución de conformación de Equipo Técnico y del GTGRD**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ**  
Provincia de Huari – Departamento de Ancash

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2025-MDP/A.**

Pontó, 07 de enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ**

**VISTO:**

El INFORME N° 0003-2024-MDP/GM de fecha 07 de enero del 2025 procedente de la Gerencia Municipal; el INFORME N° 001-2025-JJMF/DC/MDP de fecha 07 de enero del 2025 procedente del Jefe de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil y.-

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligro o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664 estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las leyes orgánicas respectivas, que: Los presidentes regionales y los alcaldes, CONSTITUYEN Y PRESIDEN LOS GRUPOS DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, COMO ESPACIOS INTERNOS DE ARTICULACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE NORMAS Y PLANES, EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. Estos Grupos coordinan y articularán la gestión respectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos municipales. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de estimación, prevención, reducción del Riesgo, reconstrucción, preparación, respuestas y rehabilitación;

Que, mediante Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de

*Progreso de Pontó. tarea de todos*

*Perez Villanera Figueroa*  
**ALCALDE**

Plaza de Armas S/N – Distrito de Pontó – Huari  
E-mail: m.d.ponto2023@gmail.com  
Facebook: Municipalidad Distrital de Pontó 2023 – 2025  
Teléfono: 926416021  
978772419



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ

Provincia de Huari – Departamento de Ancash



aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;



Que, mediante la Ley N°30055 modifica la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, incorporando en Artículo 25° donde se considera falta grave no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11 de la Ley N° 2964, Ley que crea el SINAGERD y el Art. 31° donde se suspende del cargo, por las consideraciones antes expuestas;



Que, mediante INFORME N° 001-2025-JJMF/DC/MDP de fecha 07 de enero del 2025 procedente del Jefe de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil quien solicita la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pontó;



Que, mediante INFORME N° 0003-2025-MDP/GM de fecha 07 de enero del 2025 procedente de Gerencia Municipal quien solicita Conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de la Municipalidad Distrital de Pontó;



Por lo que, estando a las facultades contenidas a los Alcaldes en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR Y CONSTITUIR** el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pontó (GTGRD-MDP), en cumplimiento de la Ley N° 29664 – ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD integrada de la siguiente manera:



N°	REPRESENTANTE	CARGO
01	<b>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pontó</b>	<b>Presidente</b>
02	Gerencia Municipal	Miembro
03	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
04	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
05	Unidad Formuladora	Miembro
06	Imagen Institucional	Miembro
07	Secretaría Técnica CODISEC	Miembro
08	Gerencia de Desarrollo Social	Miembro
09	Subgerencia de Logística y Abastecimiento	Miembro
10	Secretaría General	Miembro
11	Subgerencia de Recursos Humanos	Miembro
12	Subgerencia de Tesorería	Miembro
13	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Miembro



*"Progreso de Pontó, tarea de todos"*

*Percy Villanera Figueroa*  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N – Distrito de Pontó – Huari  
E-mail: m.d.ponto2023@gmail.com  
Facebook: Municipalidad Distrital de Pontó 2023 – 2026  
Telefono: 926416021  
978772419



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ

Provincia de Huari – Departamento de Ancash



**ARTICULO SEGUNDO.-** El grupo de Trabajo constituido en el artículo primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, tendrá dentro de sus principales funciones, las siguientes:

**PRESIDENTE:**

- a) Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la GRD, esta función es indelegable.
- b) Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.
- c) Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- d) Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- e) Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
- f) Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- g) Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión del riesgo de desastres.
- h) Convocar a los Directivos Superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
- i) Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaría técnica.

**SECRETARÍA TECNICA:**

- a) Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el Presidente del Grupo de Trabajo.
- b) Proponer al Presidente del GTGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
- c) Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- d) Proponer al presidente del GTGRD el programa anual de actividades, y realizar el seguimiento de su ejecución.
- e) Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
- f) Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD, a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
- g) Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
- h) Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- i) Otras que le asigne el presidente del GTGRD.



*Progreso de Pontó. tarea de todos*

Percy Villanera Figueroa  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N – Distrito de Pontó – Huari  
E-mail: m.d.ponto2023@gmail.com  
Facebook: Municipalidad Distrital de Pontó 2023 – 2026  
Telefono: 926416021  
978772419



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ

Provincia de Huari – Departamento de Ancash



## INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

- Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- Participar en las sesiones de los GTGRD.
- Otras que asigne el Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo primero, conforme a ley.



**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución, conforme corresponda a las áreas competentes y al responsable de la Unidad de imagen institucional de la municipalidad.



**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**



Cc:  
GM  
GPP  
UF  
UII  
SGLyA  
CODISEC  
SG  
SG.RR.HH  
GIDUR  
SGT  
GAJ  
DC  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ  
*Percy Villanera Figueroa*  
DNI 4109203  
ALCALDE



*Progreso de Pontó. tarea de todos*

*Percy Villanera Figueroa*  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N – Distrito de Pontó – Huari  
E-mail: m.d.ponto2023@gmail.com  
Facebook: Municipalidad Distrital de Pontó 2023 – 2026  
Telefono: 926416021  
978772419



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ

Provincia de Huari – Departamento de Ancash

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2025-MDP/A

Pontó, 25 de marzo de 2025.

### VISTO:



El Informe N° 0057-2025-MDP/GM, de fecha 25 de marzo de 2025, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 026-2025-JJMM/DC/MDP, de fecha 24 de marzo de 2025, emitido por el Jefe de Defensa Civil, y;

### CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal, participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como de evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios lineamientos de políticas, componente, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos y Desastres.



Que, el numeral 14.1 del artículo de la referida ley, señala que los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo y Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Policía Nacional de Gestión de Riesgos y desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por dicha Ley y su reglamento. Asimismo, el numeral 16.5 del artículo 16 de la citada norma, precisa que las entidades públicas generan normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión de Riesgos y Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales.



Que, el numeral 11.8 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y sus modificatorias, establece que los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, reparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones;



*"Progreso de Pontó, tarea de todos"*

Percy Villanera Figueroa  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - Distrito de Pontó - Huari  
E-mail: m.d.ponto2023@gmail.com  
Facebook: Municipalidad Distrital de Pontó 2023 - 2026  
Teléfono: 931127315



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ

Provincia de Huari – Departamento de Ancash

Que, el artículo 5 de la Ley N° 29664, define y establece los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; por su parte, el artículo 6 de la mencionada Ley señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes: (i) gestión prospectiva, (ii) gestión correctiva y (iii) gestión reactiva, cuya implementación se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos: a) estimación del riesgo, b) prevención y reducción del riesgo, c) preparación, respuesta y rehabilitación y d) reconstrucción, disponiendo que todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales estos componentes y procesos, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes;

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo y Desastres en los tres niveles del Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que mediante la Ley N° 30055 modifica la Ley N° 27972- Ley Organiza de las Municipalidades, incorporando el artículo 25° donde se considera falta grave no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11 de la Ley que crea el SINAGERD y el Art. 31° donde se suspende del cargo, por las consideraciones antes expuestas.

Que, mediante Informe N° 0057-2025-MDP/GM, de fecha 25 de marzo de 2025, emitido por el Gerente Municipal, quien solicita emisión del Acto Resolutivo de Alcaldía, en referencia al Informe N° 026-2025-JJMM/DC/MDP, de fecha 24 de 2025, emitido por el Jefe Defensa Civil, quien a su vez solicita Instalación del equipo técnico de la Gestión de Riesgo y Desastres.

De conformidad con la Ley que se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Decreto Supremo N° 048-2011- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 276-2012- PCM, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN y por las consideraciones expuestas en uso de las facultades conferidas en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 6° e inciso 6° del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.



*"Progreso de Pontó, tarea de todos"*

Percy Villanera Figueroa  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - Distrito de Pontó - Huari  
E-mail: m.d.ponto2023@gmail.com  
Facebook: Municipalidad Distrital de Pontó 2023 - 2026  
Telefono: 931127315



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ

Provincia de Huari – Departamento de Ancash

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR,** el Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pontó, para la elaboración de instrumentos técnicos para los 7 procesos de la Gestión de Riesgo y Desastre, reconformada de la siguiente manera:



Nº	EQUIPO TÉCNICO
01.	Gerencia Municipal de la MDP
02.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
03.	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
04.	Subgerencia de Logística y Abastecimiento
05.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil



**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico de la Gestión de Riesgo y Desastres, designado en el artículo primero, conforme a Ley.



**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Secretaria General la notificación de la presente resolución, conforme corresponda a las áreas competentes y al responsable de la Unidad de imagen institucional de la municipalidad.



**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ  
ALCALDE  
*Percy Villanera Figueroa*  
DNI 4109203A  
ALCALDE

*"Progreso de Pontó, tarea de todos"*

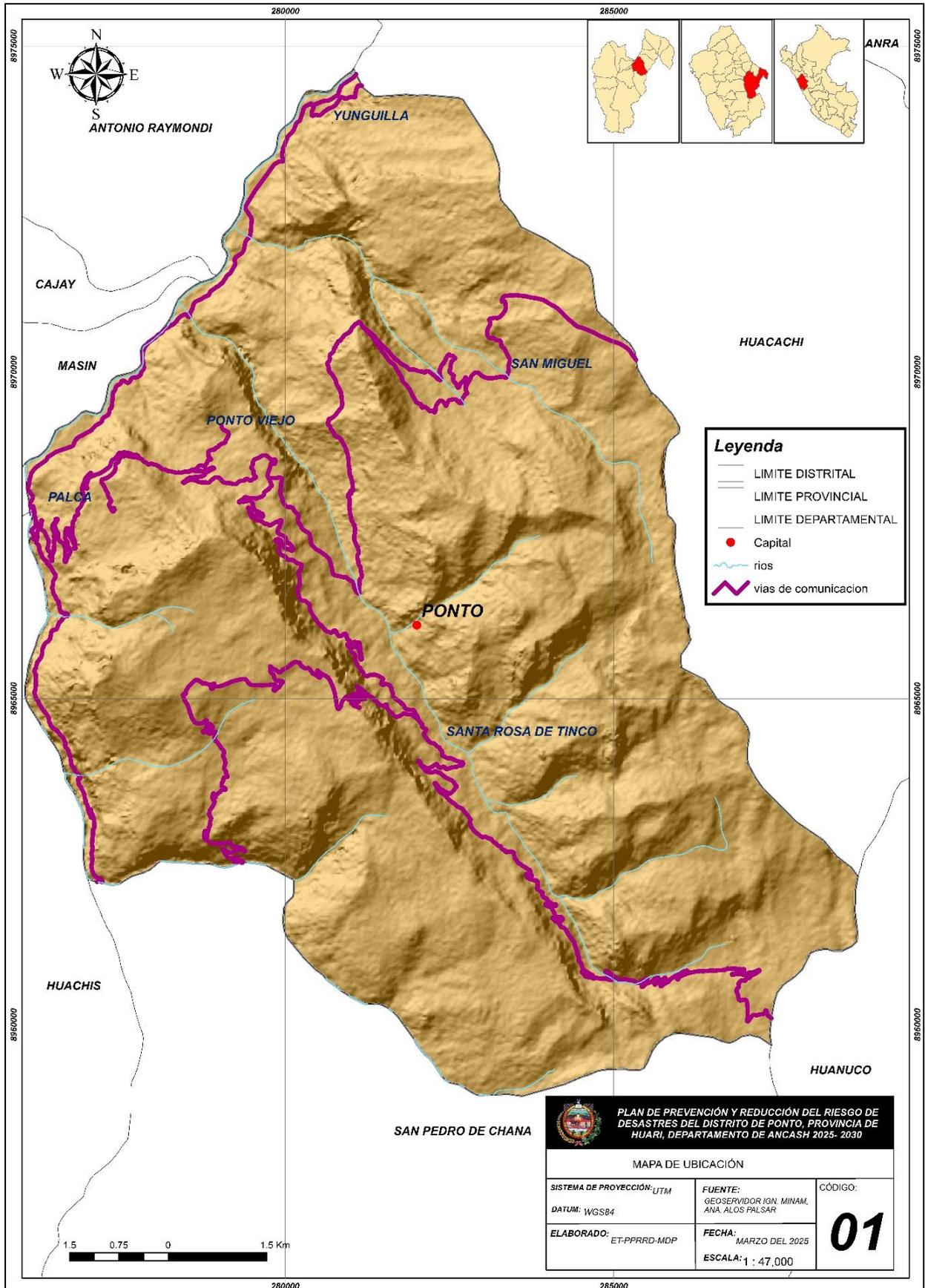
*Percy Villanera Figueroa*  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - Distrito de Pontó - Huari  
E-mail: m.d.ponto2023@gmail.com  
Facebook: Municipalidad Distrital de Pontó 2023 - 2026  
Telefono: 931127315



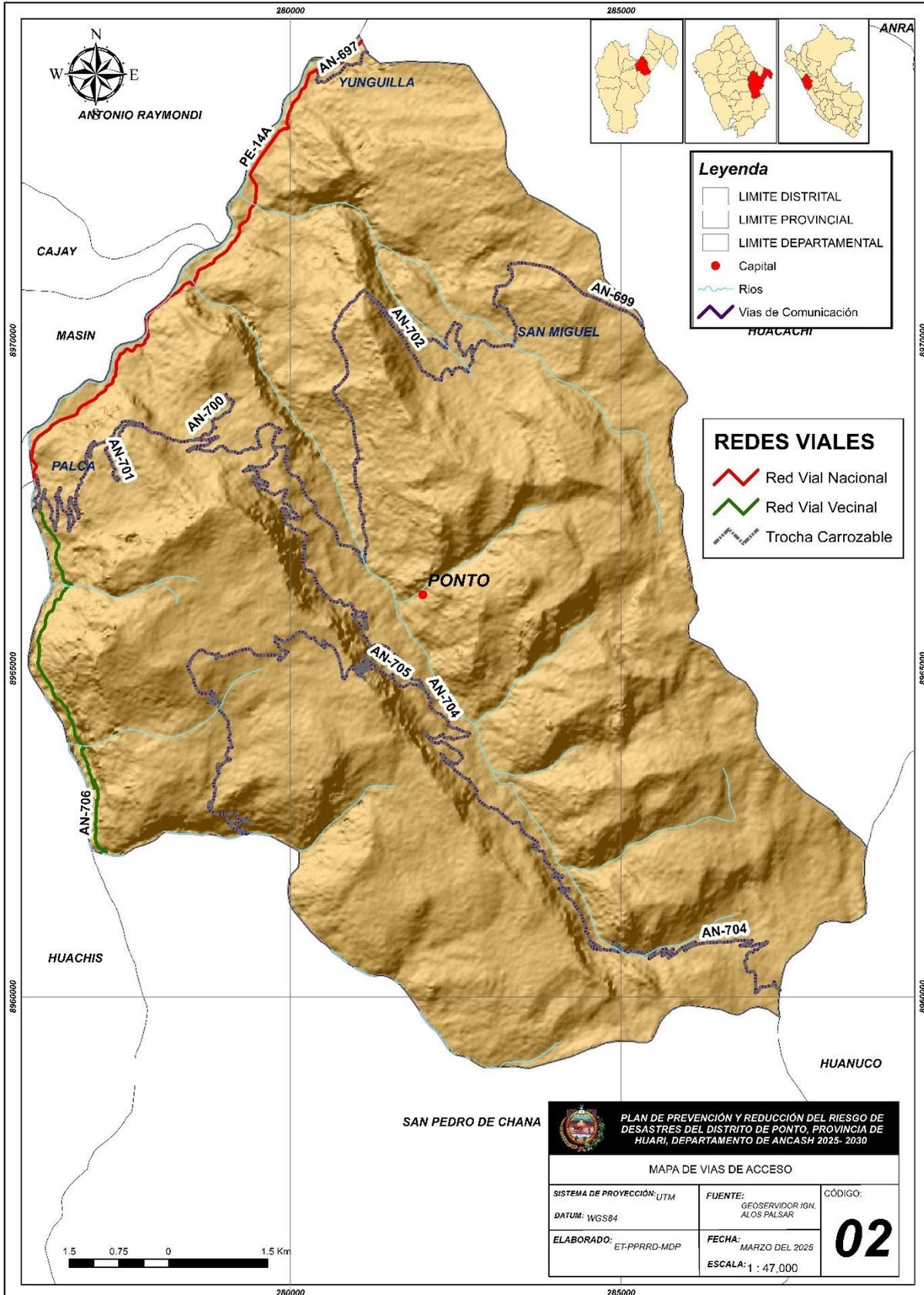
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**Anexos N° 2: Mapas temáticos**



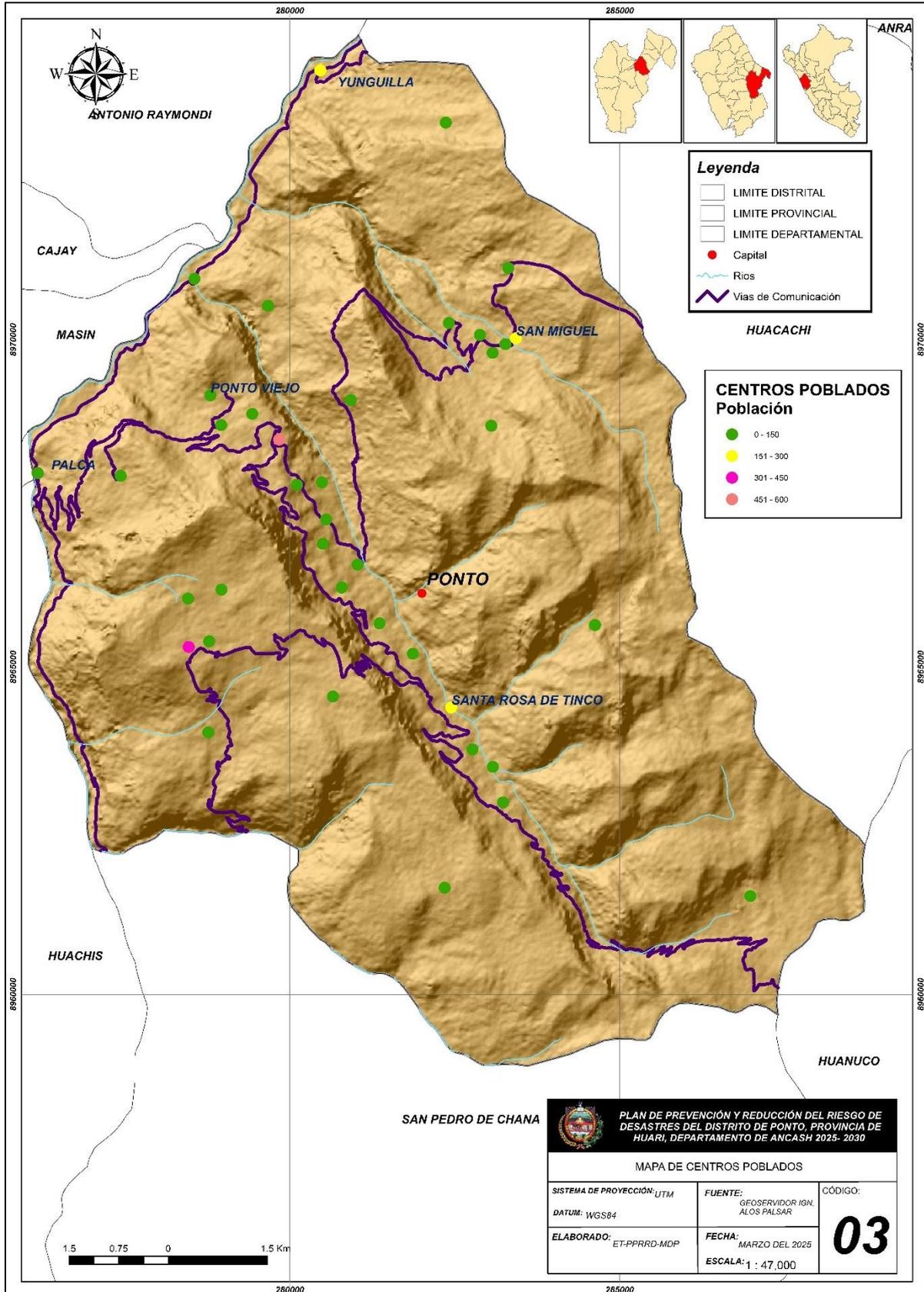


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



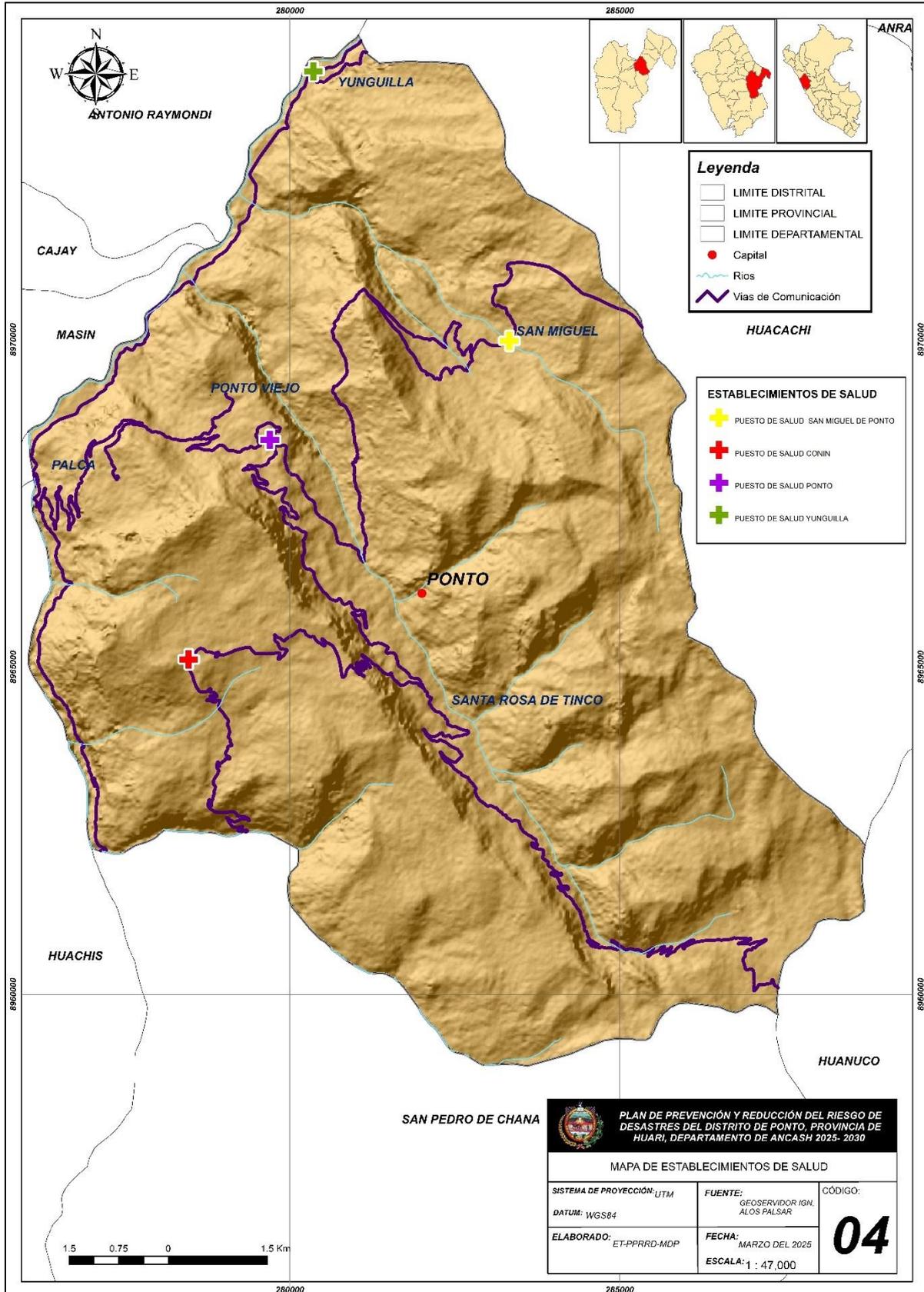


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



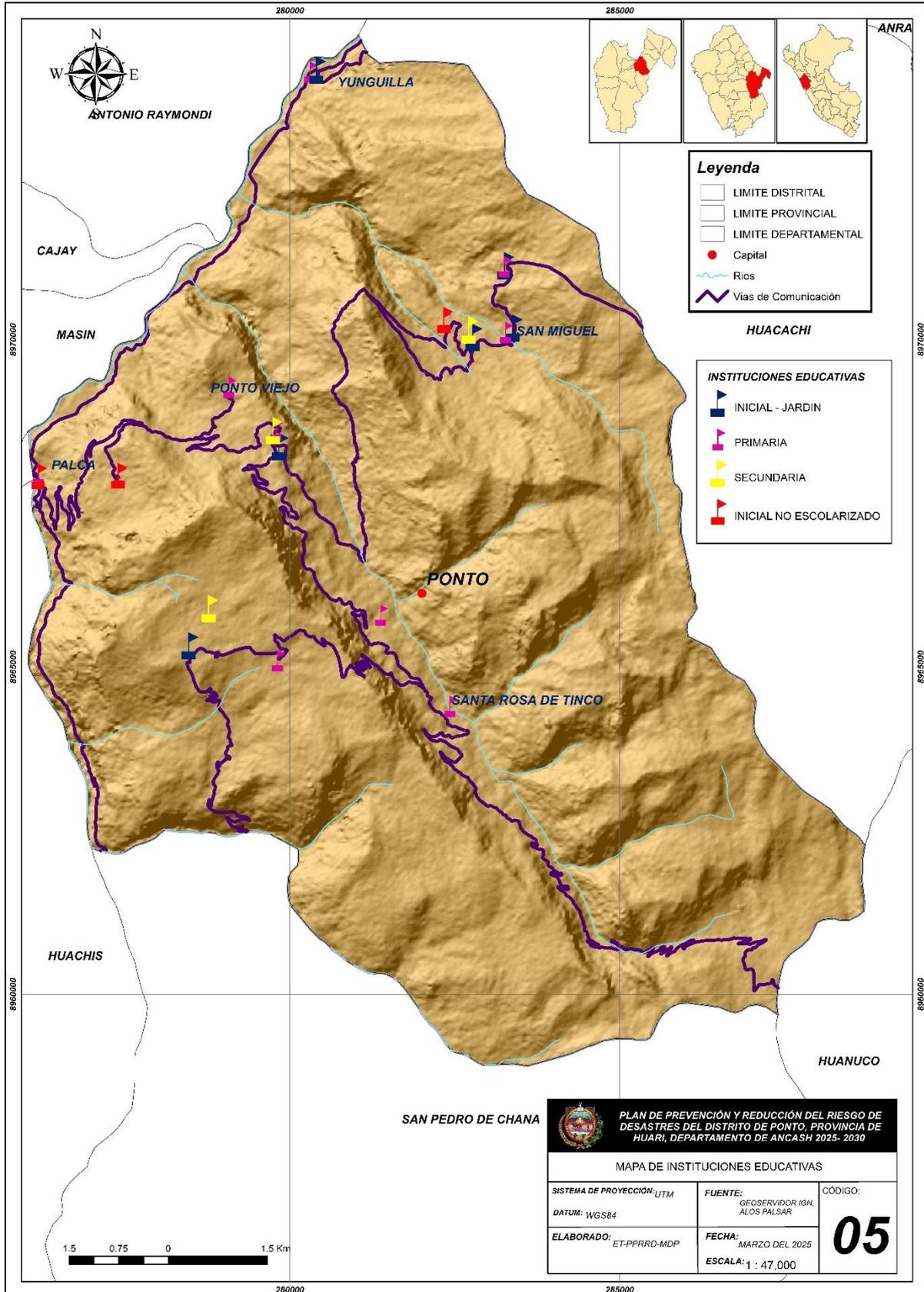


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



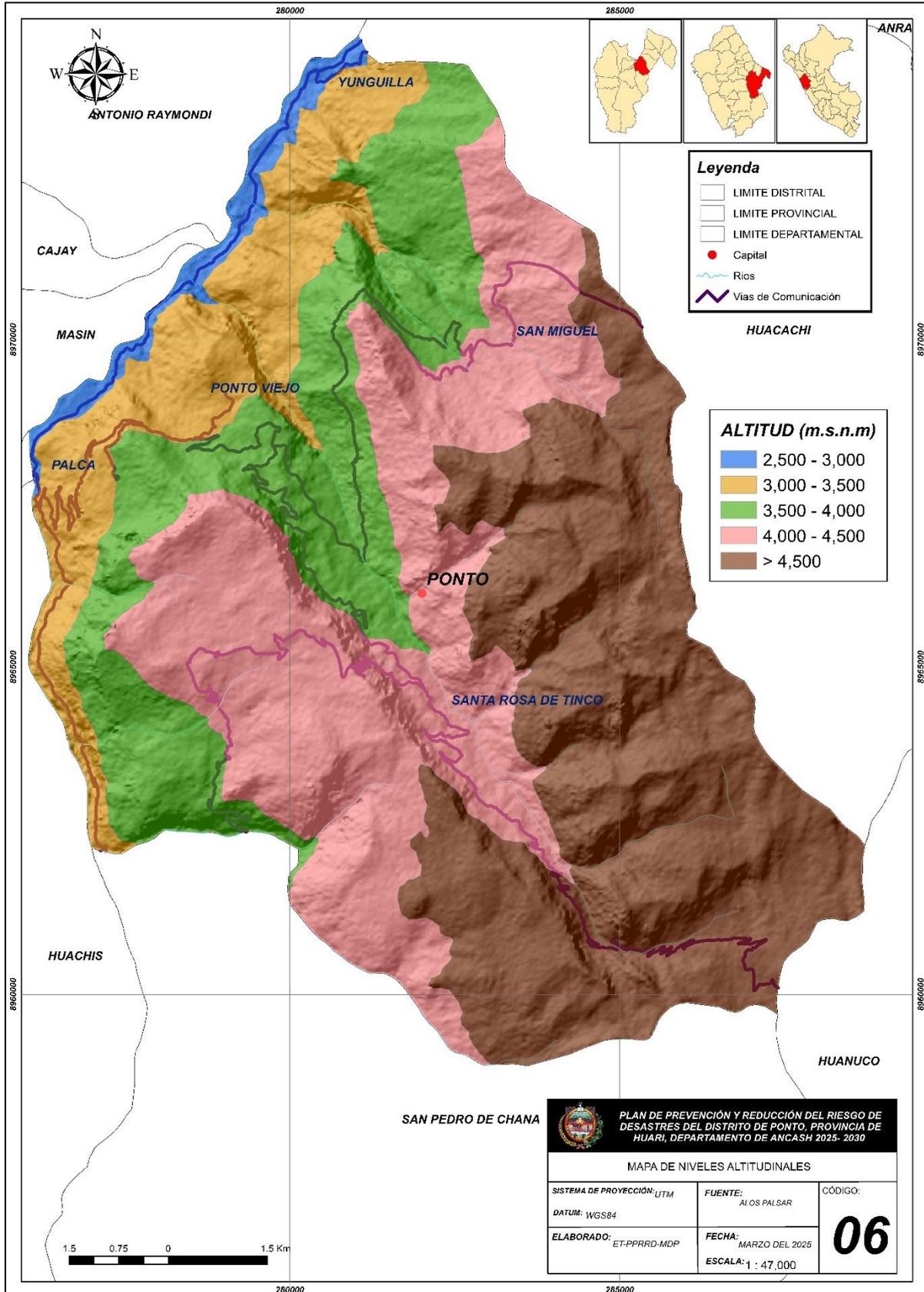


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



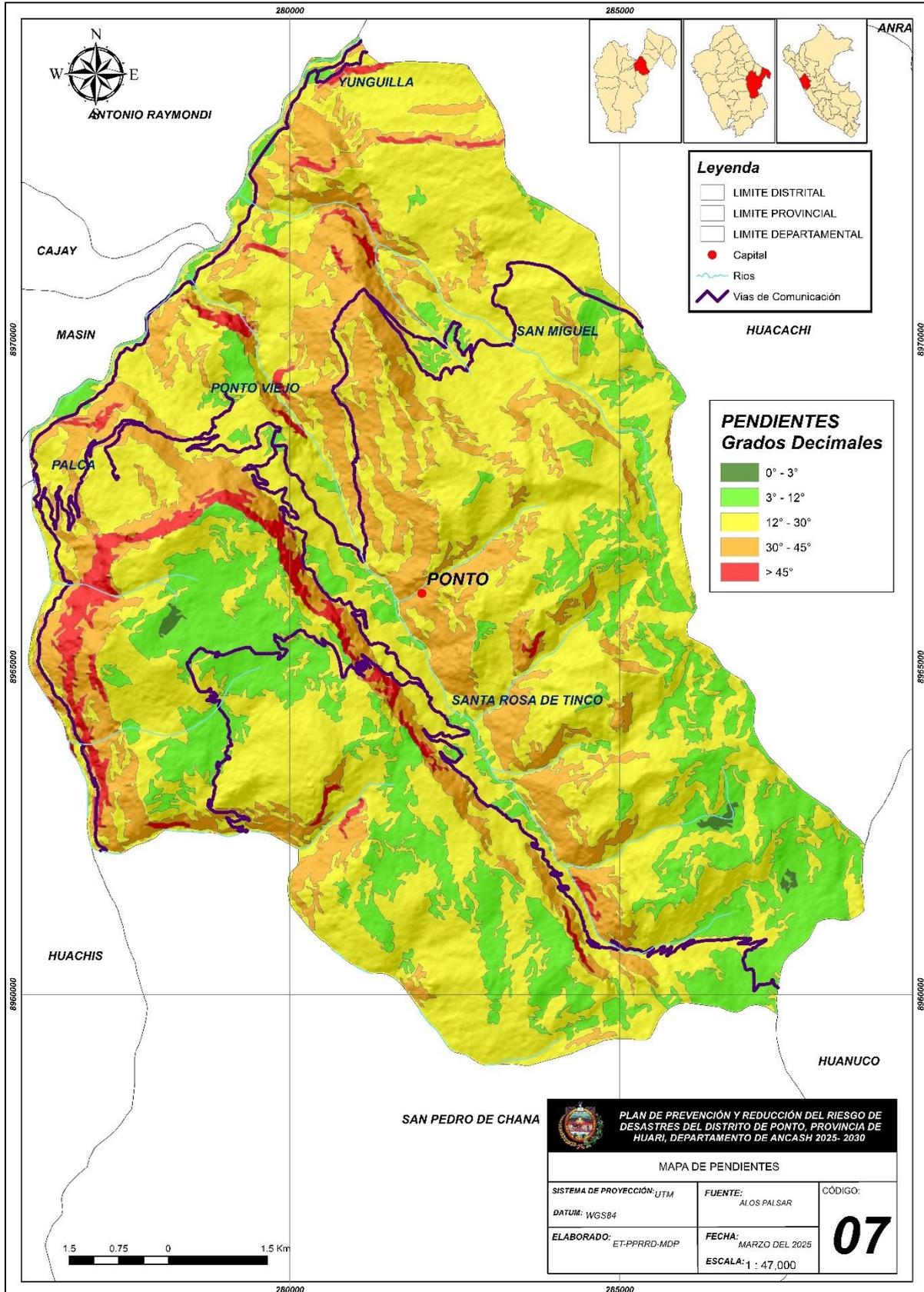


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



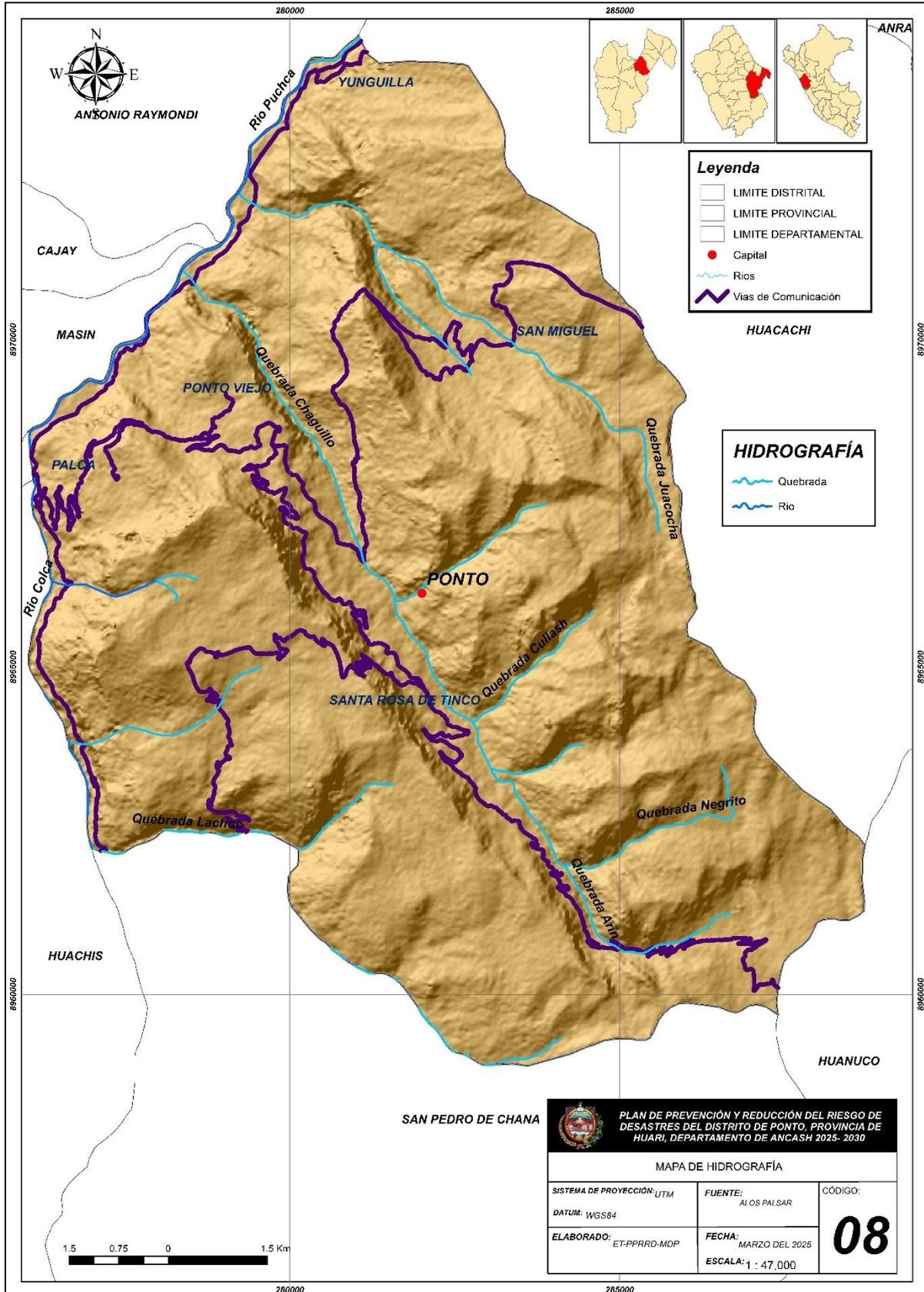


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



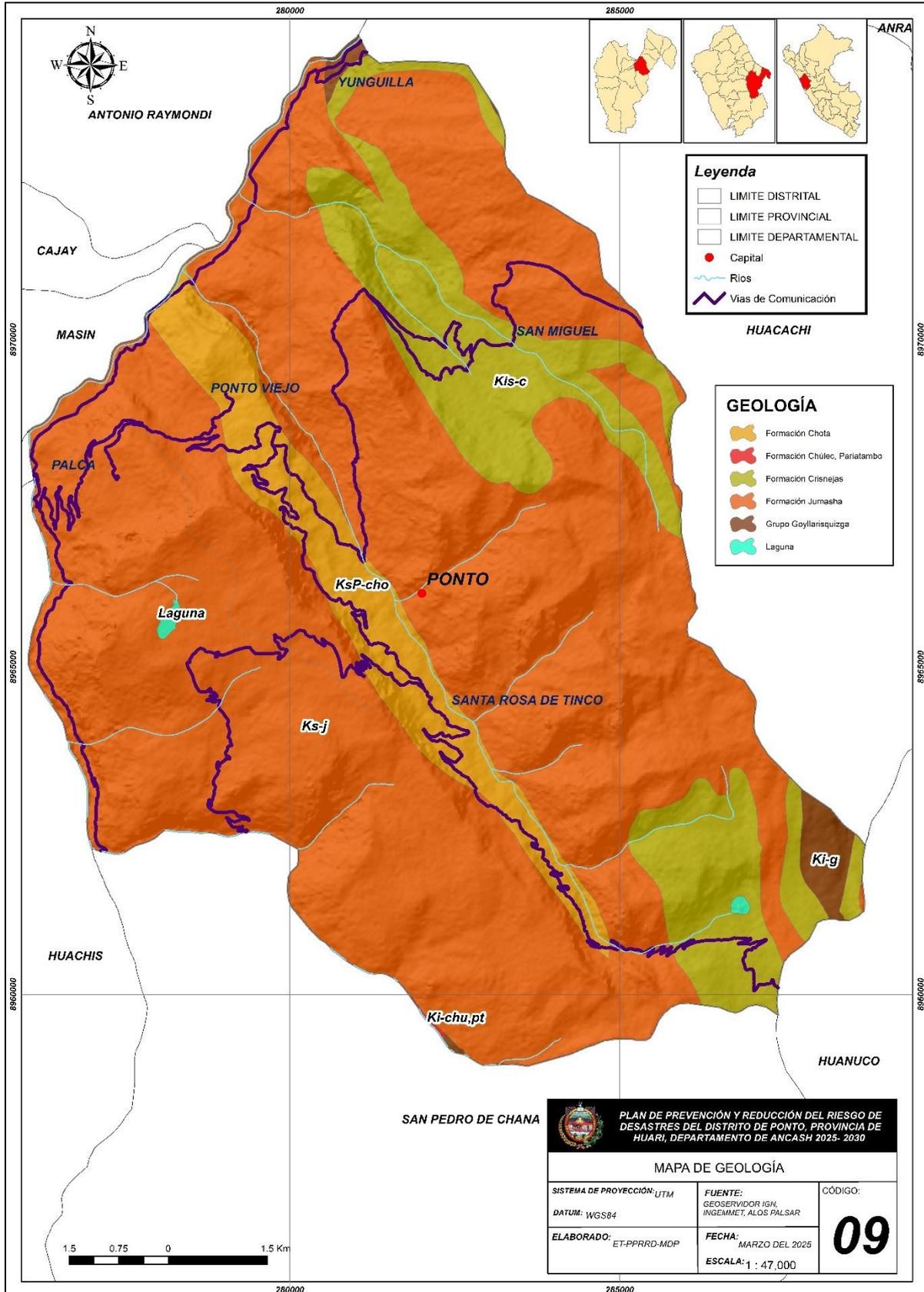


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



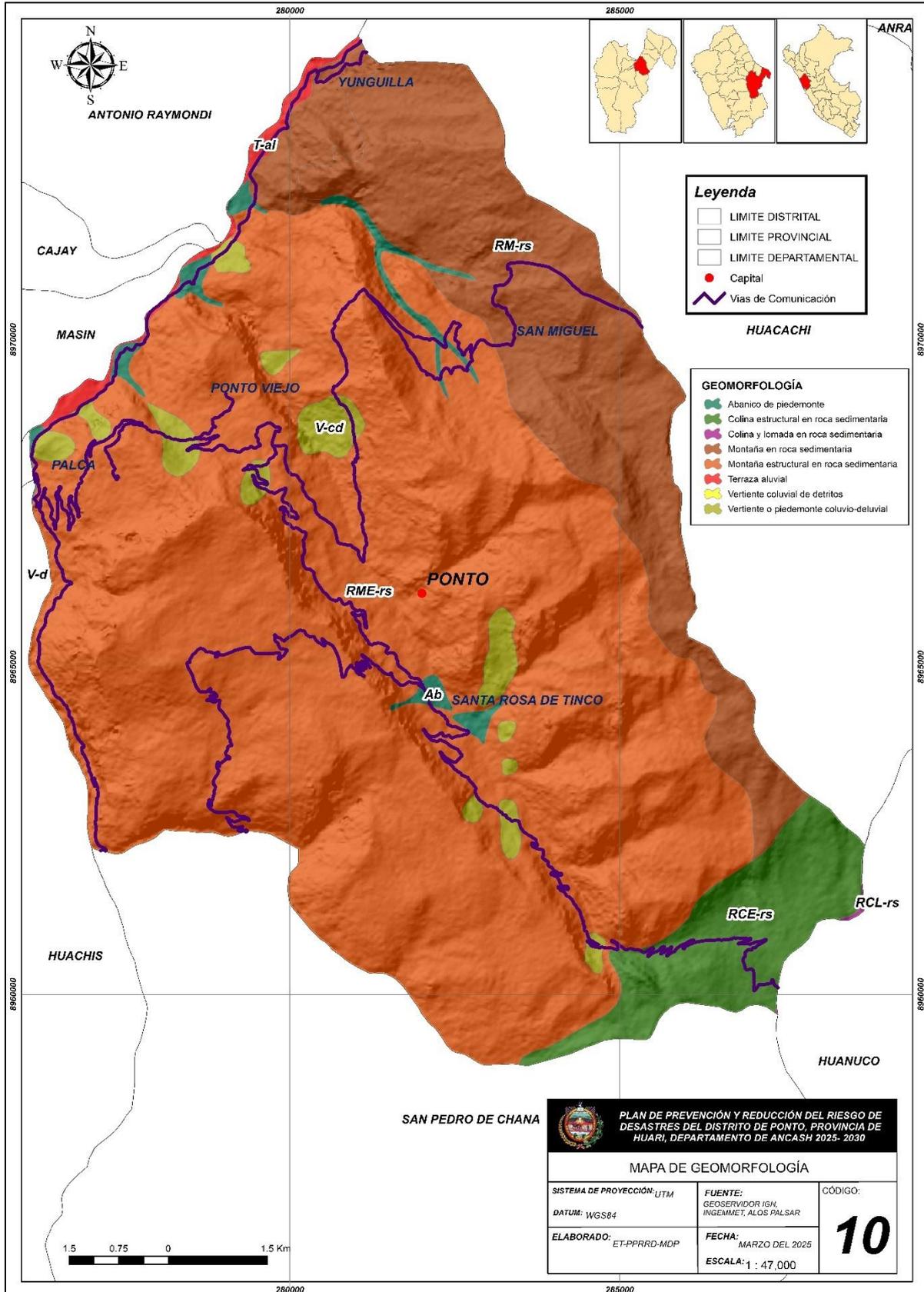


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



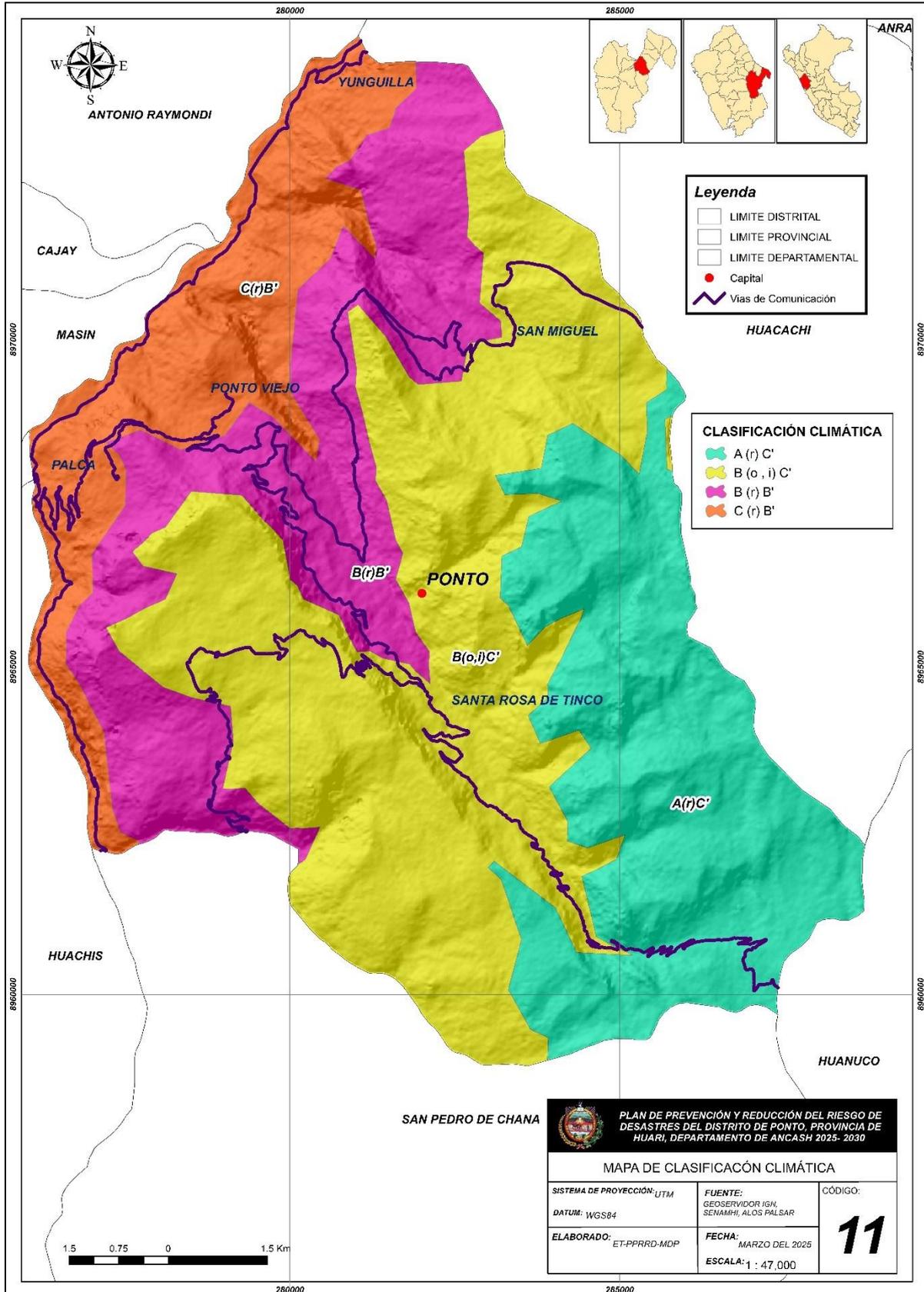


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



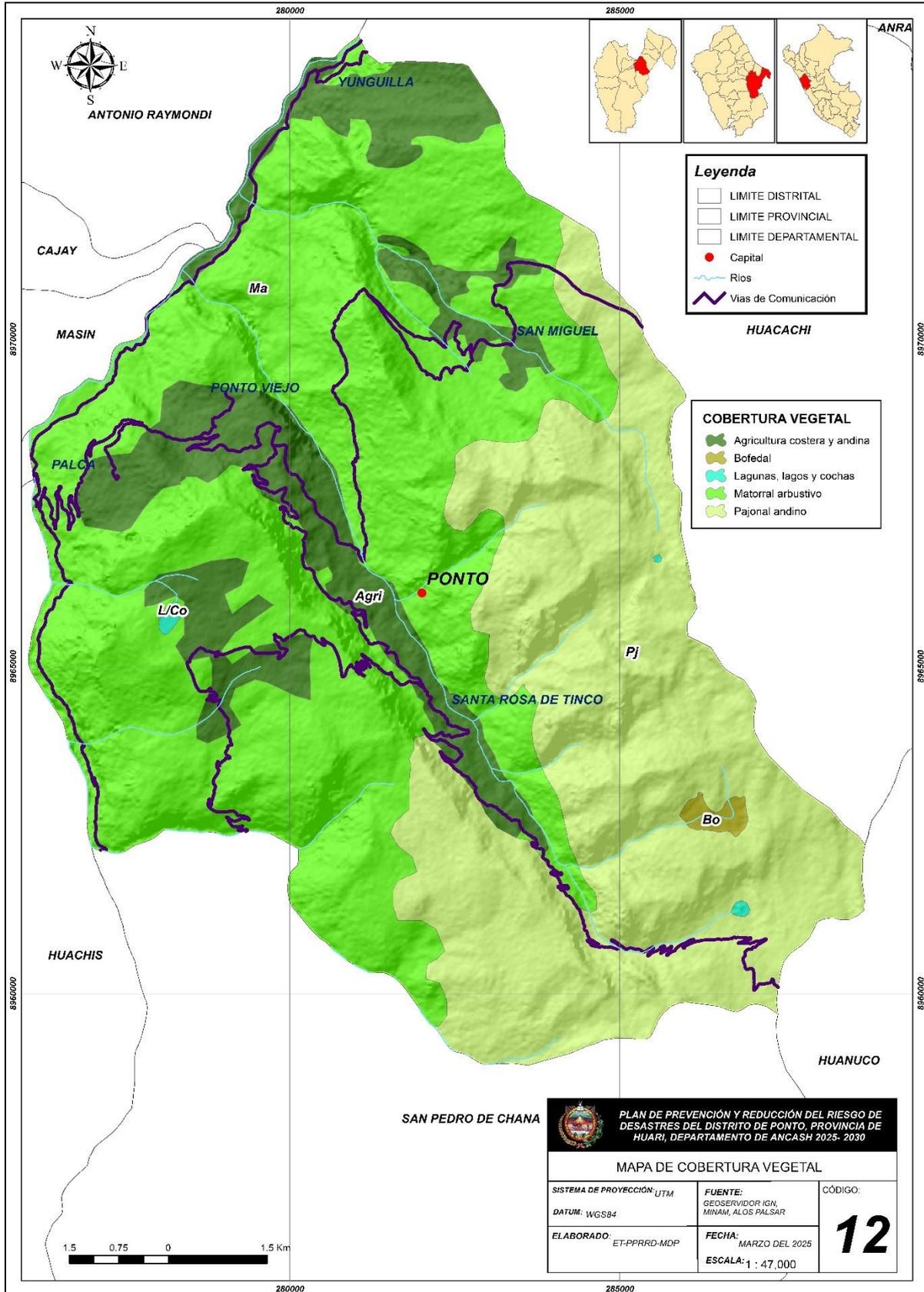


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



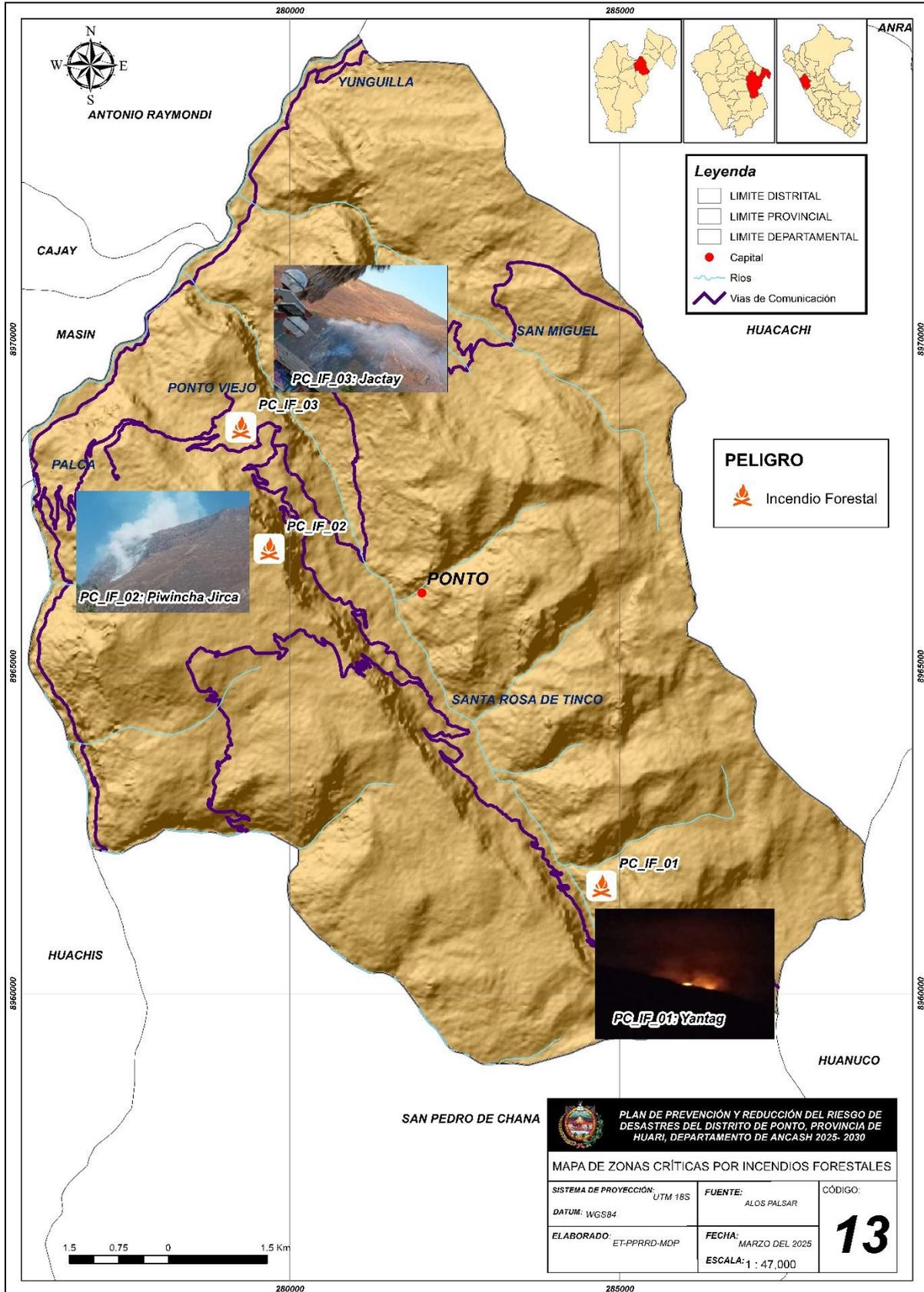


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



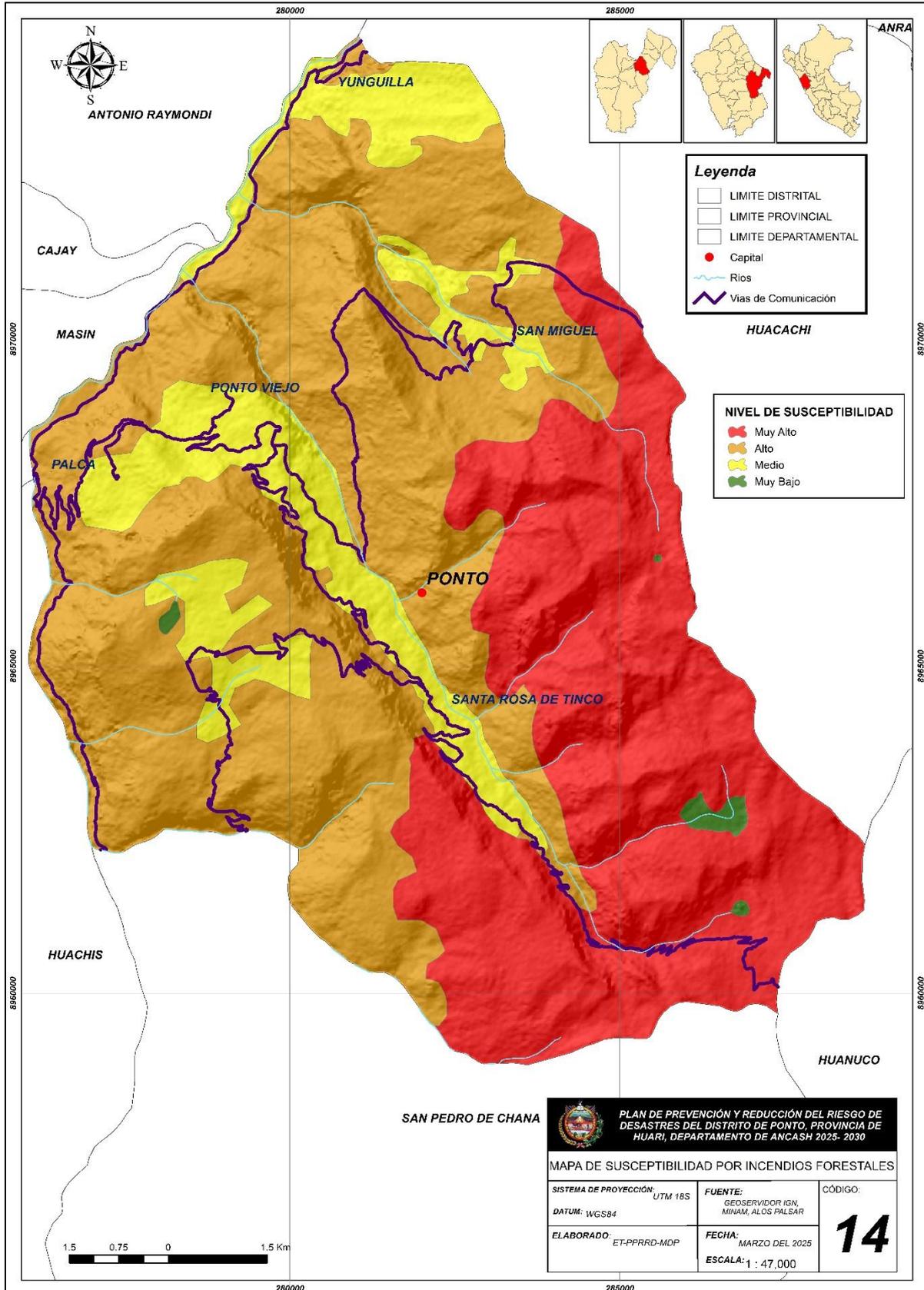


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



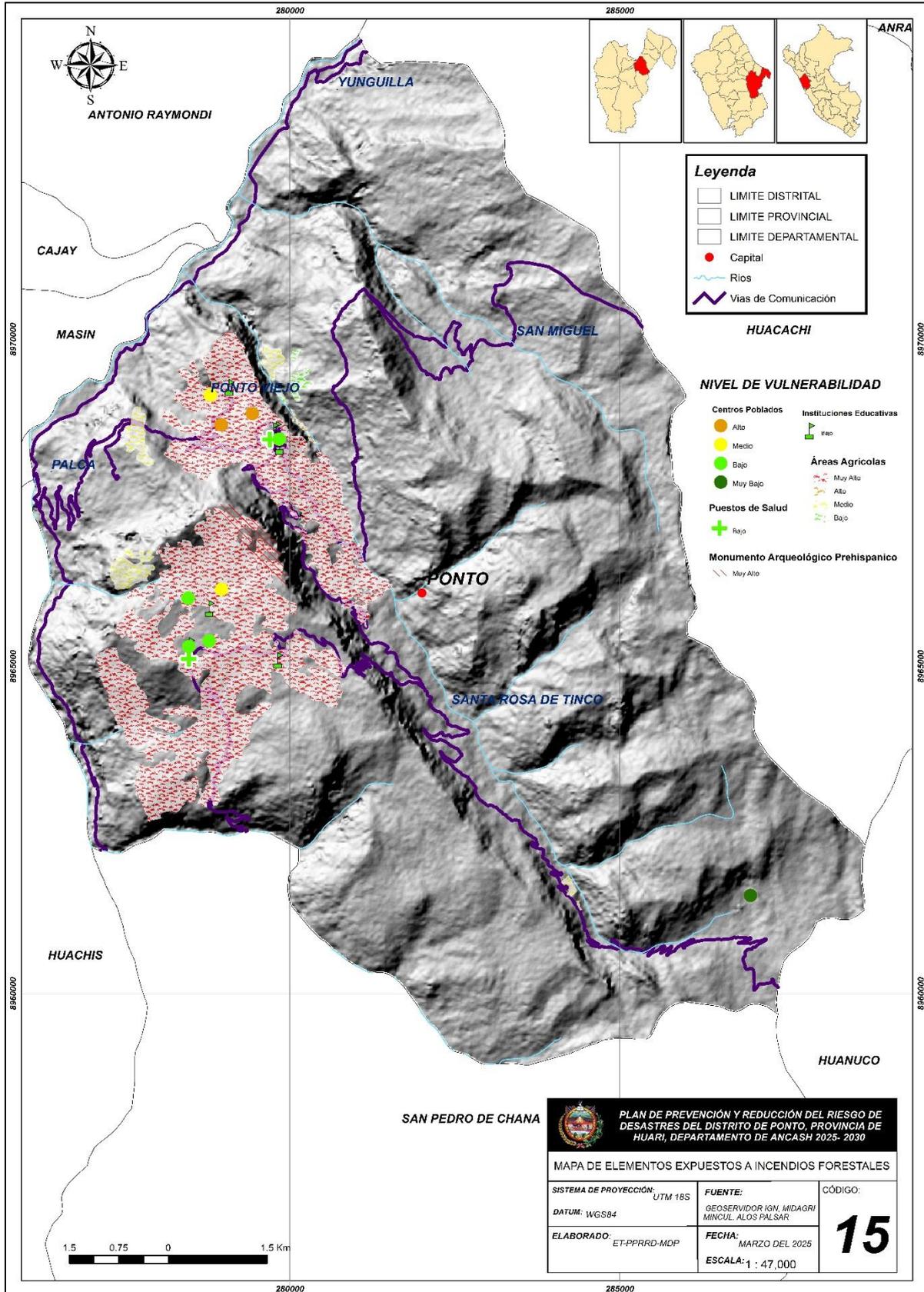


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



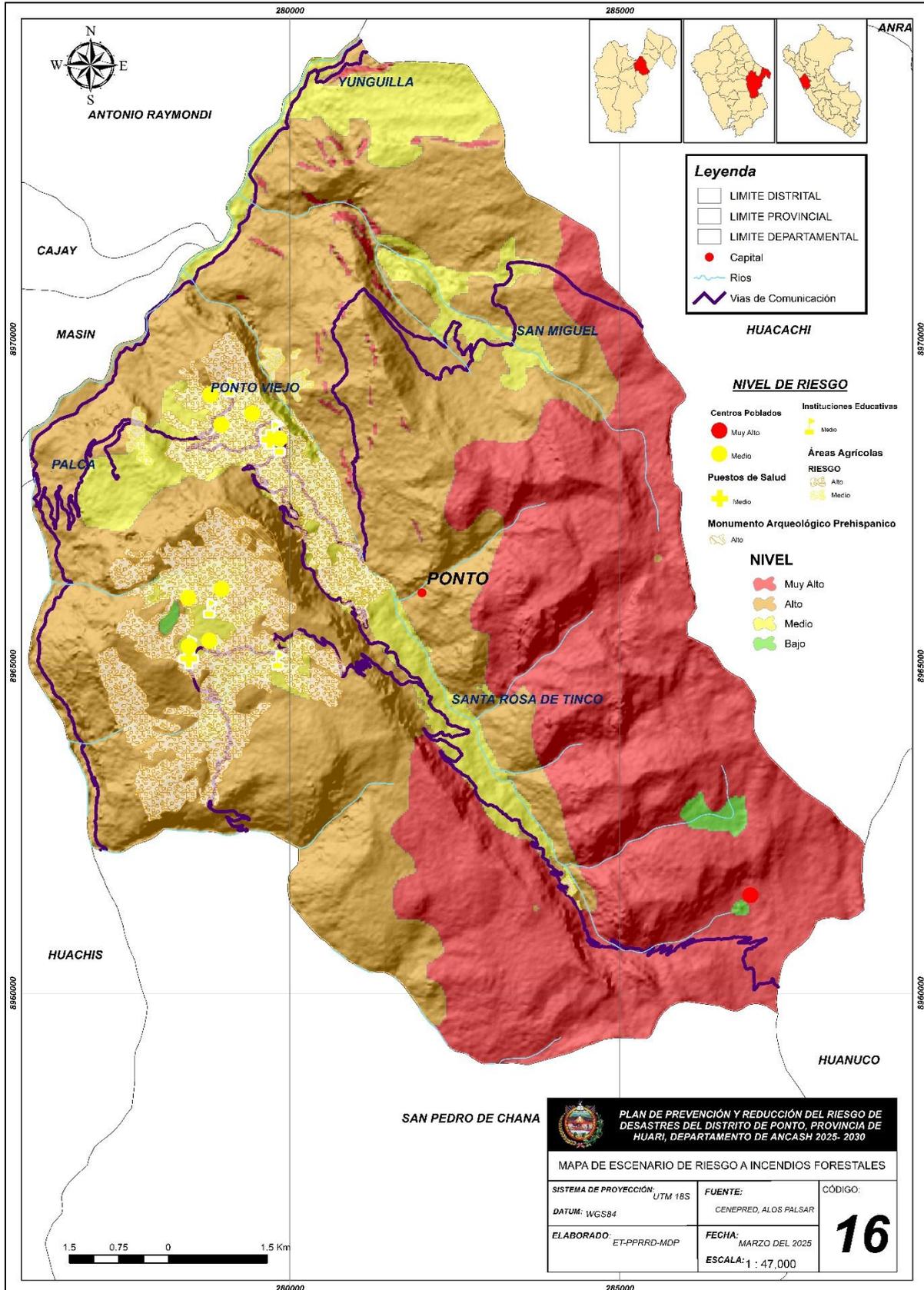


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**





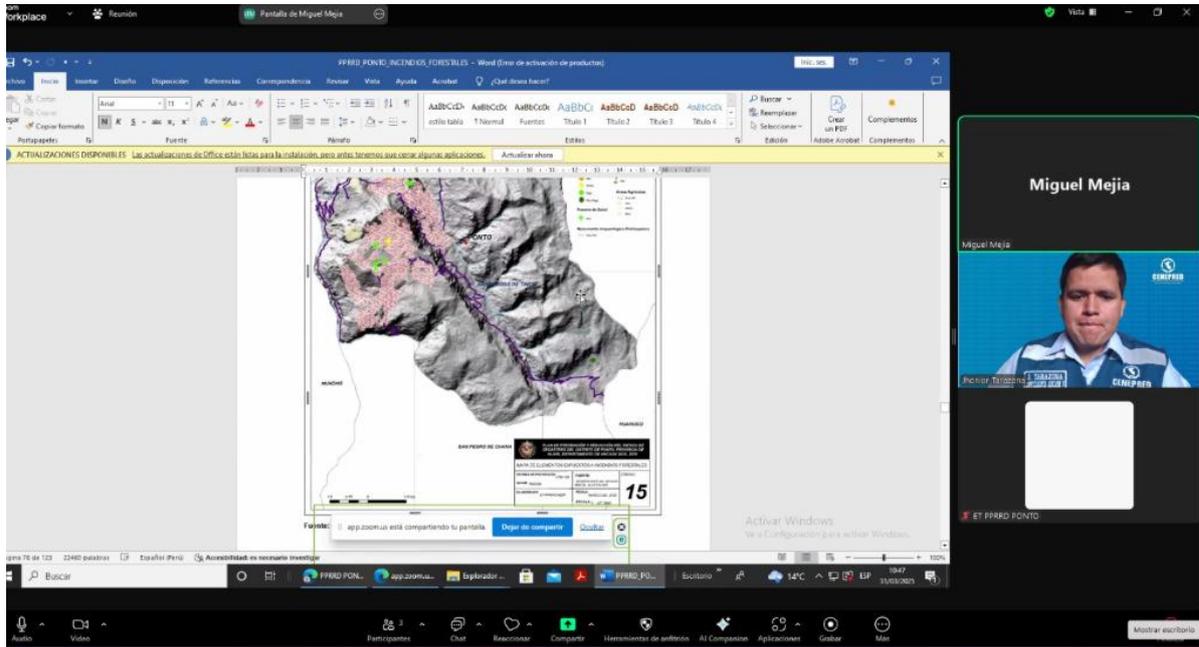
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)**



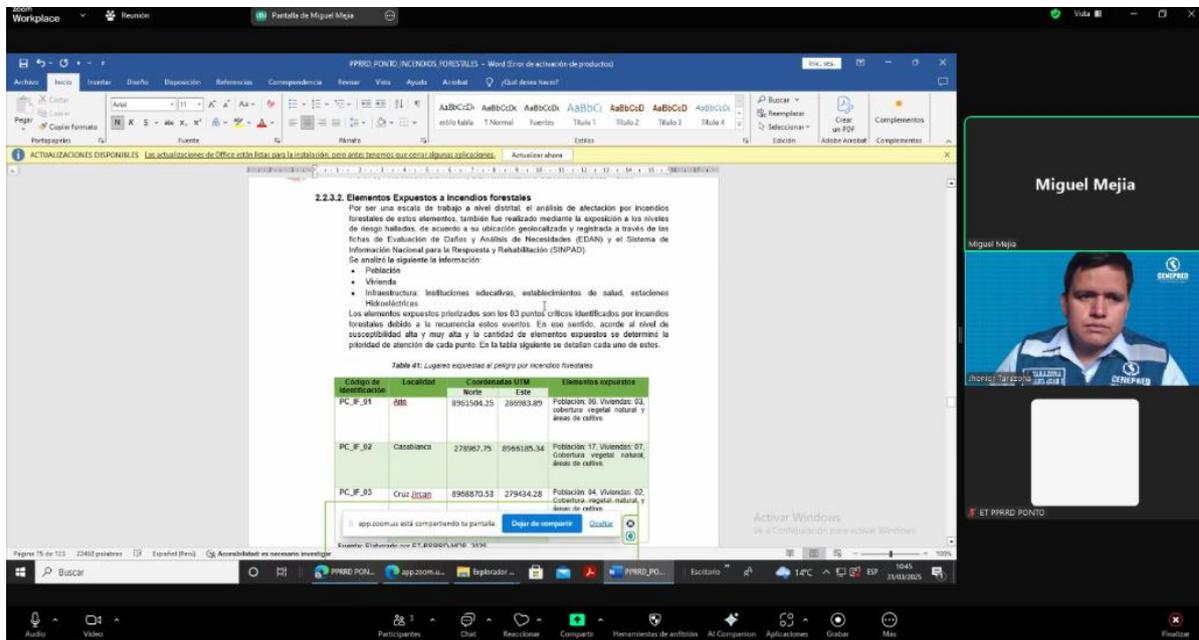


# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

## Anexos N° 3: Registro fotográfico (de reuniones presenciales, reuniones virtuales, evidencias de trabajo en campo) Actas del GTGRD



Se observa la reunión con el especialista del CENEPRED, para la identificación de elementos expuestos a incendios forestales del distrito de Pontó a través de un mapa temático.



Se observa la reunión con el especialista del CENEPRED, para la identificación de puntos críticos por incendios forestales en el distrito de Pontó.



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

La densidad de focos de calor, estos caen dentro del conjunto de productos terrestres y proveen información acerca de incendios activos, incluyendo su ubicación y tiempo, presencia radiactiva instantánea y radio lenta, presentada en una selección de escalas espaciales y temporales.

En ese sentido, el 42.71% del territorio se encuentran en nivel de susceptibilidad muy alto y el 58.55% a nivel alto. En la tabla 40 y el mapa 14 se detallan las características de los niveles de susceptibilidad de mayor significancia y su distribución territorial.

**Tabla 40: Niveles de susceptibilidad a incendio forestal y extensión territorial**

Nivel de susceptibilidad	Descripción	Área (km <sup>2</sup> )	Porcentaje (%)
Muy alto	Cobertura vegetal: Pastoral andino / Tipo de combustible: Pasto/terceras	42.71	36.92%
Alto	Cobertura vegetal: Matorral arbustivo / Tipo de combustible: Arbusto	58.56	49.26%
Medio	Cobertura vegetal: Agricultura cosecha y andino / Tipo de combustible: Residuos agrícolas	17.20	14.42%
Muy baja/bajas	Cobertura vegetal: Área alta/montaña con escasa y sin vegetación. Sólidos. Cero matorral. Cascar. Lagunas, lagos y cascadas / Tipo de combustible: No combustibles	0.89	0.80%

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MEP, 2024.

Se observa la reunión con el especialista del CENEPRED, para la identificación de la susceptibilidad a incendios forestales en el distrito de Pontó.

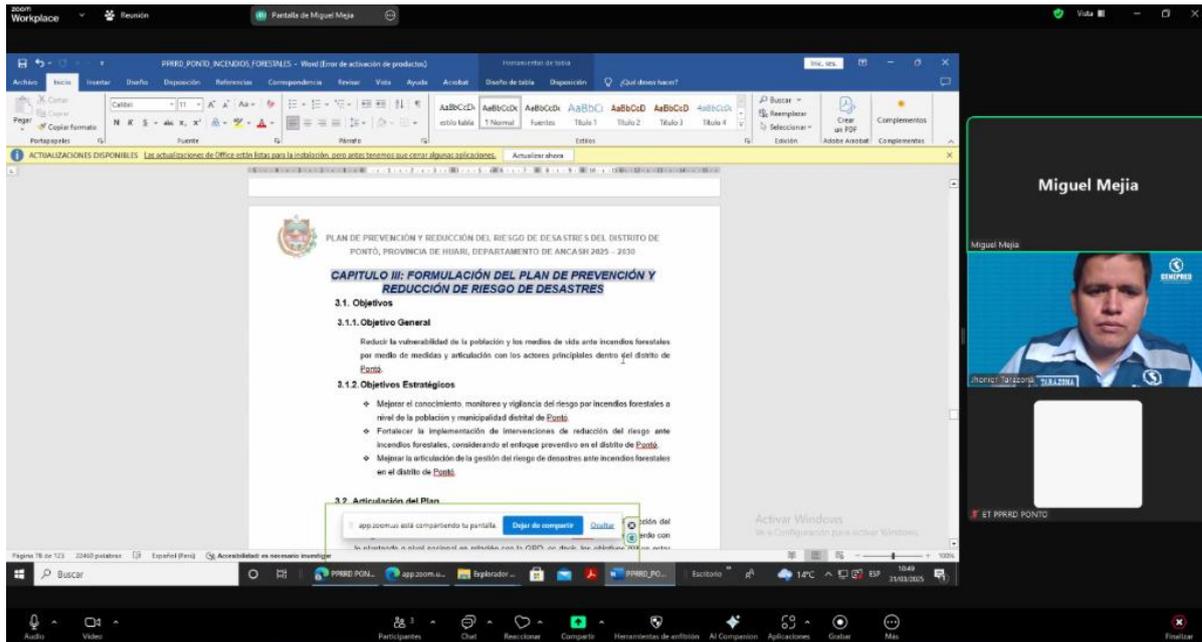
**Mapa 13: Zona Crítica**

Mapa topográfico del distrito de Pontó que muestra zonas críticas para incendios forestales. El mapa incluye una leyenda con categorías como: Zona crítica, Zona de riesgo, Zona de alta susceptibilidad, Zona de baja susceptibilidad, y Zona de no susceptibilidad. Se observan puntos críticos marcados en rojo y amarillo sobre el terreno.

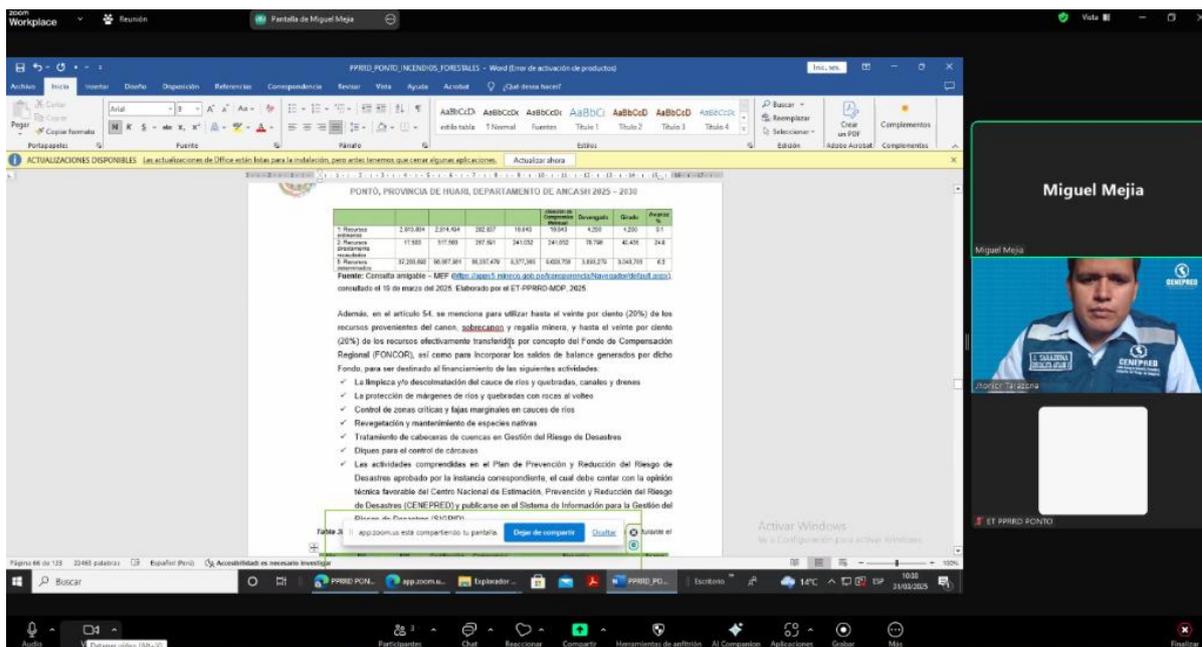
Se observa la reunión con el especialista del CENEPRED, en donde se identificó y explico los puntos críticos por incendios forestales en el distrito de Pontó.



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)



Se observa la reunión con el especialista del CENEPRED, para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante incendios forestales del distrito de Pontó.



Se observa la reunión con el especialista del CENEPRED, para el análisis presupuestal de acuerdo al presupuesto a instituciones públicas del año fiscal 2025.



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

1.2.1	Elaborar informe de identificación de peligros por incendios forestales que se registren en el periodo del horizonte 2025 - 2030 en la jurisdicción del distrito de <b>Pontó</b> .	2	Prospectivo	1 Informe publicado	N° de inf publica
1.2.2	Elaborar un análisis de vulnerabilidad por incendios forestales para determinar las zonas críticas y elementos expuestos dentro de la jurisdicción del distrito de <b>Pontó</b> .	2	Prospectivo	1 Informe publicado	N° de inf publica
1.3.	<b>Implementar medidas de acceso a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población del distrito de</b>				
1.3.1	Elaborar el Plan de Educación Comunitaria (PEC) para el distrito de <b>Pontó</b> .	2	Prospectivo	1 PEC aprobado	N° de F aprob

Se observa la reunión con el especialista del CENEPRED, en donde se muestra las actividades que se programaron en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el intervalo del 2025-2030.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030**

**CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

**4.1. Financiamiento**

El Plan de Prevención y Reducción del Riego de Desastres del distrito de **Pontó** 2025 – 2030, presenta un presupuesto aproximado de S/. 8'150,300.00, en ese sentido, es necesario establecer las fuentes de financiamiento para cumplir con el 100% de las actividades planteadas en el presente Plan. A continuación, se detallan algunas fuentes de financiamiento de proyectos relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

✓ Priorización de [redacted] en el programa Presupuestal [redacted]

Se observa la reunión con el especialista del CENEPRED, en donde se presenta como se implementará el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante incendios forestales en el distrito de Pontó.



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030 (Incendios forestales)

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2025 – 2030**

### - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

- ❖ Los peligros priorizados para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de **Pónto** fue los incendios forestales, puesto que es el peligro de mayor ocurrencia en temporadas de sequías (julio a setiembre), lo cual fue comprobado después del análisis de datos del material combustible y características del territorio, determinando riesgo alto.
- ❖ El distrito de **Pónto** reúne condiciones territoriales, climáticas y prácticas sociales que dan el origen a los peligros de incendios forestales, principalmente en las prácticas ancestrales de quema de...

realizará acciones para acceder a otras fuentes de financiamiento el establecimiento de convenios interinstitucionales.

#### 5.2. Recomendaciones

- ❖ Se recomienda capacitar al personal de la municipalidad en temas de presupuesto y fuentes de financiamiento incluyendo temas relacionados a modificaciones presupuestarias, PPO68 y FONDES, entre otros.
- ❖ Elaborar el escenario el escenario de riesgo por incendios forestales mediante un análisis de vulnerabilidad detallado.
- ❖ Se recomienda actualizar el PPRD una vez se tengan los resultados de los estudios de las instituciones correspondientes, puesto que dicha información logrará afinar los resultados de los escenarios de riesgo y se determinarán nuevas medidas de reducción en las zonas críticas.
- ❖ La municipalidad distrital de Pónto debe iniciar acciones de prevención ante la llegada de los incendios...

Por último, se observa las conclusiones y recomendaciones para el cumplimiento al 100% de las actividades programadas de en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 – 2030 del distrito de Ponto, provincia de Huari, departamento de Ancash (Incendios Forestales).



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**Anexos N° 4: Fichas de identificación de zonas críticas**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	PC_IF_01
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				<b>IV. REGISTRO FOTOGRAFICO</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Unidad Agropecuaria</b>		
Ancash	Huari	Pontó		Arin		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Yantag	3035	WGS84	18L	284727.98 89616551.38		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad</b>	A través de la ruta Pontó - Arin, a una distancia de 9.5 km a 45 min aprox., con camioneta.					
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno Natural		Inducidos	X		
<b>Tipo de Peligro</b>	INCENDIO FORESTAL					
	<b>Descripción</b>					
	Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de incendios forestales que han afectado pastos y cobertura natural; además, dentro de su área de influencia se encuentra la localidad de Arin. Este hecho se llevó a cabo aparentemente debido a la quema de pastos.					
<b>Elementos Expuestos</b>	Población: 6 / Viviendas: 3					
	12 Ha cobertura vegetal natural (arbustos y pastos).					
<b>Últimos eventos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del Evento</b>			<b>Fuente</b>	
	12/07/2023	Incendio provocado por quema de pastos de cultivos en el sector Yantag.			SINPAD – INDECI, 2023	
<b>Nivel de Peligro</b>	<b>MUY ALTO</b>		<b>ALTO</b>		<b>MEDIO</b>	
	[Red Box]		[Orange Box]		[Yellow Box with 'X']	
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>						
<b>Nombres y Apellidos:</b>					<b>Sello y Firma:</b>	



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	PC_IF_02
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				<b>IV. REGISTRO FOTOGRAFICO</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Anexo</b>		
Ancash	Huari	Pontó		Casa Blanca		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Piwincha Jirca	3720	WGS84	18L	279688.85 8966805.83		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad</b>	A través de la ruta Pontó – Casa Blanca, a una distancia de 5.6 km a 30 min aprox., con camioneta.					
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno Natural		Inducidos	X		
<b>Tipo de Peligro</b>	INCENDIO FORESTAL					
	<b>Descripción</b>					
	Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de incendios forestales que han afectado pastos y cobertura natural; además, dentro de su área de influencia se encuentra la localidad de Casa Blanca. Este hecho se llevó a cabo aparentemente debido a la quema de pastos.					
<b>Elementos Expuestos</b>	Población: 17 / Viviendas: 7					
	04 Ha cobertura vegetal natural (arbustos y pastos).					
<b>Últimos eventos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del Evento</b>			<b>Fuente</b>	
	02/08/2023	Incendio provocado por quema de pastos de cultivos en el sector Piwincha Jirca.			SINPAD – INDECI, 2023	
<b>Nivel de Peligro</b>	<b>MUY ALTO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>		
		x				
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>						
<b>Nombres y Apellidos:</b>					<b>Sello y Firma:</b>	



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	PC_IF_03
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>				<b>IV. REGISTRO FOTOGRAFICO</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Unidad Agropecuaria</b>		
Ancash	Huari	Pontó		Cruz Jircan Quillcaycancha		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Jactay	3042	WGS84	18L	279259.56 8968660.27		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad</b>	A través de la ruta Pontó – Cruz Jircan- Quillcaycancha, a una distancia de 0.55 km a 05 min aprox., con camioneta.					
<b>Clasificación de Peligro según origen</b>	Fenómeno Natural		Inducidos	X		
<b>Tipo de Peligro</b>	INCENDIO FORESTAL					
	<b>Descripción</b>					
	Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de incendios forestales que han afectado pastos y cobertura natural; además, dentro de su área de influencia se encuentra las localidades de Cruz Jircan y Quillcaycancha. Este hecho se llevó a cabo aparentemente debido a la quema de pastos.					
<b>Elementos Expuestos</b>	Población:4 / Viviendas: 2					
	01 cobertura vegetal natural (arbustos y pastos).					
<b>Últimos eventos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del Evento</b>			<b>Fuente</b>	
	01/08/2024	Incendio provocado por quema de pastos de cultivos en el sector Jactay.			SINPAD – INDECI, 2023	
<b>Nivel de Peligro</b>	<b>MUY ALTO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>		
		x				
<b>III. DATOS DEL PROFESIONAL</b>						
<b>Nombres y Apellidos:</b>					<b>Sello y Firma:</b>	



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

**Anexos N° 5: Fichas técnicas de proyectos/actividades**

<b>FICHA TÉCNICA N° IF_01</b>		
<b>DENOMINACIÓN:</b>	Implementar un programa de capacitación a los pobladores de la localidad de Arin en riesgos y daños asociados a incendios forestales, distrito de Pontó.	
<b>1. GENERALIDADES</b>		
<b>1.1 Ubicación</b>	<b>Croquis de ubicación</b>	
<b>1.1.1 Departamento</b>		
Ancash		
<b>1.1.2 Provincia</b>		
Huari		
<b>1.1.3 Distrito</b>		
Pontó		
<b>1.1.4 Unidad Agropecuaria</b>		
Arin		
<b>2. DE LA SITUACIÓN</b>		
<b>2.1 Descripción</b>	<b>2.2 Foto</b>	
Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de incendios forestales que han afectado pastos naturales; además, dentro de su área de influencia se encuentra la localidad de Arin, donde se asientan viviendas temporales. Este hecho se llevó a cabo aparentemente debido a la quema de pastos.		
<b>3. DE LA INTERVENCIÓN</b>		
<b>3.1 Descripción</b>	<b>3.2 Objetivos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizará una serie de talleres para aumentar la producción agrícola, cuidando el suelo y adoptando nuevas técnicas agropecuarias como producción de biogás. Producción de bio fertilizantes, compostaje y lombricultura, agroforestería y métodos alternos a la quema de pastos para la preparación del terreno agrícola.</li> <li>✓ Reforestación con especies nativas para la conservación y aprovechamiento en zonas afectadas por incendios forestales.</li> </ul>	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Pontó.	
<b>3.3 Plazo de ejecución</b>	<b>3.4 Beneficiarios</b>	
01 Mes	06 pobladores	
<b>3.5 Inversión</b>	<b>3.6 Fuente de financiamiento</b>	
S/. 10,000.00	PP0068 / Recursos Ordinarios	
<b>3.7 Observaciones</b>	<b>3.8 Prioridad</b>	1° Prioridad
Las acciones no solo benefician a la localidad mencionada, también se favorecen los sectores adyacentes.	<b>3.9 Funcionario responsable</b>	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	<b>3.10 Fecha</b>	<b>Año 2025</b>







## Anexos N° 6: Fuentes de información

- ANA. (2022). Delimitación y codificación de unidades hidrográficas del Perú. Consultado en: <https://snirh.ana.gob.pe/ObservatorioSNIRH/>
- ANA. (2022). Módulo de Información de la Dirección Administración de Recursos Hídricos – MIDARH de la ANA. Consultado en: <https://snirh.ana.gob.pe/ObservatorioSNIRH/>
- CENEPRED. (2014). Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales. Lima: CENEPRED.
- CENEPRED. (2016). Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. Lima: CENEPRED.
- CENEPRED (2020). Escenario de Riesgos por Incendios Forestales. Lima: CENEPRED.
- Google Earth. (2025). Imágenes satelitales referidas a las zonas críticas del distrito de Pontó.
- INEI. (2012). IV Censo Nacional Agropecuario, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNzVlYWlxNTYtZjE2MC00ODU4LTljZDgtNGI5ZGUxODk1ZjhliiwidCI6IjdmMDg0NjI3LTdmNDAtNDg3OS04OTE3LTk0Yjg2ZmQzNWYzZiJ9>.
- INEI. (2018). Censo Nacional del 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Campesinas.
- INEI. (2018). Directorio Nacional de Centros Poblados, Censo Nacional del 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Campesinas.
- INEI. (2020). Informe técnico Perú: Estimación de la Vulnerabilidad Económica a la Pobreza Monetaria.
- INGEMMET. (2025). Mapa Geológico de los cuadrángulos 19i y 19j en la que forma parte el distrito de Pontó Serie A: Carta Geológica Nacional – Escala 1:100 000.
- INGEMMET. Mapa Geomorfológico del Perú / GEOCATMIN
- MEF. (2023). Programación Multianual Presupuestaria 2023-2025 del PP0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Consultado en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/2022/01042022\\_CRIT\\_PROG\\_PROG\\_PRESUP\\_GEST\\_RIESGO\\_DESAST\\_PP0068.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/2022/01042022_CRIT_PROG_PROG_PRESUP_GEST_RIESGO_DESAST_PP0068.pdf)
- MIDIS. (2023). RED Informa. Consultado en: <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte/18>
- MINAM. (2015). Mapa Nacional de Cobertura Vegetal - Memoria descriptiva. Lima: Imprenta TIPSAL S.A.C.
- MINEDU. (2021). Padrón de Instituciones Educativas y Programas que gestiona la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación. Consultado en: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>.
- MINEDU. (2022). Censo educativo 2022: Patrón nacional de instituciones educativas.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PONTÓ, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH  
2025 – 2030 (Incendios forestales)**

---

- MINISTER. (2023). Registro y ubicación a nivel nacional de comisarías.  
<https://www.mininter.gob.pe/ubica-tu-comisaria>
- MTC. (2017). Inventario de redes viales y puentes. D.S. N° 011-2016-MTC publicado el 20 de abril de 2017.
- Municipalidad distrital de Pontó (2023). Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Pontó 2023 - 2030. Consultado en: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/17218>.
- NASA – EARTHDATA. (2011). Modelo de Elevación Digital – DEM ALOS PALSAR. Obtenido de:  
[https://www.earthdata.nasa.gov/?\\_ga=2.23805370.189156916.1683516492-1853342093.1676403884](https://www.earthdata.nasa.gov/?_ga=2.23805370.189156916.1683516492-1853342093.1676403884).
- RENIPRESS. (2020). Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.  
<http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>.
- SENAMHI. (2021). Climas del Perú: Mapa de clasificación climática del Perú.
- Portal web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): <http://censo2017.inei.gob.pe/>.
- Portal web del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID):  
<http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>.
- Portal web del Sistema de Información Geológica y Catastral Minero (GEOCATMIN):  
<http://GEOCATMIN.ingemmet.gob.pe/GEOCATMIN/>.
- Portal web del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (REMPE-SINPAD):  
<http://sinpad2.indeci.gob.pe/sinpad2/faces/public/listSinpadEnviadosPubli.xhtml>.
- Portal web del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI):  
<https://www.senamhi.gob.pe/>.
- Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Página Amigable para consulta de Consulta del Gasto Presupuestal de los Organismo Públicos Descentralizados  
<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.
- PCM. (2022). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.
- PCM (2025) Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 - 2027.